

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA****PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 19 de octubre de 1999, en Fuensaldaña**

## ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de Estadística, y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, S.C. 22-I a S.C. 25-I, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, en lo relativo a su Consejería.

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	526	<b>Primer punto del Orden del Día. SC 22-I a SC 25-I.</b>	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	526	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	526

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, ruega que se desactiven los teléfonos móviles durante el transcurso de la sesión.	526	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	545
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	526	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	548
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	537	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	560
Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos, reanudándose a las once horas veinticinco minutos.	537	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	563
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	537	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	567
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	537	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	567
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	540	El Vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, levanta la sesión.	571
		Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.	571

*(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señores Procuradores, señora Consejera y todo su equipo de la Consejería de Economía, le damos la bienvenida a esta Comisión, en la que va a iniciar el debate que, según dicen todos, es el más importante del año. Por lo tanto, vamos a ver si lo empezamos con buen pie y lo terminaremos, probablemente, mejor.

¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Bien. Pues por el señor Secretario se dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda e Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de Estadística, y de los Ilustrísimos señores Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil, en lo relativo a su Consejería"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Haciendo caso a una sugerencia del Presidente de las Cortes, rogamos desde la Presidencia que, si las personas que están aquí tienen móviles, los desactivasen, al objeto de que no pudieran interferir en la marcha normal del debate presupuestario. Y, sin más, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Buenos días. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Como Sus Señorías conocen, el día once de octubre se han entregado en estas Cortes de Castilla y León el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil y el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que le acompaña.

Como habrán podido comprobar del examen de la documentación presentada, ésta está integrada por veinticuatro tomos, dos anexos, un libro de presentación, el código de la clasificación económica de los gastos, así como el Proyecto de Ley de Medidas anteriormente señalado. Por tanto, la documentación presentada está compuesta por un total de treinta volúmenes, incluyendo los textos articulados, los estados numéricos y los documentos explicativos. Toda esta información deberá de facilitar la comprensión y el análisis de un documento tan importante para nuestra Comunidad como son los Presupuestos Generales.

El Reglamento de la Cámara establece momentos en los cuales Sus Señorías dispondrán de la oportunidad de presentar, si lo estiman oportuno, enmiendas a la totalidad o enmiendas parciales.

Por tanto, el principal objetivo de la sesión de hoy es informar, por parte del Gobierno Regional, acerca de los principales aspectos relacionados con los Proyectos de Ley, y la posterior intervención de los Grupos Parlamentarios solicitando aclaraciones sobre las cuestiones que pudieran surgir una vez analizada la documentación presentada.

Como ya conocen Sus Señorías, una de las modificaciones que la Ley Orgánica 4/1999, de ocho de enero, ha introducido en el Estatuto de Autonomía es la que afecta al plazo de presentación del Proyecto de Presupuestos a las Cortes. Este plazo, tras la modificación del Estatuto, se ha ampliado hasta el quince de octubre. El Gobierno Regional no ha querido agotar este plazo, por lo que la Cámara dispondrá de casi tres meses para proceder al examen, enmienda y, en su caso, aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año dos mil.

Es nuestro deseo que en la sesión de hoy se puedan resolver cuantas dudas susciten Sus Señorías, al objeto de que el debate, que tendrá lugar en los próximos meses, resulte lo más fructífero y eficaz posible para todos.

Por ello, me centraré en la exposición de las principales características de los Proyectos remitidos y comenzaré –si me permiten– por el análisis de las grandes cifras que configuran el Proyecto de Presupuestos.

El primer aspecto a destacar del contenido de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil es que éstos superan, por primera vez, los 750.000 millones de pesetas. En efecto, como habrán podido comprobar Sus Señorías, el Presupuesto consolidado crece un 49,6, y asciende a 750.529 millones de pesetas.

Este Presupuesto incluye: el presupuesto de la Administración General que crece, el 53,6% y alcanza los 694.716 millones de pesetas; el presupuesto de la Gerencia Regional de Servicios Sociales que incrementa un 10,9% y se sitúa en los 64.842 millones de pesetas; el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico, que se incrementa un 20,3% y se dota con 17.985 millones de pesetas; el presupuesto del Ente Regional de la Energía, que crece un 9,4 y alcanza los 531.000.000 de pesetas; y, finalmente, el presupuesto del Consejo Económico y Social, que se sitúa en 166.000.000 de pesetas.

El Proyecto de Presupuestos que tengo la satisfacción de presentar se enmarca en un triple contexto:

Por un lado, serán los primeros Presupuestos que se gestionen dentro de un nuevo marco de apoyo comunitario, dos mil-dos mil seis, en el que Castilla y León seguirá contando con la financiación privilegiada de los fondos estructurales europeos. En la presupuestación de estos fondos se han seguido los criterios marcados por la Administración General del Estado para ella y para todas las Administraciones, si bien, durante los próximos meses, se procederá a la negociación definitiva del marco de apoyo comunitario y de los programas operativos de cada uno de los fondos, que deberán de estar presentados ante la Comisión Europea durante los meses del próximo año.

En segundo lugar, serán los primeros Presupuestos que gestionen las competencias en materia de Educación

Universitaria, lo que permitirá afrontar los retos que en materia de educación demanda la sociedad castellano-leonesa para poder competir en igualdad de condiciones en el inicio del próximo milenio.

En tercer lugar, estos Presupuestos se elaboran en una situación caracterizada por el crecimiento económico, por el aumento de las inversiones productivas y, en definitiva, por la generación de puestos de trabajo y reducción del paro en Castilla y León.

Los Presupuestos para el año dos mil se enmarcan en un contexto caracterizado por que la economía mundial ha superado la situación de inestabilidad que determinó su evolución durante los ejercicios noventa y siete y noventa y ocho: Japón empieza a dar señales de superación de la recesión que mantiene desde hace más de un año, a la vez que recuperan las economías emergentes asiáticas; las economías latinoamericanas, por su parte, han conseguido mantener el flujo de inversión extranjera; y en Rusia se ha observado una cierta estabilidad a pesar de lo delicado de la situación económica.

La actividad económica de los Estados Unidos ha moderado su tasa de crecimiento un 3,9, en relación con el crecimiento obtenido en el último trimestre del noventa y ocho, de un 4,8%; sin embargo, cabe calificar como claramente expansiva la actual fase cíclica de la economía americana, para la que el Fondo Monetario Internacional pronostica un crecimiento económico del 3,7 en mil novecientos noventa y nueve, y del 2,7 para el dos mil.

La economía europea no presenta la dinámica expansiva de la economía americana, pero sí presenta una sensible mejoría de la actividad económica. En Europa ha habido una evolución más favorable que la esperada en los últimos meses y, por ello, el Fondo Monetario Internacional ha pronosticado para el noventa y nueve un crecimiento del Productor Interior Bruto del 2,1, una décima más de lo proyectado en mayo.

En el conjunto de la Unión Europea se camina hacia una etapa de crecimiento sostenido, en donde destaca la recuperación de la economía alemana, cuyas perspectivas de crecimiento son del 1,9, en mil novecientos noventa y nueve, y del 2,6, en el año dos mil.

En estas condiciones, el Fondo Monetario Internacional ha elevado sus previsiones de crecimiento mundial para este año en un 0,7, y lo sitúa en un 3%.

El petróleo ha sido, sin embargo, el gran protagonista de la evolución económica mundial; su precio se ha duplicado en lo que va de año, despertando el temor a la inflación en las economías occidentales, por lo que se prevé un repunte al alza en los principales tipos de interés a corto y largo plazo.

Los precios del consumo crecerían un 2% en mil novecientos noventa y nueve, y un 2,1% en el dos mil, en Estados Unidos; y un 1,1% y 1,3% en el noventa y nueve y dos mil respectivamente, en la Unión Europea.

Dentro del marco mundial y europeo al que nos venimos refiriendo, la economía española continúa su actual ciclo positivo. El Producto Interior Bruto nacional registró un crecimiento tendencial real del 3,6% durante el primer semestre de mil novecientos noventa y nueve, según datos oficiales del INE. Esta tasa de crecimiento supondría una estabilización en la tendencia expansiva del Producto Interior Bruto iniciada en mil novecientos noventa y seis.

La expansión económica, la favorable situación de los hogares, las empresas residentes y, en particular, la buena coyuntura turística está repercutiendo positivamente sobre el empleo, que está creciendo a una tasa anual del 3,4%. El aumento de las tensiones inflacionistas ha determinado una revisión al alza de las previsiones de inflación que realiza el Gobierno para el noventa y nueve.

El escenario macroeconómico que considera el Ministerio de Economía y Hacienda, tanto para el año mil novecientos noventa y nueve como para el año dos mil, prevé un ritmo de crecimiento para la economía española superior al de los conjuntos... al del conjunto de los países de la Unión Europea, un 3,7 para cada año. La formación bruta de capital, que ha sido el motor de la evolución económica española, no pierde gas en el año dos mil, y mantiene la tasa de crecimiento prevista para el noventa y nueve en un 9,2%.

En este escenario, la economía de Castilla y León podría alcanzar un ritmo de crecimiento en el noventa y nueve igual, similar, al crecimiento del conjunto del Estado español, más de punto y medio superior al que prevé el Fondo Monetario Internacional para la media de la Unión Europea.

De este modo, en el conjunto de los cuatro años completos que componen la anterior Legislatura, Castilla y León habría crecido un 16,4% en términos nominales, casi un punto por encima de la media nacional.

La economía regional sigue, por tanto, en la parte alta de su fase expansiva, como consecuencia del incremento del 3% de la producción agraria y del 4% del valor añadido no agrario. Esta favorable situación se debe, principalmente, al comportamiento de los sectores productivos, de la demanda interna y del comercio con otras regiones españolas.

Con respecto al sector industrial, destacan en la Región la favorable evolución del material de transporte, en el que está muy especializado el comercio exterior regional, y la evolución de la construcción, cuyo crecimiento en Castilla y León se acerca al 12%.

En el sector agrario destacan los buenos resultados de la campaña cerealista y la producción ganadera regional (que muestra una tendencia alcista, como consecuencia de los elevados crecimientos que se registran en los mercados de carne de porcino, ovino y bovino).

Los empresarios siguen manteniendo alto su grado de confianza en la situación de la industria, como se refleja en la encuesta de opinión del sector en el segundo trimestre de este ejercicio. Los saldos de opiniones en la actualidad son mayoritarios, en lo relativo al aumento de la cartera de pedidos, disminución de los *stocks* y aumento del nivel de producción.

La inversión sigue su tendencia alcista en la evolución favorable de la construcción, de la demanda de bienes de equipo, de la matriculación de vehículos de carga y el crecimiento de las importaciones de bienes de capital. El sector de la construcción en Castilla y León está atravesando por muy buenos momentos. La mayor parte de la actividad que registra el sector se debe al impulso de la actividad constructiva en edificación. Las ventas de cemento -a título de ejemplo- en la Región están creciendo a una tasa interanual del 19,66%.

La positiva evolución de la construcción impulsa, de forma importante, el empleo en el sector. La encuesta de población activa estima, para el segundo trimestre... entre el segundo trimestre del noventa y ocho y del noventa y nueve, un aumento de nueve mil doscientas personas en el número de ocupados en el sector.

El sector servicios ha superado, durante el primer semestre del año en curso, los resultados económicos positivos durante el ejercicio anterior. De hecho, la tasa de crecimiento interanual del empleo en este sector, durante el segundo trimestre del noventa y nueve, es de un 8,27%, superior en dos puntos a la obtenida para el mismo trimestre del año pasado.

Respecto a la situación de los diferentes subsectores del sector servicios, destacan las buenas perspectivas del sector turístico y del comercio minorista en la Región, con una tasa de crecimiento medio anual en el índice de ventas del 4,2, en el registro correspondiente al mes de junio.

Los indicadores del consumo revelan que la demanda interna regional se sigue comportando con el vigor que lo hiciera en el ejercicio anterior, con unos resultados similares a los ya comentados para el conjunto de la economía nacional.

La matriculación de turismos y vehículos de carga sigue mostrando su fortaleza en los primeros meses del noventa y nueve: las matriculaciones de turismos han crecido un 18,4 en el acumulado de mayo, y en un 16,81 lo ha hecho la matriculación de vehículos de carga.

El volumen de exportaciones en Castilla y León se incrementó en un 7,1%, en el periodo de enero a junio, respecto de los mismos meses del ejercicio anterior.

En el otro lado de la balanza comercial, los productos importados crecieron un 15,18%, en el acumulado a junio del noventa y nueve, que es un síntoma claro de que el consumo interno mantiene un buen comportamiento. El volumen de las operaciones de importación se cifró en 656.006 millones de pesetas.

Transcurridos los nueve primeros meses del año, el Índice General de Precios al Consumo alcanza un crecimiento del 2,6%. El incremento de los precios a lo largo del noventa y nueve se explica, fundamentalmente, por el mal comportamiento de los productos o de los precios de los productos energéticos y de la hostelería.

Dadas las actuales tensiones inflacionistas que están aflorando en el IPC y las previsiones de los expertos, que apuntan a que la inflación interanual será en noviembre y diciembre del 2,5 -algunas décimas por encima de lo establecido en las previsiones del Gobierno para los Presupuestos del dos mil-, el escenario macroeconómico de los Presupuestos para Castilla y León, contiene unas previsiones de inflación para la Región del 2,5 en el año mil novecientos noventa y nueve y del 2,1 en el año dos mil.

La expansión de la actividad económica en la Región también se aprecia en la actividad financiera regional: el crédito bancario había crecido un 17% en el primer trimestre del ejercicio, en tanto que los depósitos bancarios que registran un crecimiento interanual del 2,31 están superando la competencia de otros instrumentos financieros que, como los fondos de inversión, resultan ahora menos atractivos para los ahorradores por la subida de los tipos de interés.

Los indicadores empresariales reflejan también la situación expansiva de nuestra economía. De enero a julio del noventa y nueve se crearon un 4,40% de sociedades mercantiles más que en el mismo período del año anterior, con un 38,84 de capital suscrito más.

Respecto de la implantación de capital, se ha producido un incremento del 37,42 respecto del acumulado a julio del noventa y ocho. Los efectos devueltos impagados han descendido un 20,51 y el importe de pasivo de las quiebras descendió un 94,33%.

Según datos del primer trimestre de la EPA, confirman... o los datos confirman que a lo largo del noventa y nueve el mercado regional de trabajo ha seguido la senda positiva que inició ya a comienzos del noventa y cuatro.

A lo largo de los últimos doce meses en Castilla y León el número de activos aumentó en once mil cien

personas, lo que supone un incremento del 1,14 frente al 0,57 del conjunto de España.

El comportamiento favorable de la economía ha permitido la creación de cuarenta y tres mil seiscientos puestos de trabajo en los últimos doce meses, lo que supone un crecimiento del 5,48. De los puestos creados casi el 60% han sido ocupados por mujeres, lo que confirma la tendencia creciente de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en nuestra Región.

El paro se ha reducido en treinta y dos mil quinientas personas, un 17,19, frente al 16,92 en España. El descenso del paro se generalizó en todos los sectores productivos y los descensos más importantes se produjeron en la construcción y en el grupo de no clasificados, sectores en los que el paro descendió el 24,13 y el 19,57, respectivamente. En el resto de los sectores los descensos se situaron por encima del 11%.

El paro registrado en el mes de septiembre en las oficinas del INEM ascendía a noventa y tres mil setecientas quince personas. El número de parados se ha reducido un 9,55 con respecto a septiembre del noventa y ocho, y, además, éste es el dato más bajo de paro en el mes que estoy haciendo referencia en Castilla y León en los últimos diecisiete meses.

Podemos concluir con rigor que la tendencia anual refleja creación de empleo y reducción en paro en la actual fase expansiva de la economía castellano-leonesa. De este modo cerraremos el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve con una favorable situación económica, que pone el broche de oro a una de las décadas más positivas para Castilla y León en el siglo XX.

Para el año dos mil se prevé que la tasa de crecimiento de la economía regional se sitúe en el mismo valor que la que pronostica el Ministerio de Economía y Hacienda para la economía española, es decir, un 3,7%. De este modo nuestra Comunidad seguirá creciendo durante el año dos mil, al igual que lo ha hecho durante el noventa y nueve, a un ritmo superior al de la Unión Europea, y permitirá consolidar por ello la fase de dinamismo de nuestro sistema productivo.

Este Proyecto de Presupuestos que abre para Castilla y León las puertas del nuevo milenio nos permitirá seguir avanzando en nuestro empeño en situarnos a la cabeza de las regiones más desarrolladas y prósperas de Europa. Y es así por cuatro razones fundamentales: en primer lugar, estamos en presencia de unos Presupuestos que impulsarán la modernidad de Castilla y León; en segundo lugar, los Presupuestos del año dos mil profundizan en la solidaridad, especialmente hacia aquellos colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión social, apostando decididamente por las políticas sociales del bienestar y de la educación; en tercer lugar, el Presupuesto favorece la creación de empleo; y, en cuarto lugar, refuerza la cohesión interna de la Región, avanzando en la vertebración

ción del territorio de Castilla y León, con especial énfasis en las zonas menos desarrolladas, y dedicando más recursos a las Corporaciones Locales.

Además, y de forma compatible con todo lo anterior, el Proyecto de Presupuestos se caracteriza por las siguientes notas adicionales: primero, la fuerte contención de los gastos de funcionamiento compatible con la materialización de acuerdos en materia de homologación salarial del personal transferido, de cumplimiento de condiciones previstas en convenio colectivo y de prestación de nuevos servicios por la Comunidad; segundo, reducción del déficit público y de los gastos asociados al endeudamiento; tercero, la ampliación de los beneficios fiscales en favor de las familias, de la empresa familiar, de colectivos menos favorecidos, y el mantenimiento de los destinados a la rehabilitación del patrimonio y a las explotaciones agrarias.

El Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil prevé unos ingresos totales para cubrir los gastos de este ejercicio de 750.529 millones de pesetas, que -como ya he dicho anteriormente- representa un incremento del 49,6% respecto del ejercicio anterior. Si se realiza una comparación en términos de presupuestos equivalentes, es decir, sin incluir los ingresos generados por la asunción de nuevas competencias en materia de Educación No Universitaria, la previsión ascendería a 567.692 millones de pesetas, lo que representa un incremento respecto del Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve de un 13,2%. Este volumen de recursos que está previsto ingresar se aglutina en tres partidas fundamentales:

En primer lugar, los ingresos corrientes, formado por la suma de los cinco primeros capítulos del Presupuesto, que son: Impuestos Directos; Impuestos Indirectos; Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos; Transferencias Corrientes; e Ingresos Patrimoniales. Su importe asciende a 600.142 millones de pesetas, lo que se ve incrementada su cuantía en un 58,6% respecto del noventa y nueve.

En segundo lugar, los ingresos de capital, que agrupan el Capítulo VI, de Enajenación de Inversiones Reales, y el Capítulo VII, de Transferencias de Capital. Estos ingresos presentan una evolución conjunta positiva, respecto del ejercicio interior con un 19,3% de incremento, ascendiendo su cuantía a 133.613 millones de pesetas.

Por último, los ingresos financieros aglutinan los últimos dos capítulos del presupuesto de ingresos; es decir, el Capítulo VIII, de Activos Financieros, y el Capítulo IX, de Pasivos Financieros. Su importe, que asciende a 15.774 millones de pesetas, representa un incremento del 47,5 en relación con el año noventa y nueve.

Entrando en un examen del primero de estos apartados, debo de decir que la participación de los ingresos

corrientes en el total del Presupuesto del dos mil es superior al 80%, lo que supone un incremento del 58,6 en términos reales con respecto al noventa y nueve y un 11,2% en términos de presupuesto equivalente.

De entre las distintas partidas que figuran... que configuran los ingresos corrientes destaca la relativa a las transferencias corrientes, que con 459.836 millones de pesetas suponen un 61,3% del total de los ingresos. Esto supone respecto del noventa y nueve un incremento del 82,6 en términos reales y del 12,2 en términos de presupuesto equivalente.

Las transferencias corrientes más significativas son las provenientes de la Administración del Estado, que ascienden a 314.265 millones de pesetas, fundamentalmente vía PIE, y las de la Unión Europea, por importe de 130.403 millones de pesetas.

Por lo que respecta a la participación de los ingresos del Estado, el año dos mil será el cuarto de aplicación del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas previsto para el mil novecientos noventa y siete-dos mil uno; y este modelo -como todos Sus Señorías ya conocen- fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de veintitrés de septiembre del noventa y seis.

El importe de lo presupuestado por este concepto asciende a 284.044 millones de pesetas, que se desglosan en 229.095 millones a la PIE del año dos mil, 46.109 correspondientes a la participación territorializada del IRPF y ocho mil... perdón, 8.840 millones de pesetas en concepto de garantía sobre la evolución de los recursos derivados del modelo de financiación.

A su vez, el conjunto de los ingresos corrientes procedentes de los tributos cedidos a la Comunidad -Capítulos I, II y II- se prevé que asciendan a 139.207 millones de pesetas, que supone un 18,5 de los ingresos totales.

El Capítulo I recoge la recaudación correspondiente al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, al Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con un peso del 10% en el conjunto de los ingresos. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con un total de 11.000 millones de pesetas, crece más del 22%. El Impuesto sobre el Patrimonio, con 7.000 millones de pesetas, experimenta un incremento respecto del ejercicio anterior del 13%. Por último, la parte no territorializada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas prevé unos ingresos de 56.768 millones de pesetas, que supone un incremento del 5,9 respecto a mil novecientos noventa y nueve.

El Capítulo II, relativo a los Impuestos Indirectos, incluye la recaudación que se prevé obtener por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos

Jurídicos Documentados, que en su conjunto representará un total de 32.365 millones de pesetas, un 11,6% más que en el ejercicio noventa y nueve. Este Capítulo representa el 4,3% del total del presupuesto de ingresos.

Por lo que respecta al Capítulo III, relativo a Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, con un volumen de 32.074 millones de pesetas, experimenta en su conjunto un incremento superior al 18%.

Por último, el Capítulo V, que recoge los Ingresos Patrimoniales, asciende a 2.099 millones de pesetas.

Pasando al análisis de los ingresos de capital, las previsiones para el dos mil ascienden a 133.613 millones de pesetas, cifra que representa el 17,8 del total de los ingresos presupuestados para dicho ejercicio, y supone un incremento del 19,3 respecto al ejercicio noventa y nueve. Estos recursos proceden de la Enajenación de Inversiones Reales y de las Transferencias de Capital. La Enajenación de Inversiones Reales incluye la venta de terrenos y de edificaciones, cuyos conceptos se prevé obtener... por cuyos conceptos... unos ingresos de 8.241 millones de pesetas, y representa un crecimiento del 7,2 respecto del año mil novecientos noventa y nueve.

A su vez, las Transferencias de Capital ascenderán a 125.372 millones de pesetas. Estos recursos, que proceden básicamente de la Administración del Estado, de los organismos autónomos del Estado y del exterior, verán incrementada su cuantía respecto del ejercicio anterior en más de un 20%. Su participación en el conjunto de los ingresos del Presupuesto continúa siendo importante, con un peso del 16,7% del total.

Así, las transferencias procedentes del Estado ascienden a 28.633 millones; y del conjunto de estas transferencias, 17.383 millones son recursos transferidos para fines específicos y 10.950 millones de pesetas corresponden al Fondo de Compensación Interterritorial.

Por lo que respecta a los recursos que está previsto recibir desde organismos autónomos del Estado, éstos han experimentado un importante crecimiento por segundo año consecutivo, pasando de 19.362 millones en el año noventa y nueve a 24.394. La práctica totalidad de estos recursos proceden de fondos Miner, y se destinarán a las cuencas afectadas por la reestructuración de la minería del carbón.

Por último, las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea se cifran para el año dos mil en 71.164 millones de pesetas, que representa el 9,5 del total de los ingresos presupuestados y el 56,8 del Capítulo VIII, con un incremento del 7,6 respecto de mil novecientos noventa y nueve.

El ejercicio del año dos mil será el primero -como hemos dicho ya anteriormente- correspondiente a la programación regional de la Unión Europea para el año

dos mil-dos mil seis; por lo que en su presupuestación -como dije anteriormente- se han seguido las indicaciones marcadas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Las transferencias más importantes de los fondos estructurales que percibirá la Comunidad proceden del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, con 25.727 millones, lo que representa un incremento del 7% respecto del ejercicio anterior.

A su vez, las partidas financiadas por el Fondo Social Europeo experimentan un incremento del 31%, siendo el importe previsto para el dos mil de 6.572 millones.

Por lo que respecto al FEOGA, está previsto percibir en el año dos mil un total de 26.891 millones de pesetas, de los que 13.863 corresponden al apartado FEOGA Orientación y 13.028 millones de pesetas al FEOGA Garantía.

Por último, el Fondo de Cohesión, se prevé ingresar 6.280 millones de pesetas, lo que supone un importante incremento respecto a la media de los años... o de los ejercicios anteriores.

Entrando en el examen de alguna de las grandes partidas que configuran el estado de ingresos, los ingresos financieros alcanzarán en el ejercicio dos mil la cuantía de 15.774 millones de pesetas, que supone una participación del 2,1 en el total de ingresos previstos. Estos ingresos se agrupan en dos capítulos -como ya todos conocen-: Activos Financieros, 726.000.000; y Pasivos Financieros, con 15.048 millones. Este grupo de ingresos experimenta un incremento de volumen respecto del noventa y nueve de un 47,5%. La emisión de deuda pública crece con respecto al ejercicio noventa y nueve, situándose en 14.180 millones de pesetas. De este importe -me interesa resaltarlo-, más de 10.000 millones se destinarán a la amortización de la deuda anterior, lo que permitirá importantes ahorros por la reducción de los tipos de interés.

La deuda pública de nueva emisión supondrá 4.080 millones de pesetas, cifra esta que se enmarca en los objetivos macroeconómicos de convergencia relativos a la Unión Económica y Monetaria.

El resto de los artículos, tanto de Activos Financieros como de Pasivos Financieros, tienen escasa representación económica en el conjunto de los ingresos presupuestarios.

Por lo que respecta al gasto, una vez finalizada la exposición de las principales partidas de ingresos, pasaré a centrarme en las prioridades del gasto de los Presupuestos para el dos mil. Sin duda, la clasificación funcional... funcional -perdón- es la más apropiada para conocer la influencia de los recursos públicos sobre el desarrollo regional, toda vez que la clasificación funcional del Presupuesto permite identificar el destino de los recursos desde la perspectiva de la materia afectada.

Del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio dos mil se desprende el carácter prioritario del impulso a la modernidad, basado en la innovación; el carácter prioritario de la creación de empleo y reducción del paro, a través del fomento de la actividad productiva; el carácter prioritario del aumento de la competitividad del sistema productivo y de una mejora de las infraestructuras públicas; y, por último, el carácter prioritario de la mejora de calidad de vida, mediante el apoyo a las políticas de bienestar y solidaridad.

Por grupos funcionales, en conexión con las prioridades señaladas, el grupo funcional que más importancia relativa representa sobre el presupuesto total es el de Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, que, con casi 314.000 millones de pesetas, representa el 41,8 del total del Proyecto de Presupuestos para el dos mil; lo que ya de por sí indica la importancia que para la Junta de Castilla y León tienen las políticas sociales.

Por su parte, el grupo funcional de Regulación Económica de los Sectores Productivos, con 207.473 millones de pesetas, representa un 27,6% del Presupuesto, ocupando el segundo lugar en volumen de recursos.

La función referida a la Producción de Bienes de Carácter Económico, con 93.551 millones de pesetas, concentra el 12% del total de gastos, e incluye infraestructuras viarias y agrarias, de comunicaciones, y de investigación científica y técnica.

La función Protección y Promoción Social, y de Regulación Económica de Carácter General concentran respectivamente el 11,5 y el 1,3 del total del gasto. El 5,3 restante se dedica a Servicios de Carácter General, Protección Civil y Seguridad Ciudadana, apoyo a las Corporaciones Locales, y a aspectos financieros.

En términos de crecimiento respecto del ejercicio precedente, el grupo asociado a la Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, en el que se incluye la educación, experimenta un importante crecimiento del 156, debido a la asunción de las nuevas competencias de Educación No Universitaria.

Es destacable también el crecimiento de más de un 20% del grupo de Seguridad, Protección y Promoción Social, dentro del cual encontramos algunos programas que han tenido muy significativos aumentos, como Trabajo y Fomento del Empleo, con el 80,1; Atención a las Personas Mayores, con el 28,76; y Promoción y Apoyo... Promoción y Apoyo a la Mujer, con 18,4%.

Las Transferencias al Sector Público Regional, con una variación del 20,3%, y la Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, con un aumento del 13,7, suponen dos importantes incrementos de recursos destinados a la consecución de los objetivos prioritarios del Presupuesto para el año dos mil.

Profundizando en lo anterior, un análisis más detallado de los principales grupos funcionales permite apreciar en mayor medida las prioridades del Proyecto de Presupuestos.

Así, en primer lugar, como ya he indicado anteriormente, las políticas de bienestar y fomento del empleo suponen en su conjunto más de 400.000 millones de pesetas. En este ámbito, la producción de bienes públicos absorbe 314.000 millones y experimenta el crecimiento -como he dicho- de 156, en relación con el año anterior, destacando especialmente los recursos dirigidos a educación, especialmente la no universitaria, con más de 226.000 millones de pesetas; sanidad, con casi 32.000 millones de pesetas; bienestar comunitario y calidad ambiental, con casi 29.000; cultura, con más de 13.000 millones; y vivienda, con casi 13.000 millones de pesetas.

A su vez, dentro del grupo correspondiente a protección social y fomento del empleo, que absorbe más de 86.000 millones de pesetas y experimenta un crecimiento del 20% en relación con el ejercicio anterior, cabe destacar los siguientes programas: Prestaciones Sociales, con más de 27.000 millones; Atención a las Personas Mayores, con más de 15.000; Atención a las Personas Discapacitadas, con 9.000 millones; Servicios Básicos y de Integración Social, con 6.000; Atención a la Infancia, con 6.000 millones; Promoción y Servicios a la Juventud, con 3.000 millones; y Promoción y Apoyo a la Mujer, con 900.000.000 de pesetas.

Como habrán podido apreciar Sus Señorías, las partidas que acabo de describir suponen incrementos presupuestarios ciertamente relevantes en programas tales como los dirigidos a las Personas Discapacitadas, que alcanza un 11%; Personas Mayores, con un 29; Apoyo a la Mujer, con un 18%; Sanidad, con un 16%; Juventud, con un 14%; Cultura, con un 29%; y Bienestar Comunitario, con un 8%.

Hay que destacar también que en este grupo se encuentra el Programa de Trabajo y Formación de Empleo, que se dota con 17.200 millones de pesetas, experimentando un crecimiento del 80%. La clasificación internacional determina que en los grupos funcionales directamente asociados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos se incluyan los programas que tienen una relación directa con el fomento del empleo, tales como el Programa de Trabajo y el de Enseñanza. Pues bien, precisamente, estos programas experimentan crecimientos muy apreciables, en coherencia con los objetivos del Proyecto de Presupuestos.

Sin duda, el mejor mecanismo de protección e integración social de los más desfavorecidos es promover la creación de puestos de trabajo. Las políticas activas de empleo se configuran como uno de los ejes esenciales del Presupuesto, sin perjuicio de la atención que debe mos-



trarse por parte de la Administración a la prestación de los servicios públicos sociales y a la atención específica a las situaciones de necesidad.

Una vez analizadas las políticas de bienestar y de fomento del empleo, me centraré, en segundo lugar, en el grupo destinado al fomento de la actividad productiva, que absorbe 207.000 millones de pesetas.

Al margen de los 130.000 millones de pesetas de la Política Agraria Común, en este grupo destacan los recursos destinados a: Apoyo a las Explotaciones Agrarias, por importe de 18.000 millones; Industrias Agrarias y Comercialización, con una dotación de 11.000; Producción Agraria, con unas asignaciones de 10.000 millones; Competitividad, con una consignación de 11.000 millones de pesetas; Apoyo a la Minería, con 5.000 millones; eficacia... Eficiencia -perdón- Energética, con 2.000 millones; el Comercio y la Internacionalización, con 3.000 millones; Turismo, con 2.600; y Creación de Empresas, con 1.600 millones de pesetas.

Hay que señalar, nuevamente, que los crecimientos de algunos de estos programas son ciertamente relevantes. Así, en el caso de la Creación de Empresas crece un 21%, el de Competitividad un 15%, el de Apoyo a las Explotaciones Agrarias un 44, el de Turismo un 26, el de Comercio un 31, el de Eficiencia Energética un 23 y el de Minería un 29%.

Ya, por último, y para finalizar la exposición de las prioridades presupuestarias, me centraré en los grupos funcionales dedicados a la realización de infraestructuras y obras públicas, que absorben 102.000 millones de pesetas. Los programas presupuestarios con mayores dotaciones son: Carreteras, con 41.000 millones; Ordenación y Mejora del Medio Natural, con 23.000; Reforma Agraria, con 13.000; Infraestructuras y Equipamientos de Entidades Locales y Mancomunidades, con 7.000 millones; Desarrollo Tecnológico, con 4.000; Telecomunicaciones, con 2.000 millones.

En síntesis, como pueden apreciar Sus Señorías, el 94% de los créditos del Proyecto de Presupuestos se destinan a las políticas sociales, mejora de calidad de vida, de fomento de empleo, de apoyo a la actividad productivas y de realización de infraestructuras públicas; el 3% se destina a los gastos asociados, a la amortización y financiación de la Deuda Pública; y, finalmente, el 3% restante se dirige a aspectos generales económicos y financieros, esenciales para el funcionamiento de la Administración, tales como la construcción y equipamiento de edificio de usos múltiples, instalación y mantenimiento de servicios administrativos, por la propia actividad legislativa que realizan las Cortes de Castilla y León.

Pasando a la distribución orgánica del Presupuesto, desde esta perspectiva orgánica, la distribución del Presupuesto es coherente con las prioridades del mismo por Consejerías.

Las Consejerías más relacionadas con los aspectos sociales, en concreto Sanidad y Bienestar Social y Educación y Cultura, son las que más recursos absorben. Así, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social gestionará durante el año dos mil 98.358 millones de pesetas y la de Educación y Cultura 243.450; entre ambas, más del 45% de los recursos disponibles.

Las Consejerías más inversoras, como Fomento y Medio Ambiente, gestionarán durante el año dos mil 64.618 millones de pesetas y 51.158, respectivamente. Entre ambas, 11.455 millones más que en el ejercicio anterior.

Las Consejerías directamente asociadas a la actividad productiva, como son Industria, Comercio y Turismo y Agricultura y Ganadería, experimentan también crecimientos de gran relevancia. Así, la Consejería de Agricultura y Ganadería, con 61.650 millones de pesetas, crece por encima del 15%; y la de Industria, Comercio y Turismo crece un 37,3%, y alcanza los 51.539 millones de pesetas.

Finalmente, las Consejerías que menos recursos gestionarán son las de Presidencia y Administración Territorial y la de Economía y Hacienda.

En concreto, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial hay que señalar un importante crecimiento del 29,5, en cuanto a créditos a gestionar, que superarán por primera vez los 15.300 millones de pesetas, lo que permitirá avanzar en la vertebración territorial de la Comunidad.

Por lo que respecta a la Consejería de Economía y Hacienda, ésta será objeto de un estudio más detallado en la parte final de mi intervención.

Por lo que respecta a la clasificación orgánica, el análisis de los Presupuestos desde el punto de vista de esta clasificación... económica, perdón, permite apreciar alguna de las características esenciales del mismo. Y así, la distribución por capítulos del presente Proyecto refleja, primero, en contra de lo que pudiera desprenderse de una lectura superficial, los gastos corrientes se consignan con criterios de máxima austeridad, al igual que viene sucediendo en ejercicios anteriores; en segundo lugar, disminuyen los gastos asociados al endeudamiento; y, en tercer lugar, las inversiones crecen de forma significativa, muy por encima de la inflación prevista.

En relación con la primera de estas características, hay que señalar que las operaciones corrientes, en términos del presupuesto equivalente -es decir, sin considerar las nuevas competencias asumidas-, crecen en términos similares al noventa y nueve. Así, si bien es cierto que el Capítulo I, de Gastos de Personal, se incrementa hasta los 207.071 millones de pesetas -lo que representa una subida del 189 respecto al noventa y nueve-, no es menos

cierto que más de ciento ochenta puntos de este incremento obedecen a las nuevas competencias asumidas; 0,67 puntos a los acuerdos adoptados en materia de personal, con relevancia presupuestaria; y 4,5 puntos a la dotación del fondo de mejora.

El coste derivado de la implantación de las nuevas estructuras orgánicas tan sólo representa el 0,78 de los ciento ochenta y nueve puntos que crece este Capítulo.

Algo similar se puede decir del Capítulo II, de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios, que absorberá 28.259 millones de pesetas, un 117 más que en el noventa y nueve. Una vez más, las nuevas competencias asumidas supondrán 107 puntos de incremento del total que supone este incremento, correspondiendo otros siete puntos de incremento a nuevos servicios, a gastos coyunturales de alquileres de servicio o a gastos asociados a mayores ingresos, que serán objeto de examen más pormenorizado al hacer el examen de mi propia Consejería.

Respecto al Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, se incrementarán un 24,9%, y alcanzarán los 218.946 millones de pesetas. De este incremento, las partidas más significativas serán las que se destinan a la PAC, que crecen en más de 9.000 millones de pesetas hasta alcanzar los 130.403; y las de Educación y Sanidad, que crecen entre ambas más de 32.500 millones de pesetas.

Finalmente, la tercera característica del Presupuesto, por lo que respecta al análisis por capítulos, es la prioridad otorgada a las inversiones. De hecho, las operaciones de capital crecen un 24% y alcanzan los 230.439 millones de pesetas; es decir, 45.000 millones más que en el ejercicio anterior.

Entre las operaciones de capital, las Inversiones Reales -me interesa subrayarlo-, por primera vez en la historia superarán los 125.000 millones de pesetas, y suponen un incremento, respecto del ejercicio del noventa y nueve, de un 21,7%, en términos del presupuesto equivalente -que es así como hay que mirarlo-; casi once veces la inflación prevista.

Las Transferencias de Capital, por su parte, aumentarán un 24,2 y se sitúan en 105.291 millones de pesetas.

Por último, me resta indicar que los capítulos de gastos asociados al endeudamiento -que serán objeto de una reflexión más detenida en la parte final de mi exposición- presentan un comportamiento adecuado, en línea con las previsiones que contiene el pacto de estabilidad y convergencia, con importantes reducciones del 4% en los gastos financieros.

De igual modo, se destinan partidas significativas para proceder al canje de deuda emitida por deuda nueva, de características menos onerosas para las arcas de la Comunidad.

Por lo que respecta a las empresas públicas, merecen una mención especial que, conforme a la definición contenida en el Artículo 23 de la Ley de Hacienda de la Comunidad, son aquellas sociedades mercantiles en cuyo capital la participación de la Administración de la Comunidad supera el 50%.

Al igual que en ejercicios anteriores, los presupuestos de las empresas públicas incluyen cinco estados contables. Estos estados son: presupuesto de explotación de capital, variación del fondo de maniobra, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias.

De las seis empresas en las cuales tiene participación mayoritaria la Comunidad de Castilla y León -APPACALE, Sociedad Anónima; Gesturcal, SA; Orquesta Sinfónica de Castilla y León, SA; Parque Tecnológico de Boecillo, SA; Sotur; y GICAL-, este número es menor con respecto al año anterior, como consecuencia del proceso de privatización de la empresa Dicryl, SA.

Entrando en el examen del presupuesto de explotación, asciende a 6.794 millones de pesetas, lo que supone una disminución de 1.135 respecto al año noventa y nueve, debido fundamentalmente al menor número de empresas existentes. De entre estas empresas, el mayor beneficio estimado corresponde a Gesturcal, que asciende a 50,6 millones de pesetas.

A su vez, y por lo que respecta al presupuesto de capital -que expresa los orígenes de fondos de cada empresa y el destino de los mismos-, éste asciende a 10.075 millones de pesetas para el año dos mil.

El importante crecimiento del presupuesto de capital obedece fundamentalmente al aumento del endeudamiento a largo plazo, dentro de los orígenes de fondos, y a la adquisición de inmovilizado dentro de las aplicaciones de los mismos. Así, el origen de fondos más importante continúa siendo la financiación ajena a largo plazo, que supone 9.500 millones de pesetas.

La aplicación de fondos más importantes es la variación del fondo de maniobra, que asciende a 7.715, seguido de la adquisición de inmovilizado y la cancelación de deuda a largo plazo, al igual que en el ejercicio anterior.

Respecto al montante global de las subvenciones que tienen previsto recibir las empresas públicas de Castilla y León en el año dos mil, éstas ascienden a 2.570 millones de pesetas.

En este aspecto conviene destacar que se ha producido una notable reducción de las subvenciones de explotación en favor de las subvenciones de capital.

Por último, me gustaría señalar que en el año dos mil las empresas de la Comunidad obtendrán beneficios en sus cuentas de resultados.

No se podría considerar completo el análisis del Proyecto de Presupuestos sin poner de manifiesto las principales novedades de los textos articulados del Proyecto de Ley de Presupuestos y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

El Texto Articulado del Proyecto de Ley incluye determinadas modificaciones de carácter técnico, así como algunas otras que por su contenido merecen ser destacadas.

Así, se amplía el régimen de anticipos de subvenciones, al objeto de incluir las convocatorias de subvenciones que se dirijan a determinados colectivos en riesgo de exclusión.

En segundo lugar, el Ingreso Mínimo de Inserción se incrementa un 8%, lo que supone un crecimiento cuatro veces superior a la inflación, y se sitúa en las 520.000 pesetas brutas anuales.

En tercer lugar, se incorporan importantes previsiones en materia económica-financiera que permitirán una más adecuada gestión de las competencias en materia de Educación, tanto Universitaria como No Universitaria.

Por su parte, el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que acompaña al presupuesto establece algunos aspectos que conviene destacar.

Así, la Junta de Castilla y León ampliará la publicidad del contenido de las subvenciones concedidas cuando éstas estén vinculadas a la creación de empleo, al objeto de informar del mantenimiento y creación de puestos de trabajo asociados a las inversiones objeto de subvención.

Asimismo, se incluyen modificaciones legislativas al objeto de hacer compatibles rigor y agilidad a la hora de controlar el gasto que se derive de la gestión de la nueva competencia en materia de Educación No Universitaria, haciendo recaer parte de dicho control en momentos posteriores a la materialización del gasto.

Sin embargo, un elemento esencial del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas lo constituye el conjunto de normas sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

La Comunidad Autónoma, de esta forma, hace uso de su capacidad normativa que en materia tributaria le atribuye la Ley 14/1996 y la Ley 30/1997, en desarrollo del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Desde esta perspectiva, se establecen, se mantienen o amplían los beneficios fiscales en favor de la familia, del patrimonio histórico, de las explotaciones agrarias, la empresa familiar o los discapacitados. Estos aspectos merecen ser analizados con detalle.

Así, se amplía la deducción por nacimiento o adopción de hijos durante el periodo impositivo hasta alcanzar las 12.000 pesetas si se trata del primer hijo, 24.000 del segundo, 37.000 por el tercero, 48.000 por el cuarto y 60.000 por el quinto y sucesivos. A su vez, las deducciones por familia numerosa se mantienen en los importes ya existentes.

En segundo lugar, las deducciones por cantidades donadas para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Castilla y León se mantienen en un 15%. Y, asimismo, se mantiene la deducción del 15% de las cantidades destinadas directamente a la restauración, rehabilitación o reparación de los bienes inmuebles que estén inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

En tercer lugar, se mantiene la reducción del 99% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el caso de la sucesión de explotaciones agrarias situadas en el territorio de Castilla y León.

En cuarto lugar, se establece una nueva reducción del 99% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el caso de sucesión de la empresa familiar de pequeña dimensión.

En quinto lugar, se amplía la reducción de la base imponible en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones cuando el adquirente de la herencia sea una persona discapacitada. Esta reducción será de hasta 20.000.000 de pesetas en los supuestos de minusvalías inferiores al sesenta... al 65% y de 30.000.000 de pesetas para minusvalías en grado igual o superior al 65%.

Y en sexto y último lugar, se exonera a las personas discapacitadas del pago de las tasas por derecho de examen para el acceso a la función pública.

Una vez completado el análisis de los aspectos más relevantes del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil, procede entrar en el examen de los créditos que gestiona directamente la Consejería de Economía y Hacienda.

El Proyecto de Presupuestos para el año dos mil, dentro de la Sección 02, prevé unos créditos que ascienden a 11.001 millones de pesetas, que representa el 1,47 del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma, y un incremento del 13,23 en relación con el ejercicio anterior. De este importe, 166.000.000 corresponden al Consejo Económico y Social.

De los 11.001 millones de pesetas -como en años anteriores-, será el Capítulo I, de Gastos de Personal, con un 34% y el Capítulo VI, de Inversiones, con un 36% los que absorben el mayor volumen de recursos disponibles.

La gran importancia del Capítulo de Personal, dotado con 3.741 millones de pesetas y un incremento del 3,5% respecto del año anterior, tiene su explicación en las funciones horizontales que dentro de la Junta esta Consejería desempeña, lo que conlleva un componente de gasto fundamental en medios humanos, siendo el crecimiento más importante el que procede del incremento salarial general del 2%, al igual que en el resto de las Consejerías el derivado de la presupuestación de un fondo para la mejora de los servicios públicos del 1,45%.

El Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios se le dotará con 1.496 millones de pesetas.

De estos créditos, casi un 50% -en concreto 750.000.000 de pesetas- se destinarán al pago de los honorarios de los liquidadores de distrito hipotecario por su colaboración en la gestión de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones.

Este crecimiento sustancial que se prevé para el próximo ejercicio tiene su razón de ser en el incremento progresivo de las liquidaciones, lo que a su vez originará mayores ingresos para la Comunidad, así por el hecho de recoger en el convenio que rige esta materia una reciente modificación en virtud de la cual debe repercutirse el IVA en las compensaciones que se practiquen.

Otra importante partida de nueva presupuestación, y que asciende a 170.000.000 de pesetas, es la destinada al pago de los arrendamientos de los locales necesarios para ubicar los servicios de la Junta de Castilla y León en Soria, durante el periodo que duren las obras que se van a realizar en el Edificio de Usos Múltiples de esta ciudad. Se trata, por tanto, de un gasto coyuntural que no se consolidará en ejercicios futuros.

El resto de los gastos presupuestados en el Capítulo II sirven para atender al correcto funcionamiento de los Servicios Centrales y Territoriales dependientes de la Consejería.

A su vez, el Capítulo III, de Gastos Financieros, se dotará en el año dos mil con 575.000.000 de pesetas. De estos créditos, 525 tienen como destino cubrir los gastos que pudieran generarse como consecuencia del endoso, a favor de entidades financieras, de certificaciones de obra por parte de los contratistas que trabajan para la Administración Regional. Como saben Sus Señorías, estos endosos se amparan en el Convenio de veintisiete de noviembre del noventa y seis suscrito entre la Comunidad de Castilla y León y las entidades financieras que operan en nuestra Región.

También se incluye en este Capítulo una dotación de 50.000.000 de pesetas al objeto de hacer frente a los pagos derivados del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Comunidad en el caso de avales fallidos.

Por su parte, las transferencias corrientes previstas para el Capítulo IV tienen un peso específico importante, pues los ciento... 1.134 millones con los que está dotado suponen el 9,17 de la Sección. Ello es debido a que las partidas previstas para transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de la Comunidad alcanzan 945.000.000 de pesetas. El destino es la promoción del deporte escolar, construcción y acondicionamiento de instalaciones deportivas, guarderías, bibliotecas, así como el fomento de otras competencias de titularidad regional.

Otra partida significativa en el Capítulo IV es la transferencia consolidable de 146.000.000 de pesetas prevista para dotar el presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social.

Por último, debe de resaltarse la colaboración con las Universidades de la Región para fomentar los fondos bibliográficos especializados en materia económica y estadística y los programas de colaboración y formación, tanto en actividades relacionadas con la formación de proyectos y programas comunitarios con los de carácter socioeconómico regional.

Pasando al examen del Capítulo VI, y por lo que respecta a las inversiones reales que la Consejería de Economía y Hacienda tiene previsto gestionar durante el año dos mil, la dotación asciende a 3.965 millones de pesetas.

Este esfuerzo por aumentar año a año el volumen de inversiones debe ser destacado, toda vez que, aun no siendo ésta una Consejería inversora, las inversiones reales suponen el 36% de su presupuesto.

Dentro de este apartado, el Programa de Patrimonio absorbe la mayor parte de los recursos, y a él se destinan 3.045 millones de pesetas para potenciar las políticas de ordenación, mejora y racionalización de los servicios prestados a través de edificios administrativos.

Otro programa de inversiones al que la Consejería presta especial atención es el de equipamiento técnico, siendo su principal objeto desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos. Los 663.000.000 de pesetas con que está dotado se aplicarán tanto a la mejora de los sistemas de información existentes como a la realización de nuevos desarrollos.

De entre los proyectos a financiar destaca, en primer lugar, el diseño e implantación de un nuevo Sistema Informático Contable -el nuevo SICCAL-, basado en productos estándares en el mercado que garanticen el control en la ejecución presupuestaria y sirvan de armazón para la integración de los futuros desarrollos corporativos. La anualidad prevista para el dos mil para este sistema asciende a 198.000.000 de pesetas, siendo necesarios 100.000.000 adicionales para la adquisición del servidor corporativo.

Asimismo, para el mantenimiento del Sistema de Gestión Unificado de Ingresos Autonómicos –el Programa GUIA–, se prevé destinar durante el año dos mil 215.000.000 de pesetas, que permitirá la finalización de la funcionalidad en curso de desarrollo, así como la adaptación funcional por cambios normativos.

También se continuará –al igual que años anteriores– con el Programa de Investigación Socioeconómica, que se financia en parte con fondos FEDER. Este programa pretende potenciar la investigación sobre la situación socioeconómica de nuestra Región.

Por último, y al objeto de completar el Capítulo de Inversiones, me gustaría señalar que el Programa de Seguimiento de Fondos Comunitarios pretende analizar actuaciones, con cargo al eje de asistencia técnica del FEDER, conducentes al establecimiento de mejoras en los sistemas de control de los fondos estructurales, a la divulgación de los programas operativos que se aprueben para el dos mil/dos mil seis, y a actividades encaminadas a la introducción de la moneda única en nuestra Comunidad.

En síntesis –como Sus Señorías habrán podido comprobar del examen de la documentación remitida y de la presente comparecencia–, estamos ante un Proyecto de Presupuestos que se enmarca para Castilla y León en un escenario de grandes desafíos y de grandes oportunidades que estamos en condiciones de poder aprovechar. Un Presupuesto que, objetivamente, podemos definir como el mejor presupuesto que ha tenido la Comunidad de Castilla y León desde su constitución como Comunidad Autónoma. Los Presupuestos de la Comunidad para el dos mil contribuirán a situar a Castilla y León en el lugar que le corresponde dentro de la Unión Europea.

Por ello, considero, Señorías, que el proyecto que va a ser analizado en esta Cámara se ajusta a las necesidades de nuestra Comunidad para los próximos años. Es un presupuesto solidario, inversor, generador de empleo y vertebrador.

Sin embargo, el Proyecto de Presupuestos –como toda propuesta– es susceptible de ser mejorada y compete a esta Cámara –como es lógico–, con sus debates e iniciativas, perfeccionar el documento remitido por el Gobierno, a los cuales... a lo cual les animo desde aquí, dándoles anticipadamente las gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera, por su exposición. Levantamos la Comisión durante quince minutos.

*(Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos, y se reanuda a las once horas veinticinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Para la formu-

lación de cuantas preguntas o sugerencias quiera realizar, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que además de agradecer –y agradecer encarecidamente– la información que nos ha deparado la señora Consejera sobre una materia que es, en estos momentos, muy interesante, pero que está llena de grandes confusiones, a tenor de lo que se ha venido difundiendo en todo el periodo anterior en materia de política presupuestaria y relativa a este Presupuesto General de la Comunidad Autónoma del año dos mil; además de esa sugerencia o de ese agradecimiento, nosotros... nos gustaría poder recibir explicaciones de algo que había generado una gran expectativa, y que yo he de empezar diciendo que, lamentablemente, estamos en la misma línea de los últimos episodios de años precedentes, con lo cual todo aquel discurso de un gran éxito electoral del Presidente del Partido Popular, y del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, todo aquel extraordinario despliegue de un Discurso de Investidura en el que nos íbamos a comer el mundo... (Lo cual era de agradecer si se podía interpretar con el ánimo de infundir optimismo; pero hay que ponerle datos, cifras, y hay que someterse al criterio de la realidad, y de la realidad incuestionable de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.)

Empezamos diciendo que ya hay un déficit, a nuestro juicio, extraordinario en el tratamiento que se está recibiendo por esta Comunidad Autónoma desde los Presupuestos Generales del Estado, al menos en aquellas partidas que tienen un reflejo directo de adjudicación o de distribución por cada una de las Comunidades Autónomas: no estamos siendo bien tratados. Y, lógicamente, esto todavía ha condicionado de manera extraordinaria, a nuestro juicio, el que se produzcan unas contracciones, a nuestro entender, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, unos estrangulamientos que no somos capaces de superar. Bien nos hubiese gustado que hubiese sido de otra manera; pero la realidad es que no es en estos momentos asumible, a nuestro juicio, a nuestra manera de entender, y... o hay una explicación de algunos de los planteamientos que vamos a sugerir en estos momentos o, de lo contrario, váyanse apuntando, simplemente, una medalla, pero una medalla de una sustancia como el paval, por ejemplo –ni oro, ni plata, ni bronce, ni latón, eso que en estos momentos es un desecho que va sembrándose en nuestra Comunidad Autónoma–, porque el salto ha quedado, a nuestro juicio, frustrado, si es que las explicaciones están en el marco de lo que hasta el momento presente nos ha referido la señora Consejera.

Y la decía yo, a micrófono cerrado –como dicen los tertulianos–, la decía yo en una conversación, ahora mismo, que, efectivamente, es una extraordinaria Consejera de Economía, porque tiene una virtud, transforma absolutamente todas las cifras; de tal manera que las sitúa,

las estructura y las desarrolla llegando al absoluto convencimiento de que estamos, pues, en otro lugar completamente diferente, y estos Presupuestos, además de ser enormemente extraordinarios, son de una categoría, desde el punto de vista de la solidaridad, incuestionable, y, lógicamente, se van a solucionar los problemas de despoblamiento de nuestra Comunidad, los problemas de desempleo, los problemas de la pobreza en la Comunidad Autónoma, los problemas de la desigualdad territorial e, incluso, de la desigualdad social.

Pues no, señora Consejera, o nos lo explica con más detenimiento, o de lo contrario, hemos de decir, primero, que, lamentablemente, no han sabido gestionar los ingresos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ya se dejó notar, en cierto modo, en aquellos debates que tuvimos de la transferencia de las competencias en materia de Enseñanza No Universitaria (también anteriormente en las del INEM y también en otras cuestiones que, por prudencia, en la mayor parte de los casos, aceptamos de forma unánime en la práctica, pero ya en las del INEM y en las de Enseñanza No Universitaria dijimos: "no podemos más, esto es absolutamente inasumible"). Y, entonces, claro, ahora vienen produciéndose explicaciones, en cierto modo, a aquellas dudas que a nosotros se nos generaban.

Cómo está tan complaciente la Junta de Castilla y León en una materia tan importante para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pensando, con el supuesto inicial del gran éxito de las elecciones que se vaticinaba –y que, efectivamente, ha de reconocerse que ganaron ustedes las elecciones–, y del gran éxito desde el punto de vista de la difusión de lo que podían ser los planes de futuro para la Comunidad Autónoma de Castilla y León... Pero yo entonces me preguntaría, me preguntaría: ¿ustedes creen que con 750.000 millones de pesetas, y con los parámetros que en estos momentos la propia Administración Autonómica se plantea, desde el punto de vista del crecimiento del Producto Interior Bruto, de riqueza, y, desde el punto de vista del empleo que puede ser el eje prioritario para iniciar una política social en la Comunidad Autónoma, ustedes creen que con estos recursos se pueden alcanzar medias nacionales y medias europeas en un plazo corto? Yo sé que, lógicamente, en la forma en la que vamos marchando, indudablemente, dentro de aproximadamente medio siglo es posible que si los demás se paralizan, nosotros podamos alcanzar esa situación. Digo, con concreción, es una fórmula casi matemática de mantenerse la progresión –porque veo que hay cierta duda o escepticismo respecto de lo que estoy diciendo–, pero no menos de dos a tres décadas nos costaría el conseguir una renta por habitante en la Comunidad Autónoma de Castilla y León equivalente a lo que es la media europea. Lógicamente, no puede satisfacernos en absoluto, a pesar de que sea... haya habido unos crecimientos que, sí es cierto, desnivelan favorablemente la balanza en muy escasas cuantías hacia la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero esto no puede satisfacernos, y estábamos planteándonos, lógicamente, de que había que dar un salto. Había que dar un salto, y

había que dar un salto importante; y ese salto, insisto, ha sido frustrado. Y no ha habido una buena gestión en cuanto a los ingresos.

No me refiero a lo que aquí se está haciendo en relación con la recaudación y demás cuestiones, no lo voy a poner eso en duda; pero eso no nos saca de la situación en la que en estos momentos nosotros estamos pensando. Y es muy similar a la que entonces se dijo por parte del Presidente Lucas: "necesitamos unos presupuestos de medio billón de pesetas" –decía en el año noventa y uno–. Pero es que estamos en el año noventa y nueve... perdón, en el dos mil, y nos encontramos con que todavía no hemos llegado a superar una marcha del medio billón de pesetas, si no es que se añade una transferencia, la de las competencias en materia de Enseñanza No Universitaria.

Nosotros creemos que el esfuerzo tendría que haber sido bastante mayor y, lógicamente, eso está en el marco de su haber en cuanto a la relación con la Administración Central del Estado y la relación con el resto de los fondos que son cofinanciación desde la Unión Europea.

Sentimos que no se haya producido ese avance sustancial; sentimos que, lógicamente, nos tengamos que quedar otra vez, siendo o administrando una gran pobreza; vamos a continuar necesitando de esa salida de emigración o de buscar lugares, lugares al sol en otros territorios, y no precisamente en la Comunidad Autónoma. Con lo cual, lógicamente, no esperamos que el problema de la población o del despoblamiento pueda solucionarse.

Pero no sólo eso, sino que en la distribución de los propios ingresos, nosotros atisbamos que hay una clara tendencia hacia planteamientos antisociales; es decir, se sigue produciendo un incremento –y un incremento más intenso– en lo que son los impuestos indirectos, en lo que son los impuestos directos. Con lo cual, lógicamente, hemos de entender que se está haciendo una sustracción de los recursos generales y sin que haya, precisamente, unos planteamientos tan claros en cuanto a la obtención de recursos (de donde les hay, que, lógicamente, sí es verdad que es una gran mayoría, la renta social, los que detentan la renta social, y de ahí se pueden extraer pequeñas cuantías; pero de quienes ostentan cuantías superiores no se hace el esfuerzo). Y ahí está que, por ejemplo, en puestos indirectos y tasas sufren un incremento sustancialmente mayor que el que tienen los impuestos directos o lo que tienen las cuantías de acceso patrimonial.

Muy bien. Una vez visto este planteamiento, a nosotros no nos extraña en absoluto... pues que se estén viendo cuestiones que, a nuestro juicio, interpretan, e interpretan con cierta restricción, todas las aspiraciones que tiene la Comunidad Autónoma.

Por ejemplo, ha hecho una excursión por lo que es la economía mundial, no vamos a hacer una interpretación de la misma, pero hay un dato que a nosotros nos ha resultado significativo en su intervención, dice que la economía mundial empieza a dar señales de recuperación y, sin embargo, en el noventa y nueve se apunta como crecimiento general el 3,7 de la producción de riqueza y, en el dos mil, el 2,7. Pues me parece que no es ésa la mejor forma de producirse una recuperación. De hecho, hay una razón absolutamente objetiva, que todavía está todo en el alero, y que hay unas grandes variaciones que, en la actualidad, inducen a confusión, inducen a falta de confianza. Ya no decir lo que está ocurriendo en estos momentos en la Unión Europea donde, todavía, el crecimiento, efectivamente, es bastante inferior. Esto se nota. En los Presupuestos Generales del Estado, los objetivos que se marca la Administración Central también van a la baja. Van a la baja tanto en la producción de riqueza como en los objetivos de la política social en materia de empleo. Y se ha reducido, y se ha reducido sustancialmente; y, por primera vez he de decir que, a pesar de esa gran expectativa que se había generado, me da la impresión que ustedes mismos, en la Administración Autonómica, en el Gobierno Autónomo han iniciado un proceso de reflexión o, en cierto modo, de autocrítica, para no tener que hacer correcciones posteriores, y se cifran tanto el incremento de la producción de riqueza en las mismas coordenadas que la media del Estado, es decir, la media de España, y otro tanto ocurre en materia de generación de empleo. Con lo cual, en absoluto se compadece con lo que después nos ha expresado Su Señoría, cuando nos habla de las grandes cifras y el gran... la gran capacidad de desarrollo que va a haber en materia de empleo (que se lo han tenido que arrebatar, por otra parte, en esas inversiones las centrales sindicales; pero que, al final, también éstas se han conformado con estar un tanto por debajo de lo que son las inversiones en esta materia, por debajo de lo que es el incremento de... el aumento de los Presupuestos Generales de la Comunidad de ese 13,2%).

Bien, nos gustaría saber a qué concepto se refiere o qué es lo que significa la modernidad de Castilla y León; porque es muy probable que sea un concepto filosófico ampliamente abstracto y que sirva, simplemente, para encubrir lo que se ha encubierto durante mucho tiempo en este país con criterios tan filosóficos. Que puede tener su interés, pero que me parece que en este caso, o sobran, o de lo contrario, nos lo explique, señora Consejera.

Lo mismo que nos gustaría que nos explicase, ya desde el punto de vista de lo que son los gastos, nos gustaría que nos explicase dónde está esa política social a la que usted hacía referencia y que en esa habilidad extraordinaria que yo reconozco, pues resulta que hay un incremento extraordinario, desde el punto de vista de la financiación de esa política social, y claro, incluyendo educación, sanidad... en fin, todos los elementos que concurren desde el punto de vista social, lo cual no deja de tener interés.

Pero usted sabe que en estos momentos jugar con esas cifras, después de la transferencia de las competencias y de una cuantía tan importante, no hay posibilidad de referencia exacta que permita decir: incrementos de no sé cuanto; incrementos de no sé cuantos recursos que no se mantienen en la realidad.

Mire, yo soy capaz de entender que en los... las previsiones que en estos momentos hay sobre seguridad, protección y promoción social, hay consignaciones presupuestarias de interés; no cabe la menor duda. Y entre las cuestiones presupuestarias de interés están, por ejemplo, la Atención a las Personas Mayores, con un incremento del veintiocho y pico por ciento, o pueden estar, incluso, la Administración General de los Servicios Sociales, o pueden estar, incluso, pues, algunas otras partidas.

Pero me tendrá que explicar por qué sólo se produce un incremento del 2% en Atención a la Infancia. Por qué a la hora de plantearnos las pensiones no contributivas, aunque sea una mera... una mera gestión, se sigue produciendo un incremento del 5,4%, lo que en absoluto tiene una relación directa con lo que han venido reiterando durante todo ese tiempo anterior, tanto de la Administración Autonómica como desde la Administración Central, que es una responsabilidad, en cierto modo, compartida.

Por qué cuando se habla de la Atención a los Discapacitados todavía se sigue produciendo una desviación a la baja de varios puntos, a pesar de su insistencia en la importancia en este problema.

Por qué cuando hablamos de la Atención a Mayores o de la Atención a los Discapacitados, uno de los capítulos más interesantes, que es, posiblemente, el de la integración social y el de mantener a estas personas en su propio hábitat, sin embargo, esas ayudas a domicilio disminuyen y se produce una reducción; y una reducción sustancial, casi de cuatro puntos, respecto de planteamientos precedentes, es decir, de los ejercicios del año anterior.

Entonces, es muy difícil que se pueda hacer una valoración global de... Efectivamente, este Capítulo de Seguridad, Protección y Promoción Social se mantiene con un incremento global de varios puntos -concretamente de seis puntos-, pero hay una distribución realmente desequilibrada entre lo que son las atenciones a lo que nosotros estimamos más necesitados; con lo que es posible que en gastos corrientes vaya una gran cantidad de esos recursos, pero en la aplicación concreta no haya tanto recursos como Su Señoría plantea.

Por qué en materia de sanidad... y claro, usted se carga con todos los asuntos, lógicamente, y que tendrá que responder en cada caso, pero a usted la toca explicarnos dónde está esa política social. Porque lo que no se puede decir es que los aspectos de una aplicación

concreta de la política sanitaria en Atención Especializada haya un incremento importante, pero, sin embargo, en Atención Primaria hay una reducción muy sustancial, y lo que es el cómputo global, hay un incremento que en ningún caso llega, se queda a la mitad del incremento del Presupuesto de la Comunidad; un incremento del 6,6%.

No es fácil, entonces, decir que ese aspecto de la política social no es correcto. Como no es correcto el que nos diga que hay una política social en materia de vivienda y urbanismo, cuando se produce una variación tan sólo del 2,7%; podía ser mayor, pero, prácticamente, hay un 10% menos, pero que hace referencia a los planteamientos de vivienda y urbanismo.

Y otro tanto se produce en cultura –que también Su Señoría lo ha englobado dentro de ese balance general– y podíamos plantearnos así en materia de agricultura y ganadería, donde también se produce un incremento, pero no en los términos en que evolucionan las cosas desde el punto de vista de los Presupuestos Generales.

En síntesis, Señoría, quiero decirle que desde el punto de vista de la política de ingresos es, a nuestro juicio, una reducción; y una reducción, a nuestro juicio, frustrante: vamos a seguir administrando una Comunidad Autónoma sin perspectivas de solución en sus cuestiones de mayor envergadura. Pero en la política de gastos, hay materias que en absoluto pueden sugerir que haya una solución a los grandes problemas de la Comunidad Autónoma, ni desde el punto de vista de las infraestructuras, ni desde el punto de vista de la política social; y sí vamos a administrar algunos recursos más en razón de lo que todos en estos momentos conocemos.

A mi me gustaría, incluso también, en otro capítulo, que es el capítulo específico de la distribución de los recursos, desde el punto de vista de la provincialización...

Señoría, yo sé que esto es para pensárselo y pensárselo con detenimiento, pero hurtaríamos un debate que en estos momentos está en la propia sociedad y que necesita explicitación por parte de la Administración, por parte del Gobierno Autónomo, desde la señora Consejera de Economía y Hacienda hasta el último responsable del Gobierno Autónomo, que puede ser el propio Presidente, señor Lucas. Y es que hay en la materia provincializada un desequilibrio tan enorme, tan brutal entre unas provincias y otras que, lógicamente, van a levantar clamores todavía mayores, porque no hay ningún tipo de explicación, a no ser que se empiece a quebrar el concepto de modelo de estado autonómico, el concepto del modelo autonómico sobre Castilla y León.

Entonces, podemos ya empezar a plantearnos o a darnos respuestas a aquello que en su día –cuando se hicieron los debates sobre la modificación del Estatuto de Autonomía– nos cuestionábamos; y nos cuestionába-

mos sobre qué era lo que estaba pasando. Y, en realidad, a lo mejor lo que está pasando es que, sea causa, sea consecuencia, en estos momentos queda en entredicho, a nuestro juicio –si no hay una explicación convincente–, lo que es el modelo autonómico de Castilla y León con la distribución presupuestaria que, tanto en los de la Comunidad Autónoma como en los del Estado, se ha hecho en estos momentos o está a punto de rematarse.

Yo concluiría, señora Consejera, diciendo que a nosotros nos parece que es absolutamente imprescindible acelerar el paso. Yo sé que a estas alturas de la elaboración presupuestaria –donde ya estamos en fase de debate– va a ser prácticamente imposible, pero no nos vamos a conformar con callarnos y decir: bueno, esto es lo que hay. Vamos a decir que en un periodo en el que estamos, con una limitación de tiempo a siete años como Región Objetivo número Uno, con un Plan de Desarrollo Regional en el cual no se da satisfacción cumplida, en el que queda, además, de manera clara que hay una reducción sustancial en cuanto a la aportación de fondos europeos hacia la Comunidad Autónoma, empezaremos a decir que... cuáles son las razones que han inducido a que se produzca este fenómeno. Porque si no nos le explica, si no lo llegamos a captar, es muy probable que pase el dos mil, el dos mil uno, el dos mil dos, el dos mil tres y sigamos deplorando o lamentando que haya todavía unos indicadores a una gran distancia de lo que es la media nacional, de lo que es la media europea en aquello que más interesa al conjunto de la ciudadanía, que es la política social. E instamos a que, si hay todavía posibilidades, se produzca una revisión para que puedan llegar a completarse esquemas de ingresos presupuestarios que, lógicamente, tienen que estar vinculados a la posibilidad de elaboración de proyectos; o, de lo contrario, entenderemos que el proyecto de conjunto, que es el de la Comunidad Autónoma dentro del marco de las Autonomías, a ustedes les interesa muy poco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, se lo digo alto, claro y desde el principio: a nuestro juicio, éstos son los peores Presupuestos que usted ha presentado en esta Cámara, los peores Presupuestos de toda la era Lucas en el Gobierno de Castilla y León, y yo le diría que los peores Presupuestos de toda la historia de la Comunidad Autónoma.

Decididamente esto de los Presupuestos no es lo suyo. Yo creo que es más... que lo suyo es más una mezcla entre... entre la astrofísica –usted ha inventado el eclipse presupuestario– o entre la metafísica: usted ha materializado en estos Presupuestos la insoportable levedad del ser –diríamos–.



¿Por qué... por qué digo esto... esto último? Usted... usted ha presentado en esta Cámara unos Presupuestos que tienen un carácter absolutamente transitorio, que no van a aguantar... no van a aguantar ni un mes, por lo que parece. Y se lo digo por dos circunstancias clarísimas:

Por una parte, el tan traído Pacto de León, en el que habrá que ver –y será buen sitio éste para aclarar– quién miente a quién, si el Partido Popular a UPL, o UPL al Partido Popular; pero, si es así, la modificación se va a tener que producir... Y por cierto, nos van a tener que explicar qué pinta un ciudadano andaluz, sin ninguna representación en esta Comunidad Autónoma, introduciendo modificaciones en el Presupuesto que al día siguiente usted presentaba en esta Cámara. Eso nos lo van a tener que explicar.

Y también le digo que estos Presupuestos son absolutamente transitorios porque están elaborados con unas premisas que ahora se demuestra que ya no son reales ni viables. Y, en concreto, me estoy refiriendo a la evolución de la inflación. Todo el Capítulo I, todo el Gasto de Personal, que tiene un peso enorme en este presupuesto, está elaborado –y usted lo sabe– con una previsión del 2%, cuando en este momento la inflación interanual en España, en este año, ya es del 2,5%, y en Castilla y León es del 2,6%. Por cierto, qué poco duran, qué poco duran algunas manifestaciones, como las que usted hacía aquí con este mismo motivo hace un año –recuérdelo, señora Consejera–, cuando el señor Rato había conseguido –él solito– una contención de la inflación a nivel nacional y usted había conseguido –usted solita– una mayor contención de la inflación en Castilla y León. Y ahora resulta que los cerdos, los corderos y los pollos le han destrozado esta... este logro del año anterior. ¡Qué poco duran las medallas ajenas cuando nos las ponemos!

En segundo lugar, usted –ya le digo– ha descubierto, ha introducido en la técnica presupuestaria la figura física del eclipse presupuestario, que consiste en poner entre el presupuesto real y los ciudadanos de Castilla y León, introducir la transferencia de Educación No Universitaria, para que no se pueda ver el presupuesto real. Esto es lo que usted ha hecho con estos documentos, donde en ningún momento, donde en ningún momento en estos documentos... usted ha hecho hoy alguna tímida... algún tímido avance en su intervención, pero en ningún momento en estos documentos se realiza lo que debería realizarse: una comparación real entre el presupuesto del año noventa y nueve y el presupuesto real, sin la Educación No Universitaria del año dos mil. Eso en estos documentos no se realiza en ningún momento, prácticamente.

Tengo que matizar... tengo que matizar dos cosas: esta falta de comparación entre términos reales y homogéneos, a nosotros nos parece una majadería. Y en segundo lugar, tengo que manifestar que, a pesar del eclipse presupuestario, el documento nos sirve para ver

algunas cosas. Y ya le avanzo –y al final hablaremos de ello– que, curiosamente, en este documento hemos visto algo que hasta ahora no conocíamos, que es una especie de... de amnistía recaudatoria, que suponemos que usted unilateralmente ha decretado en el año mil novecientos noventa y nueve, año electoral.

En todo caso, en todo caso, vamos a intentar obviar, en la medida de lo posible, esta ocultación del presupuesto real y vamos a intentar desnudar el Proyecto de Presupuestos presentado de lo que es la Educación No Universitaria, para que no introduzca... para que no introduzca matizaciones no deseadas.

Desnudando el Presupuesto, lo que vemos es lo siguiente: este Presupuesto, señora Consejera, no es austero; este presupuesto incrementa los gastos corrientes muy por encima de la media. El Capítulo I, de Gastos de Personal, crece un 12%; y el Capítulo II, de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, crece nada más y nada menos que un 19%, cuando la media, sin la Educación No Universitaria, crece únicamente un 13,17%.

En segundo lugar, señora Consejera, este presupuesto no es inversor. A pesar de esa matización que usted ha hecho antes, este presupuesto no es inversor. El Capítulo VI, si quitamos los 9.000 millones previstos en inversión en materia de Enseñanza No Universitaria, queda, de los 125.000 millones, queda en poco más de 114.000 millones, que, comparándolo con los 102.000 y pico del año noventa y nueve, es un crecimiento que no llega al 11%, es decir, dos puntos por debajo de la media del presupuesto.

Lo que sí es, un año más, es un presupuesto subvencionador. Y las transferencias de capital, fundamentalmente al sector privado –no a las Corporaciones Locales, sino al sector privado–, crecen en nada más y nada menos que un 27,45%; es decir, casi tres veces más, tres veces más que la inversión real.

El análisis funcional, que usted dice que es que... el que efectivamente interesa –y nosotros estamos de acuerdo–, también nos señala elementos de hasta qué punto este presupuesto cumple esos principios que usted enumeraba... enumeró al principio. Y, efectivamente, vemos un crecimiento importante en algunos de los programas burocráticos, en algunos de los programas mera y puramente burocráticos. Por ejemplo, le recuerdo que la Administración General de Servicios Sociales crece un 20%; que la Dirección y Servicios Generales de Fomento –suponemos que incluyendo el sueldo del Consejero– crece un 16,09% respecto al año noventa y nueve; que la Administración General Agraria crece un 20%; o la Dirección General... la Dirección y Servicios Generales de Industria crece un 23%.

Frente a esto, los programas sociales crecen por debajo de la media. Y le señalo: en la Atención a la Infancia –que ya se la había señalado anteriormente–, un

crecimiento del 2,28, o el de prestaciones sociales, con un crecimiento del 5,4, muy por debajo de la mitad de la media. Pero le señalo también el de Servicios Básicos e Integración Social, que disminuye en un 3,74% respecto al año noventa y nueve.

Por contra, programas claramente inversores, como Ordenación y Promoción de Viviendas, crece un 2,81%; Ordenación del Territorio y Urbanismo se queda igual, crece un 0,32; Abastecimiento y Saneamiento de Aguas no llega al 2% su crecimiento; y Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico disminuye... disminuye un 8,22%. Es el momento de recordarle, en el año en el que se acaba de reinaugurar El Liceo, es el momento de recordarle aquella polémica entre Liceo y Patrimonio Histórico de Castilla y León. Bueno, pues este año se reinaugura El Liceo y ustedes hacen disminuir el Programa de inversión en Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico en un 8,22%.

Y así podríamos seguir, analizando programa por programa. Y lo último que le digo: la subfunción de transferencias a Corporaciones Locales crece en unas 638.000 pesetas por Ayuntamiento, en relación al año noventa y nueve, y no pasa de suponer el 1,5% del total del presupuesto sin Educación. Ésa es la apuesta que el Partido Popular hizo a lo largo de las elecciones, por unas mayores transferencias a las Corporaciones Locales. Aquí tenemos la realidad de esa... de esa apuesta.

Otro elemento del presupuesto real, otro elemento del presupuesto real: este presupuesto empieza a pagar la herencia del pasado, empieza a pagar la herencia del pasado y, en concreto, la herencia de una política de endeudamiento nefasta, nefasta, que se basaba en alargar los plazos de amortización del endeudamiento a largo plazo, precisamente hasta después de elecciones; quizá pensando en que venga otro Gobierno y lo soporte, o que venga otra Consejera u otro Consejero y lo soporte.

Y así este año, así este año, usted sabe que pasamos de 4.000 millones... de tener que amortizar 4.000 millones en el año noventa y nueve, a tener que amortizar más de 10.000 este año.

Pero esto no acaba más que empezar, ¿eh?, porque usted sabe que en el año dos mil uno, de 10.000 millones en el año dos mil, vamos a pasar, nada más y nada menos, que a 25.000 millones. Éste es el resultado de su planificación financiera.

¿Qué más encubre este presupuesto? Este presupuesto encubre un... profundiza en los desequilibrios territoriales claramente; profundiza en los desequilibrios territoriales como consecuencia de dos cuestiones: por un lado, ese incremento inversor mínimo que no llega al 11% y, por otro lado, la disminución... la no existencia de criterios objetivos de distribución de la inversión entre las distintas provincias.

Por cierto, en este presupuesto hay un menor compromiso que en anteriores en relación a la provincialización: el volumen de proyectos provincializados baja en un 10% sobre el total de inversiones respecto al año noventa y nueve.

Y lo que más nos llama la atención -aquí introduzco un momento la Educación No Universitaria- es el logro que hemos conseguido con la Educación No Universitaria, que no se provincializa en absoluto, que no se provincializa en absoluto, lo cual impide totalmente saber dónde se van a construir escuelas, institutos, y ni siquiera si se van a construir. Ése es un paso adelante que hemos dado con la transferencia de la Educación No Universitaria, en relación a la gestión que realizaba el Ministerio, que, por lo menos, especificaba claramente para cada año cuáles eran los proyectos que se iban a iniciar.

Pero volviendo a las características del presupuesto real, le digo que profundiza en los desequilibrios territoriales. Y es impresentable, impresentable, que haya cuatro provincias de esta Comunidad que ven -Ávila, Segovia, Palencia, fundamentalmente, y Valladolid, fundamentalmente-, que ven disminuir el volumen total de inversión provincializada en dichas provincias respecto al año noventa y nueve. Y no le digo ya la disminución porcentual. Y solamente hay una provincia que crece por encima de la media, que es León: crece el 32,23%. Pero esto no es consecuencia del Pacto de León, ¿eh?, esto no es consecuencia del Pacto de León, porque este incremento está financiado, casi exclusivamente, por el incremento de las transferencias del Miner. El Pacto por León, si es real, todavía habrá que incrementar esta inversión en dicha provincia, que, por cierto, lo necesita; igual que todas las demás. Pero aclaremos que este incremento es fundamentalmente financiado por el incremento que ustedes van a recibir de las transferencias del Miner.

Y luego hay datos... señora Consejera, el Plan... el Plan de Choque, el Plan de Choque en la provincia de Zamora se traduce en un incremento de 1.000 millones de pesetas en el año dos mil respecto al año noventa y nueve.

Salamanca. ¿Cómo puede ser que Salamanca ocupe el último lugar de la Comunidad Autónoma en inversión por habitante y por kilómetro cuadrado, por los dos parámetros? Salamanca ocupa el último lugar. O Ávila o Burgos, en que la inversión por habitante y por kilómetro cuadrado es inferior a la media.

Habrà que explicar todo eso y habrá que explicar a qué se debe. Y esto se debe a una disminución en el esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León.

En todo caso, usted y yo sabemos que esto es papel mojado, porque "del dicho al hecho, hay un trecho", y entre los presupuestos que usted presenta y los presupuestos que usted ejecuta, el trecho usted y yo sabemos que

es enorme. Y sabemos que si ya realizamos el análisis por proyectos, de lo que ha pasado con los proyectos que ustedes presentaron en el año noventa y nueve, sabemos que hay aproximadamente 32.000 millones que no se ha ejecutado nada en el año noventa y nueve y que vuelven a aparecer en el año dos mil como nuevos proyectos de inversión, cambiándoles el número, cambiándoles la denominación, cambiándoles el coste, estirando las anualidades como el chicle, etcétera. Ingeniería presupuestaria, pero muy de... muy de andar por casa.

Lo que sí le digo y usted lo sabe también es que en el período noventa y cuatro-noventa y ocho se han perdido por el camino, por esta diferencia entre las cantidades presupuestadas inicialmente y las realmente ejecutadas, se han perdido por el camino 42.000 millones de pesetas en inversiones y 30.000 millones de pesetas en transferencias de capital. Y se han perdido por no incorporar... por no incorporar al año siguiente todas las cantidades que se podían haber incorporado como consecuencia de la ejecución del año corriente; usted lo sabe como yo. Y esto es, aproximadamente, el 10% del volumen presupuestado en todo este período.

En todo caso, no quiero alargarme más en el análisis de la política de gasto, porque en cada una... en cada una de las reuniones de esta Comisión la iremos analizando detalladamente. Pero sí quiero entrar un poco en el análisis de la política de ingresos, que ésa sí es competencia casi exclusiva suya.

Y en política de ingresos, vemos varias cosas en el presupuesto real. En el presupuesto real, vemos que este presupuesto incorpora un incremento muy sustancial de la presión fiscal en Castilla y León; y estamos hablando de la presión fiscal real, no la normativa, que ya sé que no se incrementan las tarifas.

Aquí se introduce un incremento importante... muy importante de la presión fiscal en Castilla y León, a través de las valoraciones que la Junta hace... de las valoraciones complementarias que la Junta hace, fundamentalmente en el Impuesto de Sucesiones y en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Y usted sabe, usted sabe que en el año noventa y siete -el último año en que tenemos comparación con otras Comunidades Autónomas, de momento-, el incremento de las valoraciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación al valor declarado ascendía al 42,5%, y éramos la segunda Comunidad, la segunda Comunidad a nivel nacional, después de Murcia, con un mayor incremento; con un mayor incremento de la presión fiscal real: el 42,5% frente al 25,95 de incremento medio de las valoraciones a nivel nacional. Ése es el incremento real de la presión fiscal que ustedes incorporan en este Proyecto de Presupuestos.

En cuanto a las cantidades presupuestadas por el IRPF, está bien, está bien que por fin reconozcan en un

documento oficial que la corresponsabilidad fiscal ha muerto; ustedes lo están reconociendo en la Memoria del Presupuesto. Ustedes hacen evolucionar la financiación de la Comunidad Autónoma por los dos tramos de IRPF... tanto el tramo autonómico como el tramo territorializado, lo hacen evolucionar al mismo ritmo del PIB, del Producto Interior Bruto -sí, señora Consejera, lea sus documentos y lo verá-; lo hacen evolucionar exactamente al mismo ritmo que el PIB. Y ya no hacen aquellas elucubraciones que hacían en años anteriores, de que esto se corresponde con la mayor recaudación esperada por el IRPF en Castilla y León, etcétera, etcétera; y no lo hacen, porque saben que esto no es así.

Y saben que en el año mil novecientos noventa y siete, Castilla y León -lo saben, pero no lo dicen-, Castilla y León es la única Comunidad Autónoma en que la recaudación por IRPF disminuye en relación a la obtenida en el año noventa y seis; la única Comunidad Autónoma en que la recaudación del IRPF del año noventa y siete disminuye en relación al año noventa y seis.

Por eso, ya hacen esa renuncia explícita, explícita, a la corresponsabilidad fiscal, que le recuerdo que había sido su gran bandera en la asunción del nuevo sistema de financiación. Igual que también fue su gran bandera, para dicha asunción de este sistema nefasto para Castilla y León de financiación, el Fondo de Nivelación de Servicios Básicos, que ustedes vuelven a presupuestar este año con 947.000.000 de pesetas, cuando saben que de lo presupuestado en años anteriores no han recaudado ni van a recaudar un duro. Eso lo sabe usted mejor que nadie.

Por cierto, le apunto algo para que... para que lo vaya mirando después de la Comisión: revise el Artículo 92.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y compárelo con la Ley de Disciplina Presupuestaria. Y ya hablaremos en otro momento de lo que están haciendo ustedes con este presupuesto.

En cuanto a las bonificaciones fiscales que ustedes introducen en la Ley... en la Ley de Medidas, yo simplemente... yo simplemente le digo: ustedes no tienen ni un dato, ustedes no tienen ni un dato para presupuestar estos beneficios fiscales. Nos han dicho que no tienen todavía las estadísticas del Ministerio correspondientes al IRPF del noventa y siete. Si es que ustedes presupuestan sin tener un solo dato. Pero, en todo caso, le pediría que me cuantificara, por ejemplo, cuánto supone para Castilla y León la modificación a la baja en el rendimiento de la estimación objetiva del IRPF introducido en la Ley de Medidas del Estado; o cuánto supone para Castilla y León la modificación de las... de las entregas de bienes en pago y para pago de deudas en el Impuesto de Transmisiones introducidas por la Ley de Medidas del Estado.

Y le diría también que me explique cuál es el premio por natalidad para todos aquellos contribuyentes que, con

la nueva Ley del IRPF, ya no están obligados a presentar la declaración; qué medidas complementarias a la bonificación fiscal han puesto ustedes en marcha para primar también a estas familias que ya no tienen que presentar declaración del IRPF. ¿O es que solamente nos interesa que se incremente la natalidad en determinados estratos sociales de Castilla y León? Me gustaría que me... que me explicara esto.

Bueno, en cuanto a la participación... a la PIE -la Participación en Ingresos del Estado-, desde luego, al estar incorporada la parte correspondiente a la Educación No Universitaria... usted nunca ha dicho cuanto es, pero lo desvirtúa bastante. De todas maneras... no, no, usted nunca ha dicho, y en ningún documento figura, qué parte del PIE, qué parte del PIE corresponde a la Educación No Universitaria. En todo caso, nosotros sabemos que es de unos 176.500 millones de pesetas, y esto supone... y esto supone un esfuerzo inversor complementario por parte de la Junta de Castilla y León, en relación al documento que ustedes firmaron con dos sindicatos; esto supone un esfuerzo inversor complementario de la Junta de Castilla y León de 1.400 millones; es decir, menos del 0,1% del volumen total de gastos en Educación No Universitaria.

Las cantidades presupuestadas como procedentes de los fondos estructurales en el Capítulo de Ingresos, señora Consejera, usted lo ha reconocido, son un canto al sol, son un canto al sol. Usted ha dicho textualmente -no aparece recogido en los documentos-, usted ha dicho textualmente que "sigue instrucciones..." -no sé si instrucciones u órdenes, ha dicho- "...del Ministerio de Economía y Hacienda, y que presupuesta unos incrementos del 7%".

Explíqueme, explíqueme de dónde salen estas cantidades, con dos... con dos elementos objetivos: en primer lugar, cómo es que se incrementan estas cantidades cuando es el primer año que los Presupuestos Generales del Estado reconocen una disminución del saldo financiero con la Unión Europea en relación al año anterior; y, en segundo lugar, explíqueme... si usted viene estos días negando la existencia de una distribución indicativa que nosotros tenemos -y usted también- desde julio, y que no ha hecho nada porque se modificara, que nos perjudica totalmente porque se utiliza el único criterio de distribución -entre las Comunidades del Objetivo Uno nacionales- de la población. Eso nos perjudica totalmente, y significa que en el año dos mil-dos mil seis vamos a conseguir menos volumen bruto en millones de euros -no en millones de pesetas, ¿eh?, no me juegue con el cambio ecu/euro-; en millones de euros vamos a recibir menos cantidad que en el periodo noventa y cuatro-noventa y nueve, y un incremento mínimo, mínimo, en relación al incremento medio de todas las Comunidades del Objetivo Uno. Usted ha dicho que esto no está cerrado -y lo dicen en este documento- y que es todavía objeto

de negociación. Usted sabe que no es así, pero, en todo caso, explíqueme, si es así, de dónde salen estas cantidades recogidas a la peseta... recogidas a la peseta en el Proyecto de Presupuestos.

Hay otras partidas, el FCI, que aumenta un 2% exclusivamente; lo que usted no dice... lo que usted no dice -lo dice en el documento, en parte- es que no se modifica el reparto entre Comunidades Autónomas porque no se modifican las variables. Sí se modifica una variable; influye muy poco, influye muy poco, pero sí se modifica una variable, que es la del saldo migratorio, que se introduce el valor del saldo migratorio en el año noventa y siete respecto al año anterior -que se jugaba con el saldo migratorio del año noventa y seis-. Usted no lo dice porque sabe que, por esa variable, Castilla y León tiene... la mitad del saldo migratorio negativo de todas las Comunidades Autónomas que reciben el FCI es en Castilla y León. Pero, como usted está negando constantemente la realidad de que hay migración y que hay emigración de Castilla y León a otras Comunidades Autónomas, por eso no lo dice. Ésa es la consecuencia del volumen del FCI.

Y, en concreto, al nivel de endeudamiento, al Capítulo IX, de Ingresos, usted ha dicho una cosa que me pone los pelos de punta, y es que lo dice también el propio documento, por escrito. Pero cómo se puede decir que el incremento del nivel de endeudamiento de este año se destina a amortizar el endeudamiento de años anteriores, si a usted la LOFCA le está obligando a que lo destine a inversión nueva. Pero no diga esas cosas, y no las diga por escrito. Y, además, a la hora de estudiarlo, a la hora de estudiarlo, añada... añada el nivel de endeudamiento que supone también el realizado por las empresas públicas, y, en concreto, los 9.500 millones de... previstas en GICAL.

Hasta aquí, y muy por encima, la consideración general que nos merecen los Presupuestos Generales presentados para el año dos mil.

Voy a hacer un mínimo análisis, con la venia del señor Presidente, en relación a lo que también nos trae hoy a esta Comisión, que es el análisis del presupuesto de su Sección, de su Consejería, de la Consejería de Economía y Hacienda. Que la verdad es que... que desluce un poco, porque -como ya le dije- la Consejería ha quedado reducida a una mera gestoría, y es el análisis del presupuesto de una gestoría con poca... poca enjundia dentro, ¿no? Obviamente, no es una... no es una Consejería inversora ni es una Consejería de la que se pueda hablar demasiado, pero... pero da juego, algunas cifras dan juego.

El Capítulo I, no voy a hablarle de él, porque eso ya lo discutiremos con quien de verdad depende en la... en la... con el Consejero... con el Consejero de Presidencia.

El Capítulo II, el incremento que usted recoge lo justifican con el incremento del gasto de oficinas liquidadoras de distrito hipotecario. Y yo le digo que la felicito, que ya es hora, después de nueve años, de que ustedes hagan caso a los técnicos, que todos los años les proponían que se presupuestara como mínimo lo que se llevaba gastado hasta entonces en el presupuesto corriente en esta partida. Y ustedes, por esa labor de maquillaje a la que tanto... a la que tan aficionados son, presupuestaban siempre exactamente la mitad. Entonces, ya le digo que le felicito en este caso por esa modificación en el criterio, en la que creo que han influido algunas otras circunstancias.

Pero me va a tener que explicar, en relación a esta partida y en relación al pago a las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario, cómo el siguiente... el posible juego por el cual yo le cedo... le cedo un impuesto para financiar las transferencias de gestión -que también le cedo-, pero además le cobro IVA por esa gestión que usted realiza. Me lo va a tener que explicar, ¿eh?; me lo va a tener que explicar, efectivamente: ¿por qué la Agencia nos cobra... nos cobra IVA? Y me va a tener que explicar y enseñarme los escritos donde... donde usted, supongo que vehementemente, habrá solicitado... habrá solicitado el reembolso... el reembolso de estas cantidades a la Junta de Castilla y León.

Me va a tener que explicar en el Capítulo II el incremento de 85.000.000, también, para pagar la recaudación ejecutiva realizada por la Agencia, me va a tener que explicar lo que figura en la página ciento treinta y siete del tomo ocho. Me va a tener que explicar qué amnistía recaudatoria es ésta, decidida por usted, supongo, en el año noventa y nueve, año electoral. Cómo es posible que los títulos ejecutivos enviados a la Agencia en el año noventa y ocho fueran por un importe de 2.316 millones, y la previsión para el año noventa y nueve baja a 400.000.000 de pesetas. Cómo es posible que los títulos ejecutivos recaudados por la Agencia en el año noventa y ocho fueran de 1.303 millones, y la previsión para el año noventa y nueve sea de 250.000.000 de pesetas. Me lo va a tener que explicar. Y me va a tener que explicar el desastre de funcionamiento de la Tesorería General de su Consejería.

En cuanto al Capítulo IV, la Delegación y Transferencias de Competencias a Entidades Locales, el Programa 062, gestionado por su Consejería, le recuerdo que crece un 1,94%. Ésta es la plasmación de su voluntad descentralizadora con la que tanto nos aburrieron a lo largo de la campaña... de la campaña electoral.

En el Capítulo VI le hago una oferta: le vamos a pasar el texto de las enmiendas que nosotros presentamos constantemente para la construcción del aparcamiento en Eras de Renuera, porque nos da la impresión... nos da la impresión de que con... de que con el Pacto de León van a tener... va a tener usted... van a tener ustedes que

presentar la misma... la misma enmienda. Y también, y también le hago especial hincapié en los 215.000.000 presupuestados para el Proyecto GUIA. Me gustaría que algún día me aclararan -y me lo aclararán, espero- aquellos balbuceos de su primera comparecencia en esta Comisión de que si el Proyecto GUIA ésta era la segunda fase o la tercera fase, o no sé qué fase, pero que, en todo caso, venía de años anteriores; y, en todo caso, no sabíamos cuánto costaba; en todo caso, etcétera, etcétera. Lea... lea el Diario de Sesiones, que es bastante penoso aquel... aquel balbuceo. Pero, en todo caso, este año presupuestan a mayores 215.000.000. Me va a tener que decir cuál es el montante total hasta ahora, y me va a tener que explicar una cosa muy clara: qué parte del montante total invertido en este proyecto se ha contratado por concurso y qué parte no, y qué parte se ha contratado de forma directa.

En fin, señora Consejera, mire, si es que tienen hasta errores, si es que tienen hasta errores imperdonables. Si es que, si usted coge la Memoria y coge la página ciento veintisiete, el incremento del Capítulo I contradice el cuadro de la ciento veinticuatro; el incremento del Capítulo I, en la ciento treinta y ocho, contradice el cuadro de la ciento treinta y seis; el de la ciento cincuenta contradice el de la ciento cuarenta y ocho; el de la ciento sesenta y nueve contradice el incremento del ciento sesenta y ocho. A no ser que haya dos presupuestos. Igual estamos hablando de un presupuesto para las Cortes, con un incremento del Capítulo I determinado, y de otro presupuesto, con un incremento del Capítulo I mayor, que es... que es lo que al final, con las modificaciones presupuestarias, se traduce.

En fin, señora Consejera, lo último que le digo: Belorado se escribe con B, página ciento ochenta y ocho del Anexo de Inversiones.

Este Proyecto de Presupuestos que usted nos ha presentado aquí no vale ni el papel en el que está impreso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para el turno del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene don Francisco Aguilar la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señora Consejera, por comparecer en esta Comisión de Economía. Yo sé, sin duda, que va usted a dar contestación a todos los Grupos Parlamentarios, y muy especialmente al Grupo Parlamentario Socialista, y que no va a necesitar usted de astrofísicos ni de eclipses, ni va usted a necesitar tampoco de magos ni de magias. Porque resulta que aquí, cuando interesa, debatimos el Presupuesto que se presenta; cuando no interesa, desglosamos del Presupuesto que se presenta todo lo de Educación Universitaria y aparece otro presupuesto. Y, entonces, eso es lo que llaman "el presupuesto real", eso es lo que

llaman el presupuesto real. Es decir, el Presupuesto de esta Comunidad no es el presentado aquí, es el que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con su calculadora y con sus folios, se ha hecho. Así de sencillo.

Y aquí no hay que comparar absolutamente nada; aquí estamos debatiendo un Presupuesto, un... un Proyecto de Presupuesto que va a transformarse en una ley. Eso es lo que estamos debatiendo. Lo que sucede es que el debate, señora Consejera, se distorsiona; y lo que sucede es que el debate, señora Consejera, se retuerce; y lo que sucede es que el debate... -y los números lo aguantan todo- interesa más, por supuesto, no debatir sobre los 750.000 millones de pesetas, interesa más acudir a un presupuesto menor.

Yo rogaría, señor Presidente, que diga usted a su Grupo Parlamentario que, por favor, atienda con el mismo "cariño" -entre comillas- que yo he atendido la exposición del Portavoz del Grupo Socialista. Yo no he interrumpido absolutamente a nadie, y aquí se empiezan ya a las risas clásicas y las risas... y los comentarios, que no sé a qué vienen, porque el tono jocoso, desde luego, en esta Comisión no debiera de existir, porque estamos tratando temas absolutamente serios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Puede usted continuar, señor...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y le voy a decir a usted algo, señora Consejera, muy claro y muy rotundo: es el mejor Presupuesto presentado en los últimos diez años; no el peor Presupuesto presentado, el mejor Presupuesto presentado en los últimos diez años. Y es un Presupuesto, lógicamente, que va a llevar a Castilla y León, sin duda, a ser una de las Regiones punteras de España. Y, sin duda, es un Presupuesto que cree en la solidaridad y que cree en la modernidad, y es un Presupuesto progresista, donde se está dando importancia a las políticas sociales y donde se están llevando a cabo iniciativas económicas para que el paro en esta Comunidad descienda y se cree empleo. Y no nos preocupa nada en absoluto, nada, señor Consejera, que se le tache al Presupuesto de subvencionar al sector privado, nada; no tenemos nada contra el sector privado. Ustedes sí tienen contra el sector privado; ustedes no soportan al sector privado; ustedes, a los agentes económicos no les soportan. Y esto, señora Consejera, debe de quedar muy claramente determinado y muy claramente dicho.

Pero resulta que, claro, contestar a un Presupuesto parcialmente y elaborar uno su correspondiente discurso diciendo: "Voy a quitar lo que me conviene del Proyecto de Presupuestos para hablar de otro presupuesto", esto es lo que entiendo que es una falta de respeto a la Comisión de Economía, esto es lo que entiendo que es una falta de respeto a la Comisión de Economía. Aquí hemos venido a hablar, los Grupos Parlamentarios, del

Presupuesto que ha presentado el Ejecutivo, no del presupuesto que se ha sacado de la manga el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Por supuesto, impulsar la modernidad es posible desde el momento en que el Presupuesto, lógicamente, lleva a cabo unas... un programa de inversiones como nunca ha tenido esta Comunidad, de 125.000 millones de pesetas, ¿eh? Y el incremento, lógicamente, se tiene que producir ¿en qué? En la creación de empleo. Esto es algo que no se ha tocado... muy de pasada; no conviene hablar de que en Castilla y León se está creando empleo. Aquí no conviene hablar para nada, señora Consejera, concretamente, que del segundo trimestre del noventa y cinco al segundo trimestre del noventa y nueve se crean sesenta empleos diarios y disminuye el paro en veintiocho personas cada día -eso no interesa- en el mismo período de tiempo. Aquí interesa más acudir a la mecánica de los recursos, a si en el Tribunal Económico Administrativo hay muchos, si hay pocos, etcétera, etcétera. De lo cual también vamos a hablar; de lo cual también vamos a hablar, porque el incremento de la presión fiscal, tal como se ha planteado, señora Consejera, es absolutamente intolerable.

Que se diga que se incrementa la presión fiscal... Es que no se puede desinformar de esta forma a la opinión pública. Que se diga, señora Consejera, que el incremento de la presión fiscal -se diga, concretamente- es consecuencia de las valoraciones objetivas que hace la Administración, cuando el ciudadano tiene la posibilidad de recurrir cuando tiene la pericial contradictoria, cuando existe, simplemente, el aval para poder llevar a cabo esos recursos y que no sean ejecutables los correspondientes cargos, entiendo, señora Consejera, que tendrá usted que dar una explicación pero muy clara, pero muy contundente; y que nadie salga aquí creyéndose que la presión fiscal ha aumentado, porque es incierto. Es que es una burda mentira, y como tal la califico. Con todo lo que el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, con todo lo que... el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra pueda argumentar. Es una mentira, no es cierto; es una forma de ver las cosas artificial y, por supuesto, y, por supuesto, engañosa y falsa.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Perdón... ¿Pero a ellos qué le importan mis argumentos? Es que están preocupadísimos por si doy algún argumento... Si voy a dar muchos, voy a dar muchos en el transcurso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Portavoz, señor Portavoz del Grupo Popular, vamos a seguir con normalidad la Comisión.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Que sí, que quiero seguirla. Pero, por favor, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Esta Presidencia le está dejando a usted que conteste al Portavoz del Grupo Socialista, cuando corresponde...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Estoy dirigiéndome a la Consejera, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...a la señora Consejera. Yo no quiero introducir ningún elemento...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Estoy dirigiéndome a la Consejera, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...de distorsión. Continúe usted, señor Presidente... señor Portavoz.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, concretamente, estos Presupuestos son también Presupuestos, señora Consejera, que, bajo nuestro punto de vista, corrigen los desequilibrios territoriales, evidentemente; los corrigen, los desequilibrios territoriales. Y es que está hecha la provincialización creo que con criterios objetivos, señora Consejera. Y aquí convendría recordar -porque no puede ser menos- que se nos echaba en cara y se nos decía que el eje Valladolid-Burgos-Palencia es donde el pasado... en el pasado Presupuesto iban las inversiones. Hoy ya interesa decir que se provincializa poco, que se provincializa mal. Lo que se trata de buscar, señora Consejera, pura y simplemente, es el agravio entre las diferentes provincias; y en eso no creo que caigamos.

Señora Consejera, yo le he recordado a usted también -por si le sirve de referencia, como un dato- que aquí se nos dijo siempre que "endeudarse, cuanto más mejor". "Endéudense ustedes mucho más". Siempre más. "¿Pero cómo es posible que ustedes no se endeuden". Y ahora ¿qué se nos recrimina? El pago de la deuda. Cuando no nos endeudábamos, en los términos que, evidentemente, se pretendía que nos endeudásemos.

Señora Consejera, nuestro Grupo Parlamentario, sobre el Presupuesto que usted ha presentado, sí que le va a hacer algunas preguntas, que yo espero que usted nos va a poder aclarar. Pero antes, desde luego, referenciar que el gasto corriente y la austeridad del Presupuesto sigue existiendo, que no se dispara el gasto corriente, que hay nuevas competencias y que el incremento... el incremento del gasto corriente es consecuencia de las nuevas competencias, es consecuencia de los treinta mil nuevos puestos de trabajo que, consecuencia de la asunción de competencias en materia de Educación No Universitaria, vienen a esta Comunidad.

Y que no nos preocupa, señora Consejera, en absoluto, que sea subvencionado en el Presupuesto el sector privado, porque nosotros -repito- creemos en el sector

privado. Y no nos preocupa tampoco, señora Consejera, el que se haya vertido aquí -como se ha dicho ya, concretamente- que el endeudamiento no es el que es. Detalles menores que aparezcan en la Memoria de que si un gráfico coincide o no coincide con otro, son eso: puros y simples detalles menores; o una falta ortográfica. Desde luego, no merece la pena, señora Consejera, ni tratarlo.

Preguntas de nuestro Grupo Parlamentario, fundamentalmente en relación a la corresponsabilidad fiscal, que yo creo que, de una vez por todas, debe de quedar clara, es si, en relación con la corresponsabilidad fiscal, señora Consejera, y en el ejercicio de la capacidad normativa que tiene nuestra Comunidad Autónoma, se critica... se ha criticado que no son tales; lo hemos oído y se ha dicho que no son tales. Y este Grupo quiere conocer realmente en qué términos y de qué forma la Junta utiliza su capacidad normativa: en qué términos y de qué forma.

Respecto a la deuda, ya hemos oído lo que se ha dicho, señora Consejera, y, evidentemente, se dice que estamos pagando... o se ha dicho que estamos pagando la factura de un mal endeudamiento. ¿Puede detallarnos la señora Consejera y concretarnos las características de la emisión de la deuda, para que queden despejadas las posibles dudas existentes? Es la segunda pregunta que queremos hacerle.

También se nos ha dicho -y yo también quiero que queden claras las manifestaciones de la Consejera a este respecto y los datos que pueda facilitarnos- que el incremento de los gastos de funcionamiento es, en general, mucho más alto de lo que se presupone en el Presupuesto, y que crecen por encima de los gastos de inversión, se ha dicho. ¿Es cierto? ¿Es cierto eso, que los gastos de funcionamiento crecen por encima de los gastos de inversión? ¿O es debido al abandono de la austeridad presupuestaria? ¿Se ha abandonado la austeridad presupuestaria en este Presupuesto? ¿O existen, tal vez, otras causas que convendría que supiéramos?

Respecto al sector público, señora Consejera, ¿se prevén pérdidas en el sector público? Yo creo -si no le he oído a usted mal- que se prevé que el sector público obtenga beneficios al final, concretamente. ¿Qué previsiones se tienen al respecto y a qué empresas públicas de la Comunidad es a las que puede afectar?

En materia de Educación Universitaria, tenemos un especial interés en conocer cuál es, al final, la aportación última de la Comunidad Autónoma en materia de Educación Universitaria -para que este dato quede claro- dentro del Proyecto de Presupuestos que usted ha presentado.

En relación a los tributos cedidos, ¿podría explicar ante esta Comisión, señora Consejera, si realmente estamos perdiendo peso -como se ha dicho también- en relación al año pasado con respecto a los tributos cedidos? Es una cuestión que se la planteamos a usted y esperamos su respuesta.

De momento, en estos términos nos pronunciamos, significándole a usted, por supuesto, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Presupuestos, porque creemos que es un Proyecto válido, y que es un Proyecto coherente, y que es un Proyecto que va a reforzar –repetimos– la cohesión interna de la Región.

No nos preocupa demasiado –y creo que tampoco sería ahora el momento– el que se haya hablado del Pacto de León y de quién engañó a quién. Yo creo que quien engañó aquí a quién es quien en el año mil novecientos noventa y dos, en el año mil novecientos noventa y dos, suscribió un documento, concretamente, con esta Comunidad Autónoma en el cual se establecían prácticamente las mismas... las mismas inversiones que se han producido en el Pacto de León. El documento está aquí, y está suscrito concretamente –y para mayor detalle y para mayor concreción– por el entonces... quien era entonces, concretamente, el Secretario General de Planificación y Concertación Territorial y quien era el Secretario General de Planificación y Presupuestos; y, por su parte, con el Consejero señor Becker Zuazua.

Por lo tanto, esto, que en el año noventa y dos debió cumplirse y no se cumplió, es lo que ha venido recogiendo en los Presupuestos Generales del Estado, y que se ha recogido, por supuesto, en el Pacto de León. De mentiroso, nada, porque está aquí el documento. Entonces, si sus firmas... si sus firmas son mentirosas o falsas, yo lo siento mucho. Pero está aquí, está aquí; y hay que sacarlo, y habrá que decirlo para que no se produzcan malos entendidos.

Señora Consejera, la felicitamos por haber sido capaz de elaborar unos Presupuestos que han conseguido, evidentemente, la cuadratura del círculo –a nuestro juicio–. Y digo esto porque han sido capaces de conjugar su carácter inversor, su carácter solidario, su carácter creador de empleo y vertebrador del territorio de Castilla y León. Por supuesto, ¿para qué? Para que esta Comunidad avance y para que no nos encontremos –también hay que decirlo– en la penosa situación de pobreza que se encuentran otras Comunidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Tiene la palabra, para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, señor Presidente. Comenzando por el Portavoz del Grupo Mixto, le tengo que decir que en lo que hacía referencia al principio, de que estamos en unos Presupuestos en la misma línea que años anteriores, pues, lógicamente, es coherente con que en esta Comunidad Autónoma el día trece de junio volvieron a rivalidar los ciudadanos... revalidar –perdón– los ciudadanos de nuestra Comunidad la confianza en el Partido Popular. Y, por

lo tanto, sigue estando el mismo Presidente de la Comunidad, sustentando el mismo Grupo Político... por el mismo Grupo Político, y, lógicamente, nuestra política tiene que ser continuista, como no podría ser de otra manera.

Por lo tanto, lógicamente, está en coherencia exactamente con lo que hemos hecho en los años anteriores. Lo cual no significa que no cambiemos en aras de esa modernidad –que luego explicaré– de nuestra Comunidad.

Usted ha hecho referencia a que le parece que soy muy buena, pero que no he resuelto los problemas. Yo creo que, para empezar, yo estoy en una... en un trabajo donde mi misión es hacer lo mejor que puedo la distribución del dinero que tenemos, pero que es entre todos los que tenemos que resolver... entre todos debemos de resolver los problemas de nuestros ciudadanos de Castilla y León, cada uno en la proporción o de la forma que pueda. Y, por lo tanto, yo apelo a que no solamente es el Gobierno, sino que son estas Cortes Regionales y todos los Grupos Parlamentarios, así como también todos los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad, los que tienen que arrimar el hombro para que, entre todos, podamos sacar adelante nuestra Comunidad y ponerla donde todos creo que estemos deseando en estos momentos.

Usted me hablaba, en un determinado momento, de los Presupuestos del Estado en nuestra Comunidad. Éste también es un tema bastante manido. La verdad es que no me gustaría entrar muy en profundidad; pero le puedo decir que, ni en comparación ni en no comparación, aquí volvemos a entrar otra vez en el famoso tema de provincialización o no de los Presupuestos, tanto del Estado como de nuestra Comunidad Autónoma. Y tenemos que dejarnos ya, de una vez por todas, de demagogias, porque hay parte muy importante de los Presupuestos, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, que no están provincializados.

Pero, de todas maneras, le quiero decir que para el año dos mil los Presupuestos del Estado de inversiones en la Comunidad de Castilla y León son 132.462 millones, y que solamente está por delante de nosotros Andalucía, Aragón, Madrid y Cataluña y, además, con unas inversiones muy cercanas en el... en las cantidades.

Por lo tanto, yo creo que esto, que se repite ya desde el año noventa y siete y desde el año noventa y seis, no significa que nuestra Comunidad Autónoma esté maltratada por la Administración Central.

Usted me decía que la... se están gestionando mal los ingresos, y que si nos parece bien que con 750.000 millones vamos a ser capaces de sacar adelante esta Comunidad y de ponerla donde debe dentro de unos años, y que cuántos años vamos a tardar. Bueno, pues yo le



digo que, lógicamente, no son suficientes ni 750.000 millones ni 750 billones igual. Igual que no son suficientes todo el dinero que existe en el planeta para que todo el mundo tenga sus necesidades cubiertas, para que no existan situaciones de pobreza ni personas marginales.

Pero, desde luego, lo que yo le puedo decir es que con unos Presupuestos, en criterios, equivalentes al del año mil novecientos noventa y nueve -que luego entraré al contestarle al representante del Grupo Socialista-, de una subida de ingresos del 13,2, con unas medias, no solamente de la Administración Central, sino el resto de las Comunidades Autónomas -que a duras penas pasan el 5; casi ninguna-, no se puede decir que no estemos haciendo un esfuerzo, no solamente de la gestión de nuestros propios ingresos -que es nuestra obligación, por otra parte-, sino también de traer... o de traer a nuestra Comunidad ingresos procedentes del resto; es decir, de la Administración del Estado o de los fondos europeos, hacia el que luego haré referencia.

Y si vamos a llegar o no vamos a llegar a la renta per cápita y si vamos a necesitar o no vamos necesitar un milenio, pues yo le puedo decir -para empezar- que ya en el año noventa y seis nosotros salíamos en el PIB, lógicamente, por encima del 75%. Pero es que hace unos días en un periódico -se publicó en el ABC, en el del diecisiete del diez- el señor Alcaide -que no es sospechoso de nada- decía que, si seguíamos con este modelo actual, en el año dos mil seis el PIB por habitante sería el 90% de la renta comunitaria. Luego no estamos hablando de aquí a las... ad calendas graecas, sino que, lógicamente, nosotros llevamos un desarrollo sostenido y un crecimiento sostenido de nuestra Comunidad desde hace más de una década, y no ha habido ningún año de retroceso de ese crecimiento. Y es un crecimiento sostenido porque es constante y no tiene dientes de sierra de bajadas y de subidas, lo cual quiere decir que estamos por la buena senda.

Y en estos momentos usted no me puede decir eso, cuando todos los análisis económicos, todos los estudios generales y todos los libros dicen, ¿eh? -lo dicen-, que somos la Comunidad Autónoma de Regiones Objetivo Uno que más hemos convergido con Europa. Y eso es una cosa tan evidente que yo no puedo aceptar que usted me diga eso.

Y tampoco puedo aceptar que me diga que hemos encubierto un poco y que llegamos a 750.000 millones por la Educación No Universitaria, porque, si vamos al Presupuesto de la Administración General, ¡ya lo creo que hemos pasado el medio billón! Son 567.692 millones, sin tener en cuenta las competencias de Educación No Universitaria. Luego, efectivamente, ya lo hemos pasado. Y, lógicamente, ya le digo que me encantaría tener un Presupuesto de muchísimo más y de más billones.

Sobre el tema famoso, tan traído y llevado, de la emigración, yo, de verdad, es que no quiero entrar en

más profundidades, porque creo que se ha explicado por activa y por pasiva, y hay libros editados que lo dicen. Y dicen que en el año ochenta ha terminado la emigración en nuestra Comunidad. ¡Pero cómo vamos otra vez a explicarlo! No lo explico yo; lo dicen los analistas económicos: no hay emigración en Castilla y León, y el saldo migratorio es prácticamente negativo; lo que hay es una falta de nacimientos y un relevo generacional, pero no un saldo migratorio. No me vuelvan ustedes con el mismo cuento, porque no es así.

Por lo que respecta a la presión fiscal -que esto sí que me hace una gracia... y luego me detendré detenidamente, como es lógico, al contestar al representante del Grupo Socialista-, lo que sí le voy a decir, señor Herreros, es que el tema de los impuestos directos o indirectos al que usted me hace referencia, de que si nosotros tenemos... hay mucha más presión porque son los impuestos indirectos los que nosotros establecemos más subida en detrimento de los impuestos directos, bueno, ¿pues qué quiere que le diga? Los impuestos directos a lo mejor a usted no le gusta, pero en Sucesiones y Donaciones llevamos este... el año pasado y este año tenemos una reducciones específicas en favor de los desfavorecidos y discapacitados, y tenemos una reducción específica en favor de la sucesión y de la transmisión de la empresa familiar.

Y, aun así, suben el 22%. ¿Por qué? Primer lugar, porque se está haciendo una gestión muy importante dentro de política financiera y, por lo tanto, de la gestión de los tributos; y, por lo tanto, se está poniendo completamente al día el tema de la recaudación efectiva de esto, y está al día completamente.

Pero es que, además, en segundo lugar, hay que decir que se ha establecido... -como decía antes este señor, al que luego contestaré, del Grupo- que se ha generalizado el sistema de informatización de valores inmobiliarios, que ha tenido como consecuencia que las declaraciones que hacen nuestros ciudadanos -la que se denomina autoliquidación- al saber que existen unas tablas de valoración oficiales, son los propios contribuyentes los que ya no hacen unas declaraciones ridículas del valor del mercado de sus bienes, sino que se ajustan cada día más a la realidad. Y con la implantación del proyecto GUIA -al que no le gusta este señor, y me extraña cantidad que no le guste- los ciudadanos pueden acercarse a la Administración Tributaria, preguntar cuánto va a ser su valoración de precio de mercado de un bien que van a transmitir, pueden irse con la valoración de ese bien, pueden irse con la liquidación, y pueden irse con haber presentado el recurso, si es que no están de acuerdo con que ese valor de mercado se ajusta a la realidad de su transmisión.

Pero la realidad del aumento de Sucesiones y Donaciones -y es un impuesto directo- quiere decir que disminuye fundamentalmente, por un lado... por un lado,

aumenta porque, lógicamente, los ciudadanos declaran cada vez más su valor real y, por el otro lado, disminuye por la cantidad... por los beneficios fiscales que vamos... hemos establecido el año pasado en las sucesiones de las explotaciones agrarias y este año en beneficio de las sucesiones de la empresa familiar, así como también en beneficio de las sucesiones cuando el adquirente de la herencia sean discapacitados, tal y como yo he explicado en mi exposición del programa. Por eso disminuye.

Y la presión fiscal... y en el Impuesto sobre el Patrimonio, pues, es una cosa evidentísima.

Ahora... también, las transmisiones patrimoniales. ¿Yo qué quiere que le diga? A mí no me parece mal que aumente el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales porque lo que da idea, por muy indirecto que sea, es que supone un incremento por las previsiones de mantenimiento de la actividad económica, y si la actividad económica en España y en Castilla y León va bien, y se producen muchísimas más transmisiones patrimoniales, pues, lógicamente, aumenta la recaudación de los impuestos indirectos. ¡Pero esto no es una presión fiscal nuestra, a ver si nos enteramos!

Y después las tasas, entre ellas la tasa fiscal sobre el juego. El incremento de las tasas, por un lado, está previsto solamente el IPC, salvo algunas que no suben -el dos, mejor dicho, era el IPC que ahora está previsto-. Pero es que la Tasa del Juego y el resto de las tasas se incrementan, quiere decir que los ciudadanos demandan más los servicios que están... a los que se está estableciendo esa determinada tasa. Y si la Tasa del Juego tiene un incremento respecto del año noventa y nueve por el 4,57, quiere decir, de acuerdo con los datos económicos, que nuestros ciudadanos de Castilla y León les queda más dinero para el ocio y gastan más en las máquinas y en los casinos, y por eso recaudamos más en el juego. ¡Yo qué quiere que le haga! Yo no voy (entre otras cosas, porque no puedo y soy incompatible entrar en los casinos a jugar de nuestra Comunidad). Pero, vamos, es que es un síntoma clarísimo de que no es solamente el ahorro, sino que a la gente le sobra dinero y se lo dedica a la Tasa del Juego. Pero es que eso no creo que sea para decir que se ha aumentado la presión fiscal. ¡Pero hasta ahí podíamos llegar! ¡Pero cómo se puede decir eso, por favor! Es que nuestros impuestos son los que son.

Respecto del crecimiento del empleo y del crecimiento económico y del empleo, miren ustedes, nosotros hemos hecho este año unas previsiones... no iguales que las del Estado, es que son las que nos salen. Y espero terminar este ejercicio pudiendo decir que a lo mejor crecemos también en el noventa y nueve por encima de la media española, cuando las previsiones nos daban -recuerdo- hace cinco meses, o en el mes de junio, un 2,7, de un solo... de una sola revista o de estos proyectores económicos que nos daban el 2,7. Salíó en todos los medios de comunicación en primera página, cuando

no se habían tenido en cuenta para nada todavía los efectos agrícolas de la cosecha del mes de julio y del mes de agosto. Y ahora resulta que nos parece mal que tengamos el crecimiento con relación a la media nacional. En los temas de crecimiento hay que ser muy prudentes, porque lo hemos dicho todos los años, incluso el crecimiento del año noventa y nueve todavía asistiremos a verle concluir en la mitad del año dos mil, porque es que es así; porque hasta esa fecha ni nosotros ni nadie tiene los datos. Pero nuestras predicciones, nuestras previsiones para este año son crecer igual que la media nacional, o más en el año noventa y nueve, porque ha tenido un comportamiento muy importante el componente agrario, lo mismo que lo ha tenido el no agrario. Ya se lo he dicho antes: el comportamiento del 3% y del 4 del no agrario; que, eso, con las variables que se barajan, no da el 3,5, ya que da otras características, y que da el 3,7. Y ésa es la misma previsión que hacemos para el año que viene, porque creemos que lo vamos a cumplir. Y lo demás son cuentos chinos; y se terminó.

Y yo no me separo absolutamente... y tengo que estar cada poco dando explicaciones de que las predicciones económicas, tanto del BBV como de las Cajas... hoy no ha dicho nadie que ha salido un reportaje magnífico en El Mundo -cogido de las Cajas de Ahorro, que no se lo hemos dado nosotros- donde establece el crecimiento de nuestra Comunidad y lo que ha pasado en los años anteriores. ¡Es que cuando hay un dato positivo aquí no se dice; solamente hay que resaltarlo! Pues ésa es la realidad pura y dura.

Y por esa realidad y por ese crecimiento nosotros seguimos apostando, lógicamente, por la creación de empleo; porque, tal y como le he dicho -y los datos estadísticos que yo he dado no son, desde luego, privativos, ni míos ni de la Consejería de Economía-, se está creando empleo a mayor ritmo que la media nacional. Y ésa es la realidad pura y dura.

Por lo que respecta a la modernidad que usted me dice, pues, bueno, las partidas de la modernidad están incluidas en las partidas que se dedican a la innovación y a la tecnología; las partidas que se dedican a I+ D, no solamente en la Consejería de Industria, sino también en I+ D en Universidades y en otra serie de partidas: está en la internacionalización de las empresas; la modernidad está en cerrar la vertebración de nuestras infraestructuras dentro de la Comunidad.

Y creemos firmemente, porque así lo creemos, que se ha dado un paso de gigantes en las infraestructuras regionales competencia de nuestra Comunidad; y creemos que con lo que está proyectado en los Presupuestos del Estado para el año dos mil, donde se va a cerrar las grandes infraestructuras que no se hicieron en un tiempo pasado de nuestra Comunidad -competencia de la Administración Central-, consideramos que, lógicamente, nuestra Comunidad estará preparada para ingresar en la

modernidad -sí, señor, en la modernidad-. Y hemos hasta asumido el coger algunas carreteras de las Diputaciones, integrándolas en nuestra red regional, para así terminar de vertebrar y poner nuestras carreteras donde se debe.

Y eso también va incluido en los famosos programas Miner; que el año pasado no les gustaban nada los programas Miner, y sólo hacían que decir que sólo se subía por los programas Miner. Este año también, es la misma historia. Y seguimos con la foto fija de volver a decir lo mismo. Pues claro. Y yo estoy encantadísima de que me dé el Estado 24.000 millones y no tenerlos que sacar yo de mi presupuesto. ¿Eso es una mala gestión de ingresos en relación con la Administración Central? ¿Es una mala gestión de ingresos en que a mí me regalen 24.000 millones de pesetas? ¿O es una mala gestión de ingresos en que a mí me regalen 5.200 el Banco Europeo de Inversiones para gastármelo en tres ciudades en nuestra Comunidad? ¿Eso es un mal... eso es una mala gestión de ingresos? Hombre, no. Hasta ahí, no. La verdad es que eso no puede ser, ¿eh? Eso también se lo digo.

Por lo que respecta a los temas que usted entraba más en concreto, de las políticas sociales y tal -como ha dicho el representante del Grupo Socialista-, lógicamente, en profundidad, por áreas, por conceptos y por capítulos, yo me voy a remitir a lo que van a decir los Consejeros en sus respectivas áreas a partir de mañana, en donde comparecerán, y donde pormenorizadamente podrán ustedes saber cuáles son las partidas exactas (porque a pesar de que usted le parezca yo muy buena Consejera, la verdad es que no tengo ciencia infusa y sabiduría para saberme en profundidad, y tampoco es cuestión de coger los treinta tomos e ir uno por uno descifrándolos aquí, porque yo creo que aquí estamos hablando del Presupuesto en general de la Comunidad).

Por lo tanto, el tema de la política social también quería decirle que no hay que confundirlo... yo se lo dije en el texto, que la doctrina internacional obliga y la normativa también a incluir dentro de la política social -y así también irá en los programas europeos- no solamente lo que aquí entendemos estrictamente por política social, sino que va incluida la Educación; porque no hay mayor política social, lógicamente, que incluir la Educación, tanto Universitaria como No Universitaria.

Y, desde luego, sobre el tema de la Educación Universitaria o No Universitaria me gustaría detenerme a continuación porque creo que con eso voy a responder a los tres representantes de los Grupos que aquí han intervenido, lógicamente, para explicar cuál fue el costo efectivo de la transferencia y cuál es lo que va este año en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para la Educación No Universitaria en concreto, y cuál ha sido la evolución de los presupuestos de la Educación Universitaria, para ver si queda claro de una vez si es que la Junta de Castilla y León está o no comprometida con la enseñanza y con la educación en nuestra Comunidad.

Por lo que respecta al tema de la provincialización, ya se lo he dicho al principio; o sea, es un tema manido, completamente manido. Para empezar, hay que saberse lo que dice... tanto que hace referencia a tal página y tal página, hay que estudiar también antes los conceptos generales. Para empezar, los Presupuestos se provincializan en una parte no importante, porque hay un treinta y siete y pico sin provincializar de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. Pero, además, deben de ustedes de saber y debe de quedarle muy claro a la opinión pública que la provincialización, aun puesta, no es obligatoria. Perdonen ustedes que les diga. Porque ustedes saben -y lo he dicho hasta la saciedad- que así sí que no podríamos ejecutar los Presupuestos; porque si se determina que en Valladolid se hacen viviendas sociales en el polígono de no sé cuál, si casualmente durante el ejercicio que dura el Presupuesto, que, efectivamente, el Presupuesto es transitorio -es decir, dura un año; en España es todo transitorio; lo provisional suele durar cien años, pero casi todo es transitorio; el presupuesto del dos mil, como su nombre indica-, pues da la casualidad de que si durante ese ejercicio no se tienen a disposición por la razón que sea los terrenos (porque jurídicamente no se puede, porque hay que hacer expropiaciones y no salen), pues, entonces, si ese dinero no se pudiera gastar en otra cosa, sí que no ejecutaríamos el Presupuesto, y nos encontraríamos con el "Presupuesto perpetrado" que tanto le gustaba decir al anterior Portavoz del Grupo Parlamentario del PSOE -"perpetración del Presupuesto"- . Pero, casualmente, ustedes saben que el tema ese de la provincialización, y que ustedes un año lo airearon por todas las provincias de la Comunidad hasta que ya se les vio el plumero y entraron en la total y absoluta contradicción de que en todas las provincias era el peor presupuesto de cada provincia, lo cual sí que... eso sí que es la cuadratura del círculo, porque será mejor en unas y será peor en otras, pero, realmente, peor en todas, imposible.

Y el tema este sobre la vertebración del territorio, pues quiero decirles que ha sido una de las premisas y una de las grandes líneas que yo he dicho del territorio. Y aquí hay que recordar que, junto con el PDR, también va el FCR -el Fondo de Compensación Regional-, ¿sabe? Entonces, ese Fondo de Compensación Regional, que no tiene reflejo en una partida exhaustiva del Presupuesto, tiene que establecerse para acompañar al FCR, que se está ahora todavía elaborando y que prevé unos ingresos... perdón, una ejecución de inversiones y de proyectos en las zonas más desfavorecidas de nuestra Comunidad, porque las líneas de hacia dónde se lleva y dónde se hace también está establecido legislativamente, de 30.000 millones en los próximos años del dos mil al dos mil seis.

Y la partida específica del FCR -del Fondo de Compensación Regional- para, efectivamente, ese tema de los territorios desfavorecidos son 3.517 millones para el año... para el año dos mil, el año que va a comenzar.

Pero es que, además, hay que decir que, lógicamente, todas esas políticas -y mal que se vea- se puede, efecti-

vamente, desgajar y hacer una lectura sesgada del Presupuesto, como lo ha hecho el representante del Grupo Socialista, porque el Fondo de Compensación Local... perdón, el fondo local crece de la forma que se ha dicho, y de manera espectacular. Y luego ya explicaré por qué no crece el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, de mi Consejería que todos sabemos por qué es, pero la realidad es que no lo decimos. Y, desde luego, yo se lo vuelvo a explicar por activa y por pasiva, y el tema del PDR, y de los fondos europeos.

Me alegra, además, que el representante del Grupo Socialista haga referencia a unas indicaciones o a unas predicciones de un señor que, a lo mejor, es lo que le gustaría, que no viniera más dinero que ése a nuestra Comunidad Autónoma en los próximos años; pero, efectivamente, son indicaciones. Ese señor, afortunadamente para nosotros, no va a ser ya el Director de Política Regional, por lo tanto, va a ser un señor de Luxemburgo que, seguramente, sea mucho más favorable a esas tesis. Y lo que hay que decir clarísimo es que la Comisión Europea no tiene competencia para hacer eso que ha hecho. Absolutamente ninguna. Ninguna. Y usted lo sabe. La competencia de distribución de los fondos europeos por regiones le corresponde al Estado miembro, al Estado español.

Y yo ya no sé aquí si es que el castellano no se entiende. Y me parece, y además me llama la atención, que el representante del Grupo Socialista que ha tenido, desde luego, también responsabilidades en alguna otra Comunidad Autónoma -que, por cierto, ésas sí que no han crecido ni han convergido para nada con Europa, no es lo mismo que la Comunidad de Castilla y León-, me venga a decir a mí que vamos a rebajar los fondos europeos y que cómo podemos engañar de la manera que se están bajando los fondos, y que yo sigo las directrices del Ministerio de Economía y Hacienda sobre los fondos europeos.

Señores, en estos momentos, nos encontramos con un PDR sin aprobar, sin haberlo enviado todavía el Estado a Europa, porque está en el CES y lo enviará antes del uno de noviembre. Y este señor, el representante del Grupo Socialista debería de saber -porque ha debido de pasar exactamente lo que ahora está pasando, cuando se estableció el marco del noventa y cuatro-noventa y nueve- que hay que hacer una presupuestación indicativa para el año que viene; y que el Ministerio de Economía y Hacienda, como Estado miembro, y ésas son las indicaciones que ha dado a todas las Comunidades Autónomas, establece, de acuerdo con lo que se hizo en la negociación europea de la Agenda 2000, en comparación con los fondos que se esperan recibir a España, porque todavía están todos sin determinar, pero que espera recibir el Estado Español, se hace una presupuestación de prudencia con una subida del 5%. Y ésa es la razón, ésa es la razón, señor Procurador, de que la partida de

patrimonio disminuya. Porque usted debería de saber que el año pasado, en la partida de patrimonio de la Consejería de Cultura había ochocientos y pico millones del BEI, que finalizan este año; y, por lo tanto, hay fondos que vienen y se terminan, y no se pueden repetir.

Pero, por cierto, yo mañana me voy a trasladar a París a una reunión del Banco Europeo de Inversiones del que espero, si se puede, obtener otros recursos adicionales para el año dos mil y siguientes para nuestra Comunidad. Y ya me imagino que les va a parecer fatal; como fatal le parecía el viaje que yo hice a Luxemburgo al anterior Portavoz de Economía cuando traje... por la cara, como se suele decir, 5.200 millones gratis para nuestra ciudad de León, Salamanca y Burgos. Bueno, pues el dinero del BEI de las catedrales, no el del casco, el dinero del BEI de las catedrales casualmente estaba en la partida de patrimonio de la Consejería de Cultura. Y como este año es el último año que hay para ejecutarlo, solamente se puede presupuestar la última cantidad que, comprometida, está sin pagar.

Por lo tanto, efectivamente, hay 600.000.000 o más que bajan en el Capítulo de Patrimonio de la Consejería de Cultura. Pues lógico. Lógicamente porque es así la explicación. Y no le busquen otras, porque no lo hay. Y ya está.

Por lo que respecta a lo que decía el representante del Grupo Socialista, me gustaría, desde luego, darle algunas explicaciones pormenorizadas. Para empezar, me parece bien que no estén de acuerdo, lógicamente, presentarán la Enmienda a la Totalidad a los Presupuestos; ya estamos acostumbrados, y me parece perfecto; yo, desde luego, no puedo estar de acuerdo en que en un sitio esté todo mal hecho. O sea, eso, por definición, es imposible. Vamos, es que ni puestos a propósito haces todo mal, ni nosotros, ni ustedes donde gobiernan, ni nada. O sea... Es que las cosas hay que mirarlas un poco más objetivamente, hombre, que no haremos todo mal. Pero, vamos, decir que son los peores Presupuestos de la historia de nuestra Comunidad, cuando suben en términos de presupuesto equivalente un 13,2%.. Pero bueno, ¿pero usted qué está diciendo? ¿Pero usted sabe lo que es eso? ¿Si a lo mejor no se puede volver a repetir! Y buena parte de esa subida la tiene el sistema de financiación autonómica como yo le voy a explicar ahora.

Pero bueno, hombre, por favor. El Capítulo I... Mire, perdonen, ustedes entran en una contradicción flagrante, ¿eh? Porque da la casualidad de que el Capítulo I, se lo voy a explicar por activa y por pasiva, ¿eh?, pero el Capítulo I, esta subida, el 2% que tenía previsto el Estado de la subida de sueldos de los empleados públicos; y ustedes saben que es norma básica que no se puede modificar. A continuación, el Estado ha establecido una

cláusula de garantía. La primera vez en la historia de los Presupuestos del Estado, porque yo fui funcionario de Hacienda cuando me congelaron el sueldo en los años noventa, y la inflación era de un 8 y de un 10%, no he asistido desde que tengo uso de razón a ningún Presupuesto del Estado que, habiéndose separado el IPC previsto a principio de ejercicio del final del ejercicio, hayan establecido una cláusula de garantía, para los empleados públicos. Y me llama la atención una cosa, y esta cláusula de garantía, que supone la subida en conjunto del 3,45 -porque la cláusula de garantía es el 1,45 para el personal al servicio de la Administración Autonómica, incluidos los que se transfieren de la Educación No Universitaria-, esta cláusula de garantía, aun con las previsiones del 2,5, cumple perfectamente la subida del IPC, si es que se da ése al final del ejercicio. Pero le repito: es la primera vez en la historia de España que esto pasa; luego, eso, no lo diga. Y le diré que la semana que viene lo firmaremos con los sindicatos, lógicamente, ¿eh?

Entonces, ¡parece mentira que usted diga esto, hombre! Parece mentira que usted diga esto cuando sabe perfectamente qué son los capítulos. Y parece mentira que usted me hable de técnicas presupuestarias, ¿eh?, o que usted me diga que es un... es el término del presupuesto equivalente. Pero, vamos a ver una cosa, ¿cómo no voy a saber yo lo que es el presupuesto equivalente, y no voy a tener yo...? Claro que tengo. Un presupuesto de la Administración General sin competencias de educación, un presupuesto de la Administración General con competencias de educación, un presupuesto consolidado sin competencias de educación y un presupuesto consolidado con competencias de educación. Pero yo vengo aquí a explicar los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil, y tengo que explicar el presupuesto consolidado, es decir, el presupuesto que van a aprobar estas Cortes, general. ¡Pero claro que me lo sé! Por capítulos, por secciones y por artículos. ¡Cómo no voy a saber yo cuál es la subida! ¡Y claro que es la subida un 13,2%! ¡Pero cómo no va a ser esa la subida! Y, además, es que los capítulos... No, no señor, le puedo explicar detenidamente cuáles son todos y cada uno de los capítulos y por qué sube el Capítulo I, para que quede claro; porque se lo he dicho en la exposición por conceptos, pero ahora se lo digo con cifras.

Y el Capítulo, en el año noventa y nueve, de Gastos de Personal, eran 71.635 millones, y este año son 207.000 con la Educación No Universitaria. Bien, el incremento es el 189 (aunque es éste el incremento). Tenemos unas dotaciones o descripción de los incrementos. Acuerdo con la Guardería Forestal. Si usted no quiere, no aplicamos el acuerdo que tenemos con la Guardería Forestal de llevarles al Grupo C... ¡Ah!, me parece muy bien. El convenio colectivo, ¿tampoco aplicamos el convenio colectivo del personal laboral de la

Junta, porque subimos mucho? El plan de empleo informática, ¿no lo aplicamos? ¿El plan de empleo informática que está firmado también con las centrales sindicales? Hay una partida importantísima, que supone un 2,30%, que es el Hospital Rodríguez Chamorro de Zamora, si usted quiere, no le pagamos al personal del Hospital Rodríguez Chamorro de Zamora, que nos lo han transferido a mediados del año que viene. Pues es que, además, cada vez que vayamos recibiendo mayores transferencias -y ya lo hemos dicho-, y cuando recibamos las transferencias de Sanidad, nuestro Presupuesto, desde luego, el capítulo de Corrientes va a ser mucho más grande que el de Inversiones, por una razón elemental: porque todas estas transferencias, incluidas las No Universitaria, de los 165.000 millones -y usted lo debe de saber- 130.000 son de nómina de personal; y si 130.000 son de Capítulo I, yo tengo que ponerlo en el Capítulo I -como usted muy bien sabe-. Y tenemos un convenio de reducción de listas de espera, también, que nos afectan al Presupuesto. Y tenemos las nuevas competencias de Formación Profesional Ocupacional que también nos representan un uno y pico por ciento de subida de este maravilloso Capítulo I que usted dice que nosotros subimos así. Y tenemos la garantía de las obligaciones del año noventa y ocho a las Consejerías. Y, efectivamente, tenemos las nuevas estructuras, y se lo he dicho yo en mi... representa el 0,78. Y tenemos la subida del 2% del IPC. Y tenemos el incremento retributivo de las Cortes -que aquí tampoco se ha dicho-, que, efectivamente ahí está. Y tenemos el fondo de mejora e imprevistos previsto para los empleados públicos, funcionarios y laborales. Y tenemos la Educación No Universitaria. Todo eso es lo que compone nuestro Capítulo I, hombre. Y claro que sube todo eso. Y se lo digo en Presupuesto general y desmenuzado cómo quiera.

Y el Capítulo II sigue la misma línea. Porque tenemos el Hospital Rodríguez Chamorro, que sube un cuatro y pico los gastos de funcionamiento del Rodríguez Chamorro que hemos recibido en junio. Y la Formación Profesional Ocupacional nos ha venido con Capítulo II, como no podía ser de otra manera. Y también nos viene la reducción de las listas de espera. Y también nos viene la Educación No Universitaria con casi 13.000 millones. Y también nos viene la ventanilla única que hemos implantado. Y tenemos la vigilancia de los edificios administrativos. Y también tenemos las oficinas liquidadoras del Distrito Hipotecario. Y tenemos el incremento del IPC, lógicamente para garantizar el pago del Capítulo II. Y también tenemos las nuevas estructuras orgánicas. Pues, lógicamente, ¿cómo no lo vamos a tener? Eso es... Eso sí que es así, lógicamente. Pero si no hay nada... aquí no hay nada que no se pueda decir.

Y el Capítulo IV, lo mismo, de Transferencias Corrientes. Si es que esto es lo mismo, hombre. Si tenemos

la Educación No Universitaria de las corrientes, lógicamente, la Universitaria y la No Universitaria. Y tenemos un incremento en Sanidad. Y tenemos la homologación -en el Artículo 4- del personal del IMSERSO, que son casi 500.000.000, y que no va vía Capítulo I, sino... -claro, que sería más todavía el Capítulo I-, sino que va vía de Transferencias Corrientes, de Capítulo IV. Y, por lo tanto, lo tenemos homologado. Y tenemos la PAC, lógicamente, ¿pero cómo no vamos a tener eso? Ahora, eso, es decir la realidad y no ustedes lo que dicen en contrario.

Y claro que es un presupuesto inversor, porque se lo he dicho yo. Y me da lo mismo que me extraiga, que no me extraiga la Educación No Universitaria. Y me da lo mismo que usted me diga que vienen 9.000 millones del Miner, porque, ya se lo he dicho antes. O sea, de las inversiones esas: encantada estoy de que me vengan 9.000 millones del Miner. Es que estoy encantadísima.

Y, por lo que respecta al Capítulo VII, fundamentalmente el dinero que se destina al sector público, yo le rogaría que se pusieran de acuerdo ustedes como Grupo Político al nivel de España, porque yo he leído estos días que el Grupo Político Socialista en la Administración Central, de las enmiendas que pone a los Presupuestos del Estado, es el incremento de las transferencias en el Capítulo VII para las líneas de las empresas, para el I+ D, Internalización e Innovación y Tecnología. Pues pónganse ustedes de acuerdo.

Y, además, es que se lo repito: el Capítulo VII, junto con el Capítulo VI, que son de Inversiones Reales, es el Capítulo que, desde luego, no se lo regalamos al sector privado, no, no, no se lo regalamos, le regalamos el que queremos que se sigan implantando aquí empresas y que queremos que continúe la actividad económica, porque cada empresa que aquí se implanta son puestos de trabajo que se crean. Y apostamos por la modernización y por la innovación de nuestras empresas para poder mantener esos puestos de trabajo, dada la nueva innovación y la tecnología que viene en los años venideros, y por eso hablamos de la modernidad de nuestra Administración.

Y usted me ha empezado a embarullar todos los programas, y en el de fomento, si sube, si no sube, el Capítulo General... Como norma general le digo: en todos los capítulos, en toda Administración General -que así se llama- de todas las Consejerías, constituye fundamentalmente la Secretaría General y le doy ya una pista, la cláusula de garantía del pago de todos éstos va dentro de la Administración General, de las Secretarías Generales de las Consejerías, y por eso incrementa.

Y, desde luego, lo del tema de la rebaja del patrimonio, ya se lo he dicho. Efectivamente, baja la partida de patrimonio de Educación y Cultura... Y tanto que baja, ya se lo digo: casi 800.000.000. Se terminan los fondos BEI, hay que terminarlos este año, pues, curiosamente, no podemos hacer otra cosa.

Bueno. Por lo que respecta al tema de los desequilibrios territoriales, yo, desde luego, no voy a entrar en más profundidad de lo que he dicho, porque ya le digo que el tema de los desequilibrios territoriales, aparte de lo que le expliqué a todo lo del Grupo Mixto, efectivamente, yo creo que deben de cambiar de disco porque, efectivamente, llevamos tres o cuatro años viendo machaconamente, no solamente decir que está mal en todas las provincias sino que, efectivamente, han dicho que el oeste estaba mal, y que León estaba fatal, y que, entonces, siempre invertíamos en Valladolid, invertíamos en Palencia e invertíamos en Burgos. Bueno. Pues ese equilibrio territorial, y ese equilibrio que nosotros queremos de nuestra Comunidad tiene un especial reflejo en estos Presupuestos. Y ese equilibrio territorial lo vamos a mantener, porque creemos que, efectivamente, es el momento de lograr esos desequilibrios, junto... por el estudio que tenemos -ahora vamos a tenerlo ya definitivamente- de las Universidades, de zonas periféricas; y nosotros haremos allí nuestras inversiones, pondremos el énfasis especial donde creemos que se necesita un mayor empuje. Pero eso no quiere decir que se salga con agravios comparativos de unas con otras.

Bueno, por lo que respecta al endeudamiento, yo, realmente se lo digo, o sea, lo del tema del endeudamiento... Esto ya sí que es el la monda. O sea, lo del tema del endeudamiento, le digo de verdad que no puedo comprender... o sea, no puedo comprender lo que usted dice, ¿eh? O sea, porque una cosa... usted sabe que cuanto más se devuelva, más se puede endeudar uno; eso para empezar. Y cuanto más devuelves, es porque tienes una solvencia financiera maravillosa; y si tienes una solvencia financiera y estás pagando bien, entonces te sobra dinero; y como te sobra dinero, lo dedicas a amortizar deuda, porque dentro del programa de estabilidad nos lo permite. Y yo tengo un pacto de estabilidad y crecimiento -igual que el resto de las Comunidades Autónomas- con el Ministerio de Economía, firmado en Cádiz, en el Consejo de Política Fiscal, que me obliga a la emisión exacta de un endeudamiento, que para el año que viene es lo que le he dicho: los 4.100 millones. Y eso es lo máximo que yo me puedo endeudar a mayores en el programa de endeudamiento de la Comunidad. Y otra cosa es lo que yo devuelvo. Y si yo tengo una buena solvencia financiera, porque así lo dicen los organismos internacionales y las agencias, donde nos establecen en el *ratio* mayores de la España AA-3 -¿me comprende?- , pues si yo tengo esa solvencia financiera, puedo destinar dinero a amortizar la deuda, que no quiere decir que esté presa de unos endeudamientos anteriores; no señor.

Y la situación de la deuda en la Comunidad, se la voy a decir, ¡hombre!, para que, de una vez por todas lo ..... A treinta y uno de diciembre del noventa y ocho, tenemos un endeudamiento a largo plazo de 137.365.000, más otros 15.000 de a corto plazo. Muy bien. Por población,

que a ustedes les encanta... –unas veces les encanta decir lo de la población y otras veces no les encanta, según venga bien– y los kilómetros cuadrados del Presupuesto, que ya le diré. Yo lo del presupuesto de inversiones por kilómetro cuadrado, eso, de verdad, es casi para un chiste de Forges, ¿eh? Porque fíjese lo que le digo: si hace usted una comparación de Canadá y Bangla Desh, le sale más a Bangla Desh; están más desarrollados en Bangla Desh porque le corresponde más por kilómetro cuadrado, fíjese lo que le digo. Y no le quiero decir nada si nos metemos a la distribución por kilómetro de costa; eso ya sería, bueno, la monda. Ahora, cuando les interesa habitantes, les interesa.

En términos de población, la deuda media a largo plazo de las Comunidades Autónomas era de ..... Somos la tercera menos endeudada por habitante, en estos momentos, a 55.286 millones. La capacidad de endeudamiento para este año en que estamos, a la que usted ha hecho referencia, en el escenario firmado con el Ministerio de Economía, este año se prevé un déficit de 4.900... –porque hay que jugar deuda y déficit, ¿eh?, no sé si me entiende– de 4.900 millones de pesetas, y un volumen máximo de deuda, considerando el endeudamiento a largo plazo, de 165.286. El endeudamiento a largo plazo que podríamos formalizar durante este ejercicio sería de 9.128 millones, resultante de adicionar al volumen del déficit de los 4.200 que nos permite el endeudamiento los 4.228 de amortizaciones previstas.

La Ley de Presupuestos de este año, de este año, prevé un endeudamiento máximo para esta Comunidad –también hay que leerse– de 9.129 millones. Hasta el momento, hemos realizado en mayo una emisión de deuda de 9.128, con una serie de características, que, por cierto, es la deuda mejor colocada de todas las Comunidades Autónomas durante este ejercicio.

Capacidad de endeudamiento para el año dos mil. El escenario, también, con el Ministerio de Economía nos establece un déficit máximo de 4.100 millones, y un volumen de deuda entre el largo y el corto plazo de 169.386. El endeudamiento a largo plazo que podríamos formalizar durante el noventa y nueve sería de 14.160, resultante de adicionar al déficit de los 4.100 millones los 10.000 de amortizaciones previstas, que tenemos pensado amortizar, porque seguimos con la misma solvencia. La Ley de Presupuestos de la Comunidad para el noventa y nueve autoriza un endeudamiento máximo de 14.160 millones.

Y ésta es la realidad pura y dura. Y no tenemos ni más endeudamiento ni estamos presos del pasado; seguimos exactamente lo que hemos firmado en el Consejo de Política Fiscal, y todos los endeudamientos a mayores los tiene que autorizar el Consejo de Ministros –yo creo que ya lo he dicho trescientas quince mil veces–.

Por lo que respecta a la Educación Universitaria o a la Educación No Universitaria, pues bueno, permítame, ¿eh?, que le cuente alguna cosa sobre la Educación Universitaria o la Educación No Universitaria, porque vamos a ver si aquí nos aclaramos un poco de lo que estamos todos diciendo, ¿no?

Y la Educación Universitaria, efectivamente –y usted esto lo debería de saber–, la Educación No Universitaria tenía un coste efectivo de 165.376 millones. Usted me dice que no ve en la PIE... que no ve la PIE por ningún sitio de la Educación No Universitaria. ¿Pero usted sabe lo que quiere decir la PIE? Participación en los Ingresos del Estado. ¿Y sabe lo que quiere decir cuando aceptamos una transferencia? Que el dinero es financiación incondicionada, es decir, que viene en global, metido en la Participación en los Ingresos del Estado, sin distinguir a qué viene, sino que, en el momento en que aceptas las transferencias vía Participación de Ingresos del Estado, te viene el montante de la transferencia evolucionado con el sistema de financiación. Y eso se llama PIE. Y entonces entra en un montante global de financiación de la Comunidad. Y, lógicamente, si la financiación es incondicionada, se puede destinar a eso o a lo que se quiera. Es decir, desde el momento en que entra vía PIE, ya no se distingue la procedencia, de dónde es ni adónde hay que destinarlo. Y se puede destinar a educación o a lo que sea.

Y por primera vez aquí, cuando se han aceptado unas transferencias de competencias, nos hemos sentado para determinar cuál es, como mínimo, lo que se va a dedicar a Educación No Universitaria. Y, en estos momentos, si no lo hubiéramos hecho, el presupuesto de la Educación No Universitaria podían ser los 165.000, los 135.000 ó 530.000, si es que nos daba para ello. Pero tenemos una cláusula mínima, una garantía mínima de evolución y de gasto por el período que hemos firmado, que le recuerdo que al final del período dos mil cuatro serán 940.563.992.000 millones de pesetas lo que, como mínimo, gastará Castilla y León en la Educación No Universitaria. Y viniéndonos, como nos vienen, 165.000 millones de coste efectivo del año pasado, el presupuesto de la Educación No Universitaria para el dos mil son 161.593 millones de pesetas. Es decir, que la Comunidad Autónoma ha hecho ese esfuerzo inversor adicional en la Educación No Universitaria, igualando con la cláusula de garantía, igual que al resto del personal, a las personas que vienen traspasadas de Educación No Universitaria.

Y, desde luego, con esa prudencia, pero también con esa idea de no pérdida de fondos, como es lógico, también presupuestamos la posibilidad o la realidad de que vengan FEDER, igual que venían para el Estado, sin territorializar y Fondo Social Europeo, que también vendrán para políticas sociales y para educación. Y, por lo tanto, también hay 1.830 millones para el Fondo de Mejora.

Por lo tanto, ese acuerdo de traspaso de coste efectivo de 165.000 millones, casualmente, en el primer año de la competencia, en el año dos mil, se transforman en 181.000 millones. Luego evoluciona más de lo que evoluciona realmente el término de PIE que viniera para Educación Universitaria, con la particularidad de que no tiene por qué diferenciarse, y con la particularidad de que ustedes saben que la PIE también nos viene en porciones mensuales, y solamente nos da el Estado el 98% de lo que nos correspondería, porque luego viene la liquidación -que eso también hay que leerlo-, ¿me comprendes? O sea, porque en el Consejo de Política Fiscal y en el acuerdo de financiación queda en el 98%. Y por eso todos los años aparece liquidación de la PIE del año anterior o liquidación del sistema de financiación, porque es una garantía que se hace así a todas las Comunidades Autónomas, por si hubiera desviaciones, para que las Comunidades Autónomas en algún momento lo tengan que devolver. Y es... el 98% es el que nos viene. Y ésa es la realidad pura y dura.

Y el Programa de Universidades, el Programa de Universidades, ¿eh?, va en el presupuesto autónomo del año dos mil 35.333 millones de pesetas, más previsiones de FEDER, de Fondo Social Europeo, de Plan Miner, y no vinculado otros 1.000 millones; en total, 40.791 millones de pesetas para el presupuesto de la Universidad del año que viene. Cuando las cogimos, en el noventa y seis, eran 32.000 millones los que venían para la Educación Universitaria.

Por lo que respecta, desde luego, a la ejecución de los Presupuestos, bueno, pues yo voy a decirle que, realmente, el tema de la ejecución les encanta a ustedes; pero, desde luego, claro, una cosa es las obligaciones y otra cosa es los pagos. Y a ustedes les encanta lo que es el pago contante y sonante, y eso no es así. Usted toma como referencia los pagos y no las obligaciones reconocidas. Y en las inversiones del presupuesto final de este año eran 82.695 millones de pesetas; y las obligaciones reconocidas son 78.378. No lo pagado que ustedes dicen, y por eso dicen que quedan 36.000; no, no.

Y en las Transferencias de Capital, hay presupuestados 72.876 el presupuesto final, y las obligaciones son 62.415. Queda una diferencia de 10.400 a las fechas que estamos, no los 27.000 millones que ustedes me decían. Porque, lógicamente, una cosa es la obligación y otra cosa es el pago. Y el pago, lógicamente, también se hará muy pronto, porque quiero recordar que, dada la solvencia de la Comunidad y la no impresentable situación de la tesorería -como usted dice-, estamos pagando a cuarenta días. Estamos pagando con un retraso de cuarenta días. Bueno.

Por lo que respecta al tema de los ingresos, que es donde usted ha hecho un mayor detenimiento, le voy a decir una cosa: el tema de los ingresos y de la presión fiscal... yo lo comprendo, porque cuando no se es técnico

en esta materia es muy difícil entenderlo, ¿eh? Pero le voy a decir una cosa: lo de la presión fiscal, con lo que usted ha dicho, o sea, es que no tiene absolutamente nada que ver. Para empezar... -ya lo he explicado anteriormente- y se incrementan por las valoraciones... Se lo repito: para empezar -usted, que hace referencia a los técnicos-, los que valoran en la Consejería usted sabe que son técnicos; normalmente, yo no valoro, ni los Directores Generales. Las valoraciones las hacen técnicos, con unas tablas de valoración que han sido publicadas, que las tienen los registradores y que ahora están entrando vía Internet para que cualquier persona pueda consultar, vía Internet, cuáles son las valoraciones de los bienes en el caso de que se produzca una transmisión. Y eso es por lo que se ha ampliado. Y se han disminuido ostensiblemente los plazos, efectivamente, de establecerlo.

Y, desde luego ya, lo del IRPF es la monda, ¿eh? Porque, claro, aquí, en cuanto a la presupuestación de ingresos, hay que tener en cuenta, por un lado, la presupuestación del Capítulo I, del IRPF del Capítulo I, y luego el otro IRPF, que va con el resto de la PIE y con el resto de los impuestos, ¿eh?

Y le voy a explicar cómo se hace el IRPF, que no es tan sencillo como usted me ha dicho. Para presupuestar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas hay que hacer... La previsión de ingresos se hace de la siguiente manera: importe mínimo garantizado por el modelo de financiación autonómica más previsión de liquidación, previsión de liquidación de la cuota líquida autonómica correspondiente a la declaración de la renta del noventa y nueve. Ese importe mínimo garantizado es el 15% de la cuota líquida en Castilla y León -de lo que declaran todos los contribuyentes en Castilla y León- en el año base del modelo de financiación autonómica, que era el noventa y seis. Y eso nos da 44.968 millones, por el incremento del PIB del período noventa y seis al dos mil, que es el ejercicio que estoy presupuestando; lo que me da 1,248312. Y eso se multiplica por el porcentaje de las entregas a cuenta, es decir, del 98%. Y el resultado son 55.012 millones de pesetas. En los Presupuestos Generales del Estado, estos 55.012 pesetas se encuentran en dos partidas: 52.272 millones como entregas a cuenta de IRPF y 2.740 millones como anticipos de la garantía. Se encuentran englobados en la cifra que pone 11.580.

El segundo de los componentes, la previsión de liquidación de la cuota líquida autonómica correspondiente a la declaración de la renta del noventa y nueve es igual al importe mínimo garantizado en el total del IRPF, tanto en la parte cedida como en la parte territorializada, menos las cantidades a cuenta recibidas en el noventa y nueve, menos los beneficios fiscales en el IRPF, por el ejercicio de la capacidad normativa que ha ejercido la Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, el importe mínimo garantizado en el total del IRPF es el 30% de la cuota líquida en Castilla



y León en el año base, que era el noventa y nueve, que da 89.936 millones, por el incremento del PIB nominal del período noventa y seis-noventa y nueve, que es 1,179879; y da 106.114 millones de pesetas.

Las cantidades a cuenta recibidas en el noventa y nueve, a cuenta de la cesión del 15% del IRPF, 52.457. A cuenta de la participación territorializada, 46.626. Anticipo de la cláusula de garantía -de la que ahora hablaré-, 3.750.

Beneficios fiscales previstos para... por el ejercicio de la capacidad normativa aquí, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Patrimonio por el ejercicio de la capacidad normativa de nuestra Comunidad: por familias numerosas, 1.200 millones; por el nacimiento de hijos, 200; por donaciones al patrimonio, 25; y por inversiones en patrimonio, 100. Es decir, prevemos unos beneficios fiscales de 1.525 millones. Con lo cual, el resultado nuestro es que 106.114 millones, menos los 102.000, menos los 125, son los 1.756 millones.

Y esto es lo... cómo se presupuesta el IRPF dentro de nuestra Comunidad.

Y, desde luego ya, lo que no puedo aceptar de ninguna manera es que me digan que estamos ante un modelo de financiación que es ..... Porque usted sabe perfectamente que una cosa es el IRPF y otra es el sistema de financiación, del cual el IRPF sólo es una parte pequeña del modelo de financiación, que no me cansaré de explicar y que usted, desde luego, ya lo sabe; porque es lógico... que, además, usted ya lo sabe, ¿no?

Entonces, el modelo de financiación incluye el IRPF e incluye otras cosas. Incluye la cláusula de garantía que metí yo, como representante de la Comunidad de Castilla y León, en el sistema de financiación autonómica. ¡Y claro que hemos sido la Comunidad Autónoma que menos hemos subido en el IRPF en el año noventa y nueve! ¿Y qué? Yo tengo garantizado, como mínimo, lo que me daba el modelo anterior, que es el PIB nominal. Pero, perdone un momento; le estoy hablando del 15% del IRPF, ¿eh? La otra pata... las otras patas del modelo de financiación viene vía PIE, y en concreto este año. Y por eso era muy importante aceptar la Educación Universitaria antes del uno de enero del año dos mil. Viene vía PIE, Participación en los Ingresos del Estado. Y el modelo de financiación es Participación Ingresos del Estado, entre otras cosas -aparte del FCI- el IRPF. Y la parte más importante de financiación de nuestra Comunidad es la PIE, y más ahora que hemos aceptado la Educación No Universitaria. Y usted sabe que la PIE evolucionaba con el modelo anterior que ustedes tenían hasta el año noventa y seis al PIB nominal, y ahora evoluciona a los ITAE. Y la previsión de subida de los ITAE del Estado para el año que viene es el nueve y pico, lo mismo que los ITAE han evolucionado en el noventa

y nueve al once y pico. Y por eso es la razón que yo decía antes, que una de las razones fundamentales de la subida de nuestros ingresos es el gran modelo de financiación que ahora tenemos, porque, efectivamente, nuestra parte del 15% del IRPF nos evoluciona al PIB nominal en el caso de que no evolucione superior nuestra renta. Sí, sí, sí, en el caso de que no evolucione superior nuestra renta.

Pero, curiosamente, la parte más importante de la financiación -y cada vez es mayor según vayamos asumiendo las competencias, y tendremos el 30% cuando lo asuman el resto de las Comunidades Autónomas la No Universitaria- evoluciona a los ITAE: mientras que a las Comunidades que no han aceptado el modelo de financiación les evolucionan todos sus ingresos -tanto IRPF como PIE- al PIB nominal, al 5,8%; mientras que la parte más importante menos la parte del IRPF, a nuestra Comunidad Autónoma le va a evolucionar al 9,13. Luego ésa es la diferencia de financiación y la diferencia del modelo. Y la cláusula de garantía lo que a mí me hace es que a mí... da igual que suba el 1% el IRPF en Castilla y León; yo tengo asegurado, como mínimo, el PIB nominal, que es lo que tenía asegurado en el modelo antiguo y lo que tienen asegurado por toda su financiación las Comunidades Autónomas que no lo han aceptado. Y ésa es la verdad pura y dura, y no hay más que decir porque realmente es así. O sea, es que no existe otra cosa.

Por lo que respecta a las bonificaciones fiscales, me gustaría que, de verdad, empleara bien los conceptos. No hay ni una bonificación fiscal, lo que se llaman reducciones en la base, deducciones en la cuota y bonificaciones en la cuota. Esto, claro, se necesita pues, efectivamente, ser un poco técnico en esta materia para decirlo. No me hable de bonificaciones fiscales, porque no. Ya le digo: son reducciones en la base, deducciones en la cuota y bonificaciones; deducciones y bonificaciones va a la cuota. Y yo lo que he establecido son una serie de reducciones fiscales.

Para empezar, las modificaciones del IRPF del Estado, efectivamente, estamos ante un nuevo modelo. Y nosotros podíamos haber optado, dado que en el mínimo vital que establece el Estado se incluyen ya muchas de las deducciones que nosotros recogemos, si no ejercitáramos -como usted dice- de verdad nuestra capacidad normativa, nos podíamos haber cargado este año... y no tuviéramos en cuenta a las familias y a que queremos que nazcan... que nazcan aquí personas y seguir la protección de la familia y del nacimiento, no... haber optado por terminar este año y para el año... y para este año ya no haber ejercido nuestra capacidad normativa. Y ahí, tal y como está establecido con el nuevo IRPF, hemos optado por seguir nosotros metiendo, desde luego, beneficios fiscales tanto en el IRPF como en el resto.

Pero no me hable usted de los no obligados a no declarar, porque hasta aquí... hasta ahí podíamos llegar,

que usted me estuviera hablando de obligados a no declarar. Afortunadamente, con la modificación que ha hecho esta Administración del Estado -que, desde luego, no es social según ustedes-, se ha liberado muchísima gente -porque se ha subido muchísimo el tema del mínimo exento- de presentar la declaración. Y usted sabe perfectamente que pueden recibir las... lo que se les ha retenido en el caso de que sea. Pero los no obligados a declarar... no dé usted ideas, porque yo ya el año pasado, en esta comparecencia o en otras parecidas, he dicho que nuestras medidas de protección a la familia no terminaban aquí.

Nosotros hemos ejercido desde el primer día la capacidad normativa con coherencia, con sensatez y además con seriedad, y creemos que éstas son una de las medidas que la Comunidad Autónoma debe de adoptar para el tema de la población y para el tema del nacimiento. Y estamos de acuerdo y estamos estudiando... pero no vía de no declarante, ¿eh? -no me venga usted ahora con milongas, que vía de no declarante usted sabe perfectamente que eso es otra cosa-, sino la posibilidad de intervenir en otras acciones, como es el tema... pues el tema del acceso a la vía... o vía subvención a las familias efectivamente más desfavorecidas. Pero -también lo hemos dicho hasta la saciedad- llevamos tres años ejercitando la capacidad normativa; cada año estamos profundizando más en los beneficios fiscales que hacemos dentro de nuestra Comunidad y, por lo tanto, nuestros ciudadanos pagan menos impuestos que en otras Comunidades Autónomas que, como no aceptaron el modelo, no pueden tener estas deducciones ni otras muchas que han introducido el resto de las Comunidades Autónomas.

Y, lógicamente, claro que estamos en la idea de establecer, además de beneficios fiscales, otra serie de medidas desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma que completen éstas. Pero para adoptar esas medidas, a nosotros nos gusta hacerlo con seriedad, y necesitamos tener el estudio clarísimo, no solamente de población y de zonas periféricas, sino también el de estrategias poblacionales, con un estudio en profundidad, y ver exactamente lo que dicen; porque lo que dicen, por la conclusión, ya sabemos un poco por dónde va a ir. Y seguiremos profundizando en estas medidas y en otras muchas, pero, desde luego, no de otra manera.

Por lo que respecta a los fondos estructurales, yo creo que ya lo he explicado por activa y por pasiva. Y el FCI, no se haga usted elucubraciones mentales. El FCI este año, el Estado ha optado por no aplicar nada más que el porcentaje que había en el noventa y nueve y le subió el 2% del IPC. Y no ha tocado ninguna variable. Porque si nos hubiera tocado las variables, estaría yo explicando aquí lo que le expliqué el año pasado, que igual nos tocaba menos, porque hemos tenido un crecimiento mayor que el resto de las Comunidades beneficiarias del fondo.

Porque como es un fondo, lógicamente, que va a las más desfavorecidos, ya le dije aquí el año pasado que aun incrementándose el fondo, nosotros perdíamos participación en el mismo, porque, lógicamente, hemos crecido más que el resto. Pero lo único que ha hecho el Estado en sus Presupuestos ha sido incrementar el del noventa y nueve en el 2, porque no tenían más... al día los del noventa y nueve, los datos para modificar... para el tema de la modificación de las variables.

Y el Fondo de Nivelación está presupuestado en el Estado con los 12.000 millones siguientes, y el grupo de trabajo sigue trabajando en ese tema.

Por lo que respecta al tema de Economía y Hacienda, le podía decir que, para empezar, no me maquillo. O sea, no sé si estará bien o mal, pero yo la verdad es que no me maquillo; llevo por norma eso y, por lo tanto, si no me maquillo yo, difícilmente voy a maquillar los presupuestos de la Consejería, que usted debía de saber el dedillo. Bueno.

Lo que ya no le puedo aguantar, habiendo estado como ha estado usted trabajando tantos años en esta Consejería, es que me diga que por qué tenemos... nos tienen que repercutir... por qué les tenemos que pagar el IVA. ¡Pero por Dios y por el amor hermoso! Pues porque, curiosamente, existe un impuesto que se llama sobre el valor añadido, que, hasta un determinado momento, se consideraba que estaban exentas las... los servicios prestados a las Administraciones Autonómicas; ha llegado la Agencia Tributaria y la inspección... les ha hecho las inspecciones a las oficinas liquidadoras y a los registradores de la propiedad; hay sentencias...

Y nosotros, por cierto, hemos recurrido todo, y en estos momentos estamos en los Tribunales. O sea, que no me diga usted que hago dejación de nada. Pero si hay una sentencia que me obliga a mí a pagar, a partir de ahora, el IVA por un servicio que me prestan los registradores, no me diga usted que no lo pague, y muchísimo menos que no lo presupueste. ¡Hombre, por Dios y por el amor hermoso! Es que dice que es una amnistía, esto y lo demás; que es amnistía. Yo tengo que presupuestar más, los noventa y no sé cuántos, no sé qué millones que usted me decía, porque me tienen que girar los liquidadores el IVA, y lo tengo que pagar. ¿O quiere que no pague los impuestos la Administración Autónoma? Pues lógicamente. Y está en duda qué pasa desde este momento para atrás; y como está en duda, estamos en los Tribunales. Y nosotros vamos a ir hasta el Supremo, y si, al final, el Supremo nos dice que lo tenemos que pagar, lo pagamos; y si dice que no, pues no lo pagamos, y aquí paz y luego gloria. Pero si a mí me obliga una legislación a pagar el IVA, ¿qué quiere, que no lo haga? Pues no, porque, curiosamente, yo me dedicaba a perseguir a los que no pagaban impuestos. Entonces, lógicamente, imagínese que la Administración Autónoma se dedicara a no pagar los impuestos. Pues ¡hasta ahí podíamos llegar!

Después usted dice que el Capítulo IV crece. Bueno, no sé si sabe que el Capítulo IV, en un determinado momento, se pasó de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Economía, y que, normalmente, son cosas de convenios que han aceptado con las Diputaciones Provinciales para temas de deporte escolar y de todo eso, y sube lo que sube.

¿Lo del Proyecto GUIA? Lo del Proyecto GUIA parece que está usted traumatizado, pero le digo que eso entra dentro de la modernidad de la Administración, y el Proyecto GUIA sé perfectamente lo que va a costar. Mire, 1.940 millones de pesetas. Y ya está. Y usted sabe exactamente cuál es el sistema y cómo no es el sistema. Y el Proyecto GUIA nos está permitiendo y nos permitirá una gestión integrada -como su nombre indica, unificación integrada, ¿eh?- de todo el tema económico de intervención, tesorería y recaudación... y tributos.

Y, por cierto, el tema que usted dice de la recaudatoria está directamente relacionado con el GUIA, y usted lo sabe. Y usted sabe que no se ha podido meter en el ordenador y, por lo tanto... -sí está en la contabilidad, porque no... ahí no se pierde nada- el tema de la recaudación ejecutiva, porque, hasta la implantación del Proyecto GUIA, hubo dificultades de implantación en este año.

Y, por otro lado, que se recaude más o menos en ejecutiva no depende de mí, porque me lo hace la Agencia Tributaria. Y la Agencia Tributaria... tenemos un convenio que, por cierto, yo creo que es muchísimo mejor que el que teníamos con la Administración Socialista, y que algún día diremos cómo es este convenio por la gestión de la recaudación ejecutiva. Porque es mucho más barato que implantar nosotros la recaudación ejecutiva, y así lo han entendido todas las Comunidades Autónomas, salvo algunas que como no habían aceptado... Por cierto, en Madrid, cuando llegó al Gobierno el Partido Popular, era tal el desastre que ni siquiera los impuestos que se aceptaron cuando se constituyó la Comunidad Autónoma en el ochenta y seis... la Comunidad de Madrid no había sido capaz -¿eh?- de gestionar sucesiones ni donaciones ni nada de eso. Y cuando llegaron en el año noventa y seis, tuvieron que empezar por... si querían saber cuántos ingresos iban a tener de sus tributos cedidos, que aquello era un mare magnum que no había quien se aclarara, tuvieron que empezar dándolo a gestionar fuera, porque eran incapaces de saber, desde el año ochenta y seis, qué impuestos tenían y cuánto recaudaban. O sea, que vamos a decir las cosas como son.

Y el tema del convenio con la Agencia es infinitamente mejor el existente y... desde luego, en estos momentos. El tema de la recaudación ejecutiva, si la Administración Autonómica la va a aceptar o no en el futuro es un tema que se verá. En estos momentos, económicamente, es mucho mejor tenerla con la Agencia Tributaria, y así es lo que nosotros creemos.

Por lo que respecta al representante del Grupo Popular, pues, efectivamente, usted ha hecho referencia a las críticas de... Yo creo que el tema de la presión fiscal ya lo he explicado por activa y por pasiva, que no existe para nada un mayor aumento de la presión fiscal. Es que un aumento de la presión fiscal, usted me lo vendría aquí a explicar si me dijera que, en vez de hacer las reducciones en el Impuesto de Sucesiones, hubiera aumentado algo... Si es que puedo, ¿eh?, porque primero hay que leerse nuestras competencias normativas para ver si podemos o no subir los tipos, ¿comprende, no? Entonces eso es la presión fiscal. Ahora, que se recaude más porque la gente juegue más o porque la gente haga más... eso, de presión fiscal tiene bastante poco.

Por el tema de los desequilibrios territoriales, yo creo que ya he dado cumplida respuesta a este tema.

Y en el tema de la corresponsabilidad fiscal y de la capacidad normativa, la verdad es que creo que... vamos, la explicación ya no puede ser más. Pero le puedo decir que, lógicamente, la capacidad normativa se ha tenido en cuenta en nuestra Comunidad Autónoma, pues, desde luego, desde hace muchísimo tiempo, desde que tuvimos capacidad. Desde el primer ejercicio que pudimos ejercer la capacidad normativa, nosotros la ejercimos. Y esa capacidad normativa -como todos ustedes saben- está reflejada en el IRPF -por circunstancias familiares y tal-, en el Impuesto sobre el Patrimonio.

Está reflejado en el IRPF, pues... pues, ya le digo, desde el año ochenta y ocho: introdujimos las modificaciones tributarias de familia numerosa; no había la deducción por nacimiento de hijos, porque era el primer año y queríamos saber exactamente cuál era la repercusión; se hizo por las cantidades donadas a la rehabilitación con un 10%; y las destinadas directamente por sus propietarios no estaban.

El año pasado, es decir, en el noventa y nueve, se continuó con las de familias numerosas, incrementando: se establecieron por primera vez las deducciones por nacimiento de hijos; se aumentó al 15% las donaciones para la rehabilitación de patrimonio; y se estableció como novedad las cantidades que directamente empleaban las personas a la rehabilitación de los bienes del patrimonio.

Este año, las familias numerosas siguen con las... con las mismas deducciones, se incrementan las de los hijos, siguen las mismas cantidades al patrimonio. Y -como usted sabe-, además de las explotaciones agrarias, de la reducción... que se establecieron en el año noventa y nueve, también tenemos las del año dos mil iguales, más la empresa familiar y el tema de los discapacitados. Y eso es lo que hay.

Y los beneficios fiscales estimados, pues ya se lo he dicho: por deducción de familia numerosa afectará a treinta y nueve mil personas y 1.200 millones; por el

nacimiento de hijo, a diecisiete mil cuatrocientas familias y unos 240.000.000; por donativos al patrimonio, eso es indeterminado, en el año noventa y ocho fueron 800.000.000; como también es indeterminado las inversiones en el patrimonio histórico, y reflejan, lógicamente, 1.565 millones; por sucesiones en explotaciones agrarias, el número es indeterminado y los beneficios estimados en 200.000.000; las de la empresa familiar, las personas es indeterminado -los afectados- y son unos 400.000.000; y lo de discapacitados afectará... unos 100.000.000, con lo cual serán unos 700.000.000 de pesetas.

Por lo que respecta al tema de los gastos de funcionamiento, yo creo que ya he dado cumplida respuesta a de qué se componen exactamente las partidas de los capítulos de funcionamiento.

Por lo que respecta al tema de las empresas públicas, pues puedo decirle que, efectivamente, el tema de las empresas públicas, el año que viene se espera que tengan beneficios. Las empresas públicas todos ustedes ya conocen cuáles son y, desde luego, para que no haya ninguna duda, voy a leer, porque, es que así no... no tienen ninguna duda, ¿no?

Las empresas públicas tienen todas unas... solamente se prevé una pérdida a... APPACALE se prevé que lógicamente no tenga pérdidas. No, APPACALE tiene pérdidas. Gesturcal, 50.500.000. Cuatro millones tendrá de pérdida APPACALE. La Orquesta Sinfónica de Castilla y León también... no es que tenga pérdidas, está cero. El Parque Tecnológico de Boecillo tendrá 16.000.000 de ganancias. Sotur no tiene ni pérdidas ni ganancias, como la Orquesta. Y GICAL tendrá unos beneficios de 37.000.000. Con lo cual, se prevé unos beneficios para el año dos mil de casi 100.000.000, 99.350.000 pesetas.

Por lo que respecta a la aportación a la Educación No Universitaria, yo creo que también he dado cumplida respuesta. Lo mismo que el tema del peso de los tributos cedidos. Esto sí que me interesa decirlo.

O sea, usted me está diciendo a mí que no haga una comparación y que le expliqué el Presupuesto, en vez del consolidado, el general; y usted me está hablando del menor peso de los tributos cedidos comparando el volumen total... -sí, lo han dicho ayer los medios de comunicación- el volumen total de los impuestos, del crecimiento de los tributos cedidos en relación con el año noventa y nueve. Pero, claro, compáremelo en presupuesto equivalente; no me lo compare en presupuesto consolidado. Porque, cuando le interesa, me hace presupuesto equivalente de Administración General y, cuando le interesa, me hace consolidado. Y es que eso no puede ser. O sea, la comparación, lógicamente, tiene que ser homogénea. Y, lógicamente, ésas son las previsiones que

nosotros tenemos y las seguimos, lógicamente, manteniendo.

Y yo creo que, efectivamente, el Presupuesto es un presupuesto que dura un año, lógicamente, no es que sea papel mojado. No me gustaría a mí que usted dijera -dado que es Parlamentario, e incluso está en la Mesa de las Cortes- que un documento que así..., o con las modificaciones que entre todos metan, va a aprobar estas Cortes Generales que representan a la voluntad soberana del... de los ciudadanos de Castilla y León, que es papel mojado. Porque a mí eso, sinceramente, no me parece serio. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera, en términos generales ha contestado a algunas de las cuestiones que yo le había formulado, y en varias de ellas creo haber interpretado que coincidimos; lo cual, pues, abunda en la argumentación que yo anteriormente expresé, y lo vamos a ir viendo en algunos de los supuestos.

No sin antes decir que, efectivamente, la primera coincidencia, en este caso con el Partido Popular, con el Portavoz Grupo Parlamentario Popular, terminaba diciendo en su alocución: "enhorabuena, ha logrado la cuadratura del círculo". Pues es verdad. Pero es que lo consigue siempre, lo consigue siempre.

De tal manera que yo quiero insistir en una cuestión, y es que una cosa son los elementos técnicos de cualquier tipo de presupuesto y otra son los elementos políticos. Y aquí observamos que, efectivamente, cuadran -como no podía ser de otra manera- todo. Sin embargo, los aspectos políticos son aquellos a los que en un momento determinado alguien se compromete, y alguien se lanza planteando o pensando que tiene las suficientes bazas para conseguir los objetivos que está propagando. Y esto se hizo un gran alarde en las elecciones, se hizo incluso una síntesis, pero más elevado alarde todavía en el Debate de Inversión. Y yo quiero fraccionarlo y dividirlo por cuatro, porque, efectivamente, éste es el primer Presupuesto de una Legislatura de cuatro años; pero esto no se corresponde en absoluto con la posibilidad de consecución de todos los planteamientos que aquí se han venido haciendo en etapas anteriores, que la mayor parte de ellos son deudas políticas de compromisos anteriores, y por la línea en la que en estos momentos nos meten estos Presupuestos no se van a conseguir tampoco el culminar el proceso de las deudas anteriores.

Y me estoy refiriendo a problemas tan interesantes como... desde el punto de vista de la población en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Con esta política es prácticamente imposible. Yo no sé si ustedes quieren seguir insistiendo en que la vía es hacer exencio-

nes por hijos para que se pueda hacer multiplicación familiar. Yo no sé si con eso se quiere decir que son, en cierto modo, los ciudadanos, o somos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma unos auténticos mezzquinos a la hora de procrear, porque resulta que no se nos da lo suficiente o sí nos da lo suficiente.

Miren ustedes, yo creo... yo se lo dije anteriormente y se lo sigo diciendo: nadie hay... no es posible que con estos estímulos se pueda intentar paliar ningún tipo problema de esa naturaleza.

Y hay un hecho absolutamente evidente en el que no coincidimos, y es que usted sigue negando que en esta Comunidad Autónoma se producen salidas, expulsiones, emigración, como usted lo quiera denominar.

Yo no voy a discutir si, efectivamente, se crean veintiocho puestos de trabajo diarios. No lo voy a discutir. Pero el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular todavía dice más, dice sesenta puestos de trabajo diarios. Lo que sí les puedo decir es que, en virtud de la evolución demográfica de nuestra Comunidad, hagan ustedes las cifras y observarán que diariamente en la última década han desaparecido cuarenta y dos personas diarias en esta Comunidad Autónoma. Y, por supuesto, no son todos por emigración o por marchar fuera de la Comunidad, posiblemente también tiene una gran incidencia eso que se denomina crecimiento vegetativo negativo -que sería más lógico decir decrecimiento, y punto-. Pero, en todo caso, lo que sí es evidente es que venimos reduciendo -y sustancialmente- nuestra población en la Comunidad Autónoma hasta el extremo de que alguien jocosamente ha llegado a decir que hemos descendido por debajo de lo que alcanzamos en el siglo XVI. Son cuestiones que las pongo encima de la mesa, porque usted sigue diciendo que no hay ningún analista, ningún erudito sobre la materia que siga diciendo que no hay emigración o que no hay expulsión de la población en la Comunidad Autónoma. Y en eso no podemos negarlo.

He de decir que usted se jactaba de que son unos Presupuestos continuistas. Me parece muy bien que usted lo sostenga. Sería aconsejable que en el próximo Consejo de Gobierno lo hiciese patente, para que el resto de los Consejeros -compañeros suyos de Gobierno- y el propio Presidente no estén constantemente esquivando, precisamente, este término como si hubiera algún tipo de desencuentro entre los miembros que componen el Gobierno. Porque hay una realidad: habrá cosas que son satisfactorias -para ustedes, desde luego, todas, por aquello de que... ya he insistido en aquello que yo denomino "principio Lucas", es: "todo es satisfactorio"-, pero a mí me parece que en población no podemos estar satisfechos.

En empleo, aunque estadísticamente siga descendiendo, no se la ocurra seguir diciendo que por debajo de la evolución del empleo nacional, porque usted sabe que en

estos momentos no sólo nos hemos encontrado ya, cuando estábamos siempre diciendo: "aquí, ustedes mismos, dos/tres puntos por debajo de la media nacional", y en estos momentos estamos montando y desmontando constantemente sobre esa media; lo cual quiere decir que no, al margen de las consideraciones de qué tipo de empleo -que es una de las cuestiones que nosotros venimos diciéndonos-. Hay empleos que no merecen la pena ni llamarles así. Y todos esos empleos precarios... lo que pasa es que algunas fuerzas políticas es verdad que sostienen que es mejor eso que nada. Yo creo que no es ésa la mejor fórmula.

En todo caso, ustedes mismos -y en estas fechas se ha visto en varios medios de comunicación-, ustedes mismos dicen: "vamos a hacer un esfuerzo inversor para que en aquellos lugares, en aquellas bolsas de pobreza que tiene nuestra Comunidad...". Oiga, repítalo otra vez. ¿Hay bolsas de pobreza o no hay bolsas de pobreza? Porque, cada vez que esgrimimos esta argumentación, parece que estamos intentando... no sé si incidir o estigmatizar a nuestra Comunidad Autónoma. No, todo lo contrario: queremos que haya un análisis de la realidad y que, lógicamente, esa realidad tiene que buscar o tiene que encontrar una salida, una justa salida, lógicamente.

Y bien, usted no ha querido hablar del desequilibrio territorial, lo ha pasado por alto. Yo creo que de esto va a ser muy difícil que se zafe, entre otras razones, porque va a haber una insistencia, y una insistencia por parte de todo el mundo. No es posible a estas alturas que no haya una explicación coherente entre lo que se ha ejecutado de Presupuestos anteriores y no se ha ejecutado de Presupuestos anteriores; y no es posible que en estos momentos ustedes nieguen, en principio, que haya un incremento mayor desde el punto de vista de los ingresos -que es la asignatura, a nuestro juicio, pendiente- y que la distribución, lógicamente, se pueda producir en estos términos, porque, entonces, sí. Y usted sabe, Su Señoría sabe perfectamente que no es una cuestión de troyanos, sino que ha habido tanto... cargos públicos de distinto signo político que han denunciado, que han puesto encima de la mesa la necesidad de aclaración de este desequilibrio territorial que venía traduciéndose, o que venía manteniéndose tradicionalmente, pero que en estos momentos también puede producirse y todavía puede incrementarse. Yo creo que hay que buscar fórmulas y... es difícil, pero hay que buscar fórmulas mediante las cuales no tengamos que estar constantemente en este tira y afloja.

Señoría, ¿me quiere decir que están ustedes satisfechos con la política de infraestructuras que hemos venido recibiendo durante todo este periodo de tiempo por parte de Gobiernos anteriores y de Gobiernos actuales en nuestra Comunidad? Porque ya les zumban a todos los ciudadanos los oídos constantemente del tren de velocidad alta, pero de toda la línea ferroviaria, tanto ancha

como estrecha, de la Comunidad Autónoma, en la que ha habido, pues, los mayores dislates y las mayores generosidades por nuestra parte, intentando cerrar líneas y servicios de forma absolutamente desmedida, y no ha habido forma de neutralizar ese efecto.

Y es el momento actual en el que hoy "últimas declaraciones" parece ser que empieza a incidirse en una línea, pero se vienen constantemente aportando discusiones y debates políticos "que nacen en muchas ocasiones en ustedes mismos", para que no se lleve a cabo una de las cuestiones más importantes de estructuración de las comunicaciones en la Comunidad Autónoma, como es el tren de velocidad alta, o al menos nosotros pensamos que de velocidad alta, mientras no se diga lo contrario. Y ya no vamos a seguir con el resto de la red de carreteras.

Efectivamente, decía Su Señoría que a veces se hacen demagogias. Yo no digo que no. Lo que sí es verdad que en la mayor parte de las ocasiones las inician desde sus mismos bancos. "Estamos satisfechos..." "hemos oído recientemente decir al Presidente Lucas" "...de nuestra participación en los Presupuestos Generales del Estado." No PIE. No... no participación en los ingresos del Estado como fórmula de participar en la elaboración presupuestaria nuestra, no; sino en lo que es la distribución, lógicamente, de inversiones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León por parte de la Administración Central del Estado. "Nos han cumplimentado nuestras necesidades." Son palabras textuales, no modificadas, por parte del Presidente del Gobierno Autónomo.

Y, lógicamente, nosotros sí queremos saber si eso significa lo que significa o, de lo contrario, tenemos que hacer interpretaciones posteriores para llegar a tomar algún tipo de acuerdo.

Hablaba y hablaba Su Señoría diciendo que ha habido un esfuerzo de ingresos, un esfuerzo que ha supuesto un incremento del 13,2% en los Presupuestos de la Comunidad. Yo no lo voy a negar, porque, además, eso es una realidad incontestable (por lo menos en la técnica, vamos a ver después en la evolución posterior, que es la que siempre reza la realidad). No, señora Consejera, que no encoja los hombros como si no fuese con usted esta historia. Usted sabe que hasta que no pasa el último cura no termina la procesión. Y, entonces, lo que sí es absolutamente evidente es que, cuando se hacen los análisis de las liquidaciones pertinentes, nos encontramos con que han quedado en el alero un montón de decenas de millones... de miles de millones de pesetas y que no sabemos ningún tipo de explicación. Que yo no quiero decir que se les haya llevado usted a su casa, en absoluto; lo que sí es... no hay el trabajo suficiente, no hay el Gobierno eficaz que ustedes pregonen, para que eso pueda llevar a una materialización concreta de esa presupuestación. Con lo cual, es muy fácil luego hacer pactos con la UPL redondeando y rebuscando cuestiones pendientes de antaño que hoy todavía siguen sin cuadrar-

nos. Y que, lógicamente, es verdad, aquí hay una cuestión que deberán de explicar, porque creo que es absolutamente necesario, imprescindible.

Por otra parte, Señoría, decía que, por la vía en la que vamos, vamos a conseguir alcanzar esa media europea, incluso apelaba a algunos expertos que dicen que en el dos mil seis llegaremos al 90%. Yo creo que si nos paralizamos, o se paralizan el resto. Lo que es absolutamente evidente es que no es ésta... no es ésta la realidad de la progresión o de la evolución.

Señoría, incluso ha planteado en un momento determinado que esa participación de 132.000 "yo creo que son 137" millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado sólo hay cuatro Comunidades Autónomas por encima. Y, claro, juega a esa cuadratura del círculo "que es maravillosa", y es hacer una referencia a las cifras absolutas; claro, Andalucía, Madrid, Cataluña, incluso Aragón, pues están por encima. Pero es que el resto prácticamente son las Comunidades Autónomas uniprovinciales y, en valores absolutos, es muy difícil que puedan llegar a hacer ningún tipo de equiparación.

Pero yo le ruego simplemente que haga una cifra "y siempre cojo últimamente a Murcia, me gusta cada vez más" y multiplíquelo por nueve. Yo ya no sé si es por litoral, por metros cuadrados de superficie, por kilómetros de líneas fluviales, o por habitantes, y de una determinada edad y condición... no sé cuál es el parámetro, lo que sí es absolutamente cierto es que hay un hecho evidente, que es perfectamente contrastable, entre los servicios que tienen en estos momentos el resto de las Comunidades Autónomas "la mayoría" y los que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Desafortunadamente, no llegamos a esa situación, ni mucho menos; lo cual no quiere decir que nos hayamos anclado en las circunstancias de primeros de siglo o, simplemente, de las primeras épocas de nuestra transición.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Señor Herreros, le ruego vaya finalizando.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, no habíamos puesto límite de tiempo; entonces, no empiece a condicionarme. Si jugamos, jugamos desde el primer momento a decir aquello de "hacen cinco minutos", "hacen diez", "hace un cuarto de hora". Lo que no se me puede decir, a mitad de la alocución, es decir que ahora tenga que hacer una corrección sobre la marcha. No tengo ningún tipo de inconveniente en callarme la boca, y punto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, usted no me ha contestado prácticamente a nada de lo que yo le he planteado, y me temo que ya no me va a contestar, porque veo que ha roto las notas donde... donde lo tenía apuntado.

En todo... en todo caso, me obliga a contestarle yo a algunas de las afirmaciones que ha hecho anteriormente. Y yo sí seguiré un poco el orden que usted ha utilizado.

En primer lugar, ha hecho una referencia fundamentalmente a... al Procurador... en relación a lo que comentaba el Procurador del Grupo Mixto, una vez más, a la inexistencia de la emigración en Castilla y León, que hay múltiples publicaciones que la niegan desde no sé qué año, etcétera, etcétera. Bueno, yo le digo que hay una publicación, que en su página dos, en su cuadro 2.4.5., recoge que, en el período mil novecientos noventa y cinco-mil novecientos noventa y siete, salieron de Castilla y León en dirección a otras Comunidades Autónomas, nada más y nada menos que cincuenta y tres mil novecientos noventa y ocho personas -no, a otras Comunidades Autónomas-. Y esa publicación, ¿sabe cuál es? El Anuario Estadístico elaborado por su Consejería.

En segundo lugar, en relación al tema del incremento o no de la presión fiscal real, usted dice que a partir de ahora ya no va a haber, porque con el nuevo sistema informático se han publicado los precios medios del mercado y el contribuyente se le... se le da el precio medio, para que así aumente el valor declarado en la autoliquidación, etcétera, etcétera. ¿Me puede explicar entonces cómo es que con ese incremento de los valores declarados en las autoliquidaciones de los contribuyentes, etcétera, en la Consejería que usted dirige -y un hecho del que usted está orgullosa- se incrementan paulatinamente y de forma muy sustancial, año a año, las liquidaciones complementarias realizadas por esa Consejería de Economía y Hacienda, en base al incremento de los valores comprobados en relación a los declarados?

También ha dicho que el incremento en el Impuesto de Transmisiones se debe, fundamentalmente, no a un incremento de la presión fiscal real, sino a un incremento de la actividad. ¿Me quiere usted decir entonces por qué, si esto es aplicable... supongo que también al Impuesto de Sucesiones o...? ¿Hay más fallecimientos? ¿Menos? No lo sé.

Pero, me puede decir: esto, ¿qué se produce?, ¿únicamente en el año dos mil se prevé este incremento de la actividad? Porque, en el año noventa y nueve, le recuerdo que ustedes presupuestaron un incremento en Transmisiones Patrimoniales de solamente el 6,51% respecto al año anterior. Por la misma lógica, ¿por qué no presupuestaron un incremento como el de este año, del 16,67%? Eso no se tiene, señora Consejera.

Y ya le digo: vuelvo a repasar los datos, y somos la Comunidad Autónoma, todavía, donde el incremento de las valoraciones realizadas por la Junta respecto al valor declarado es mayor, casi duplicando la media nacional. Ésa es la presión fiscal real, que es lo que el contribuyente de Castilla y León soporta directamente; ése es el incremento que el contribuyente de Castilla y León soporta directamente.

También ha hablado de... ha hablado de la Tasa de Juego, y ha hecho ahí una mezcla también con el incremento de la actividad, el incremento del consumo, etcétera, etcétera. Le recuerdo, por si usted no lo sabe, que en la Tasa de Juego la participación más importante, con diferencia, es la recaudación por máquinas recreativas. Y esa recaudación por máquinas recreativas no tiene nada que ver, nada que ver con el juego realizado, sino que es una tasa fija que se cobra... que se cobra directamente al propietario de la máquina. Y aparte tenemos la recaudación por bingo y por... y por casino. Pero la partida más importante, con diferencia, es la de máquinas recreativas.

Usted también ha hecho alguna referencia -rogaría al Presidente que no me interrumpiera la señora Consejera-, ha hecho alguna referencia al crecimiento del Valor Añadido Bruto, pero ha obviado decir que en el año noventa y ocho -igual que en años anteriores, pero, en concreto, el año noventa y ocho-, el incremento del VAB no agrario en Castilla y León situó a esta Región en el puesto decimocuarto; los cuartos por la cola, en cuanto al crecimiento del VAB no agrario.

Se le ha escapado algo que no entiendo: ¿el BEI regala dinero, el Banco Europeo de Inversiones regala dinero? ¿Le regaló a usted 5.200 millones de pesetas? Desde luego, no... no creo que sea una... que sea una función en el Acta Fundacional del Banco Europeo de Inversiones, que se dedica, fundamentalmente, a conceder préstamos en todo caso reembolsables.

En cuanto al Miner, en cuanto al Miner, usted ha dicho que nosotros estamos en contra. Nosotros no estamos en absoluto en contra; es más, es más: nosotros fuimos los principales impulsores de que, como respuesta al Protocolo Eléctrico y como respuesta... y como respuesta a las múltiples manifestaciones ciudadanas que se plantearon en las provincias afectadas por aquel desaguado del señor Piqué que se proponía, fuimos los principales responsables de que se habilitaran partidas específicas para la recuperación de las zonas mineras y, en concreto, de los fondos procedentes del Miner.

Nosotros no tenemos nada en contra del Miner. Lo que sí le decimos es que esto no es un incremento; esto es un incremento de la parte del Miner que gestiona la Junta de Castilla y León y que va a dejar de gestionar el Ministerio exactamente en la misma... en la misma proporción.

En cuanto a la... al tan traído y llevado tema hoy de la provincialización de la inversión... oye, la pena es que no haya aquí ningún representante de la UPL, porque me temo que iba a salir corriendo a romper el Pacto.

Ya sabemos, ya sabemos que la provincialización no es obligatoria de forma legal, pero creíamos hasta ahora que, por lo menos de forma política, era obligatoria; o, por lo menos, cuando se firma un compromiso de provincialización, se respeta. Compromiso de provincialización es el Pacto este de León, firmado por este señorito andaluz; y compromiso de provincialización mucho mayor –entiendo– es los Presupuestos aprobados por estas... por estas Cortes Regionales. Eso es un compromiso de provincialización político, político; ya lo sé que no hay vinculación legal.

En cuanto a reparto indicativo, no lo hace... no lo hace un señor porque sí, una tarde que se aburre; no, no. Este reparto indicativo de los fondos estructurales para el período dos mil-dos mil seis está realizado, no por un señor: está realizado por la Comisión, está realizado por la Comisión y está realizado... claro, usted ya no lo sabe porque ya no tiene la Dirección General de Asuntos Comunitarios; pero está realizado por la Comisión, en desarrollo de lo establecido exactamente en el Artículo 7 del Reglamento General de los Fondos Estructurales, que usted sabe que recoge la necesidad de reparto indicativo entre naciones... entre países miembros y regiones, y con unos indicadores muy claros.

En cuanto a la referencia que ha hecho al... que hice yo al principio al decrecimiento en la inversión en patrimonio histórico-artístico, usted se ha salido por los cerros de Úbeda en cuanto a que ya no hay financiación del BEI, no sé qué, y tal. Si es que a mí no me... a mí me es lo mismo quién lo financia. Yo, lo que le estoy diciendo, lo que le estoy diciendo es que la Junta de Castilla y León va a invertir, según este Proyecto de Presupuestos, en el año dos mil, en recuperación y conservación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León, menos que en años anteriores, incluso cuando no estaba financiado con el BEI. Pues, si no tiene usted BEI, fináncielo con otros fondos. Pero el hecho real, el hecho real es que se va a invertir menos, se va a invertir menos.

En cuanto a que usted ya ha hecho los cálculos del Presupuesto equivalente, el cálculo para comparar términos homogéneos, etcétera, tanto de la Administración General como el consolidado, etcétera, no me cabe la menor duda; ahora, es lo mínimo que espero de usted. Ahora, lo que yo le estoy diciendo es que, si usted –que no es ni más ni menos que la contable de este Gobierno Regional–, si usted quisiera dar lo que es la obligación de la contabilidad, una imagen fiel, una imagen fiel de la realidad, usted, esas comparaciones las habría publicado, las habría publicado en los tomos que ha entregado en estas Cortes Regionales; y usted no lo ha hecho. Ya lo

sé que lo tiene hecho; y por eso no hace ninguna referencia a esas comparaciones entre presupuestos homogéneos.

Lo que yo le he pedido es que esas comparaciones deberían haberse incorporado constantemente, por lo menos, en las Memorias explicativas; y en la Memoria explicativa deberían haberse incorporado en el tomo que usted nos... que usted nos ha entregado.

En cuanto a si el presupuesto es inversor o no, bueno, pues los números son así, señora Consejera: el Capítulo VI crece un... no llega a un 11%, la inversión directa de la Junta no llega a un 11%, cuando el total del presupuesto crece más de un 13%. No es un presupuesto inversor, que para nosotros sería aquel que creciera, como mínimo, por encima de la media. Y eso, pues, no hay más vuelta que darles.

En cuanto al endeudamiento –y ya contesto en parte, aunque no me gusta, al Portavoz del Grupo Popular–, nosotros no nos oponemos al endeudamiento. Nosotros siempre hemos dicho que en esta Comunidad Autónoma uno de los mayores errores que se produjeron fue asumir... asumir unos corsés y unos límites máximos de endeudamiento, con datos absolutamente manipulados en relación a años anteriores, que nos colocaban en una desventaja clara en relación a otras Comunidades Autónomas, que habían campado por sus respetos anteriormente, y que esos límites máximos a nosotros nos impedían totalmente cubrir los déficits de carácter histórico que esta... que esta Región padece.

Y lo que le decimos es que no estamos en contra del endeudamiento. Y creemos que es necesario... y creemos que es necesario incrementarlo. Ahora, para realizar inversiones, ¿eh?, para realizar inversiones y para superar esas carencias enormes que esta Región tiene; no para amortizar, únicamente, endeudamiento de otro año, no para... Eso es lo que dice el Proyecto de Presupuestos, y usted lo ha dicho anteriormente.

En cuanto a la Educación No Universitaria, me pasa... me pasa lo mismo que con la provincialización. ¿Qué pensarán los sindicatos que firmaron aquel acuerdo con... con usted? ¿Qué pensarán cuando se den cuenta, por fin –a pesar de que muchos llevamos mucho tiempo diciéndolo–, y en cuanto... y en cuanto al PIE, le digo la verdad y... y no es chauvinismo, pero poco tiene usted que enseñarme? Pero, ¿qué pensarán esos sindicatos, cuando sepan que, efectivamente, es imposible, es imposible saber el esfuerzo inversor propio de la Junta de Castilla y León en relación a aquellos 60.000 millones, que para el período dos mil-dos mil seis, ustedes decían que se iban a invertir... dos mil-dos mil cuatro, que se iban a invertir con esfuerzo propio de la Junta? Y ahora me dice que eso es imposible, saber cuánto se recibe del Estado para financiar exclusivamente la educación... No, no, yo sé que no es imposible, ¿eh?, y luego le haré las



cuentas, y luego le haré las cuentas; pero usted lo acaba de decir.

Entonces, aclaremos el engaño y aclarémoslo, sobre todo, a los sindicatos que firmaron aquel acuerdo.

En esta situación volvemos a lo mismo que hemos hablado en provincialización: al compromiso político, señora Consejera. Y los compromisos políticos, si se firman, son para cumplirlos.

En materia de... en materia de Enseñanza Universitaria, usted ha dicho el montante total que se invierte. Y yo no lo he comentado al principio, pero ahora lo voy a hacer, porque yo creo que es bueno que se sepa en esta Comisión que la Enseñanza Universitaria crece en el Presupuesto del dos mil en relación al año mil novecientos noventa y nueve el 4%; el 4% en relación al crecimiento del Presupuesto real que le... usted ha dicho que es del 13,2% -el 13,17 para ser más exactos-.

En cuanto a la ejecución del Presupuesto, mire, no utilice fichas que trae usted preparadas, porque yo no le he dicho nada de la ejecución del Presupuesto anual, y mucho menos en relación al pagado, y mucho menos en relación al pagado. Yo lo que le he dicho es que la diferencia entre lo obligado de cada año -el obligado- y el presupuesto definitivo ha ido perdiéndose por el camino. En el periodo noventa y cuatro-noventa y ocho han ido perdiéndose por el camino cantidades que se podían y debían haber incorporado -y que no se han incorporado- en Inversiones, por un volumen total de 42.000 millones de pesetas, y en Transferencias de Capital, por 30.367 millones.

Y le puedo poner un ejemplo -y aquí tengo año a año-, pero... por ejemplo, en el año noventa y tres, el presupuesto definitivo del Capítulo VI, ¿eh? -estamos hablando de Inversiones Reales-, fue de 98.133 millones de pesetas. Las obligaciones reconocidas -liquidación- fueron de 66.038 millones. Luego había una diferencia que se podía haber incorporado de 32.095 millones, de los cuales solamente se incorporaron 22.973 al año siguiente. Luego ahí se perdieron 9.122 millones de los, en principio, aprobados por esta Cámara para inversiones en la Comunidad, que desaparecieron directamente. Y así año tras año. Y solamente he querido coger para esta comparecencia el periodo noventa y cuatro-noventa y ocho, hasta sumar 41.000 millones, más del 10% del Presupuesto total en inversiones y 30.000 millones en subvenciones.

Lo que usted nos ha explicado del IRPF, de cómo se presupuesta el IRPF; bueno, usted ha leído el párrafo correspondiente de la Memoria... sí sí, usted ha leído totalmente el párrafo correspondiente a la Memoria. Que está muy bien, que está muy bien y está realizado por técnicos que saben lo que se hacen, y que es uno de los escasísimos párrafos de la Memoria que realmente expli-

ca qué hay detrás del Presupuesto, cosa que no sucede, por ejemplo, en absoluto, con lo que se refiere a la presupuestación de fondos estructurales, que luego entraremos.

Pero yo no le he comentado anteriormente la cifra presupuestada en IRPF en los dos tramos -que tampoco me va a dar lecciones en ese sentido-: en el tramo autonómico o en el tramo territorializado del IRPF. Yo lo que le he dicho es que ustedes hacen, precisamente, precisamente con esa explicación que ustedes recogen en la Memoria, ustedes hacen una renuncia expresa y explícita a la corresponsabilidad fiscal. Compare ese párrafo con el del año anterior. El año anterior decían que las cantidades presupuestadas se correspondían con el mayor incremento esperado en la recaudación, como consecuencia de la corresponsabilidad fiscal, etcétera, etcétera. Ahora, lo único que dicen es: "cogemos la cantidad del noventa y seis y la evolucionamos al PIB porque, desde luego, no vamos a recaudar más". Y ésta es la cantidad presupuestada tanto por... tanto por los dos tramos como por la cláusula de garantía. Esto es así y está recogido en la Memoria.

Por cierto, por cierto, la presupuestación en ingresos de la cláusula de garantía, la referencia que le hice antes y que no se enteró es: cójase el Artículo 93.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que le dirá que las cantidades de esa garantía son un anticipo de Tesorería, anticipo de Tesorería, y luego coja la Ley de Disciplina Presupuestaria y entérese de cómo dice que se pueden presupuestar y cómo no se pueden presupuestar los anticipos de Tesorería. Aclárelo; y aclárelo, por ejemplo, con el Ministro Rato, que tuvo que reconocer en el debate presupuestario del año pasado en el Senado que, efectivamente, los anticipos de Tesorería no deben figurar en el Presupuesto de Ingresos. Eso, cójase el Diario de Sesiones del año pasado.

En cuanto a los beneficios fiscales, dos cosas: usted me sigue sin contestar, absolutamente, a ningún resultado real, real, de los tres años de utilización de la capacidad normativa por esta Comunidad Autónoma. No me ha contestado tampoco a la valoración de los beneficios fiscales introducidos a nivel estatal por la Ley de Acompañamiento del Presupuesto General del Estado en los tributos cedidos y en el propio... y en el propio IRPF.

En cuanto al modelo de financiación, ya sabemos que el incremento virtual es que el ITAE... perdón, que la PIE... -o el PIG, mejor dicho, porque la PIE como usted sabrá ya no existe, es el PIG-, crece al ritmo de los ITAE, cuando antes también, pero con el límite máximo del PIB. Ésa... ésa es la diferencia y ése es el beneficio. Y se lo dije en la anterior comparecencia: ése es el beneficio neto que, efectivamente, tienen las Comunidades Autónomas que aceptaron el modelo de financiación. Lo cual -le

vuelvo a reiterar— no tiene nada que ver, en absoluto, con la corresponsabilidad fiscal de la que ustedes hicieron bandera para aceptar aquel modelo de financiación.

En cuanto a los beneficios fiscales, bueno, simplemente, vamos a ver, ¿me puede usted explicar cómo es que en los tres años en los que ustedes han venido ejerciendo la capacidad normativa, precisamente para incrementar la natalidad, familias numerosas, etcétera, etcétera, se produce precisamente en esos años la mayor pérdida de población en Castilla y León? En el periodo noventa y seis—noventa y ocho una pérdida de población de veintitrés mil ochocientos noventa y tres personas. ¿Tiene eso algo que ver con los beneficios fiscales establecidos por ustedes en ejercicios anteriores?

Y mire, y ya lo que me deja absolutamente sorprendido, en una comparecencia en la que estamos presentando... está usted presentando los Presupuestos para el año dos mil, me dice que para aquellos ciudadanos de Castilla y León que no están obligados a presentar la declaración de la renta que están estudiando... están estudiando otro tipo de ayudas a las familias. Y eso me lo dice el mismo día que usted presenta los Presupuestos aquí. Bueno, como sigan estudiándolo otro año más, es que nos vamos a quedar sin nadie, es que nos vamos a quedar sin nadie, señora Consejera. Se supone, se supone que llevan ustedes muchos años estudiándolo, o igual... o igual solamente llevan cuatro desde que se dieron... desde que se dieron cuenta de la pérdida de población real en esta Región.

Lo de los fondos estructurales, pues mire, no, no... no voy a volver a entrar en ello, porque usted sabe que ha presupuestado esas cantidades como podía haber presupuestado las mismas multiplicadas por diez o divididas por cinco.

En cuanto al FCI, en cuanto al FCI, no me juegue... no me juegue con las cifras, porque usted, igual que todas las Comunidades Autónomas beneficiarias del FCI, tiene estos cuadros que le fueron suministrados para una reunión que han tenido en el Ministerio de Economía y Hacienda, donde ven, donde ven que el único dato que se modifica en relación al FCI del noventa y nueve es la media del saldo migratorio, que en vez de ser ochenta y siete—noventa y seis, como fue el año pasado, es del periodo ochenta y ocho—noventa y siete. Y, del saldo migratorio negativo de todas las Comunidades Autónomas receptoras del FCI, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene el 58,2142%; es decir, casi el 60% del saldo migratorio negativo de todas estas Comunidades Autónomas se produce en Castilla y León. (Y este cuadro usted lo tiene, o debería de tenerlo si sus correspondientes Servicios se lo han pasado.)

El tema del pago del IVA o no a las oficinas liquidadoras, yo no le he dicho que no lo pague. Por supuesto, si está obligada a pagarlo, tendrá que pagarlo. También es verdad que usted durante muchos años ha mantenido la postura de que esa gestión que realizan las oficinas

liquidadoras no estaban sujetas al IVA. Ahora hay una sentencia de la Audiencia Nacional que dice que sí; y me parece muy bien que ustedes lleguen hasta el Supremo para reivindicar lo que a mí me parece una locura, que es que esa prestación por parte de las oficinas liquidadoras esté sujeta a IVA. Pero no es eso lo que yo le estoy diciendo. Lo que yo le estoy diciendo es: si a usted la recaudación por tributos cedidos le está financiando la gestión de las competencias que tiene asumidas la Junta de Castilla y León, y eso es su mayor coste, supongo que ya habrá reclamado a la Administración Central que se nos compense por ese mayor coste que no financia ese ejercicio de competencias. Pero no me ha contestado, lo cual me da a entender que usted no ha movido un dedo en relación a esto.

El Proyecto GUIA. El Proyecto GUIA es un ejemplo de modernidad y nos va a poner a todos en una situación envidiable en relación a otras Comunidades Autónomas, etcétera. Sin embargo, utiliza el Proyecto GUIA y su falta de modernidad para explicar lo que no es más —y se lo vuelvo a repetir— que una amnistía fiscal encubierta, decidida unilateralmente por usted en el año noventa y nueve. No me cuente milongas, señora Consejera, porque si en el año noventa y ocho, si en el año noventa y ocho usted era capaz de remitir a la Agencia títulos ejecutivos por 2.316 millones de pesetas sin el Proyecto GUIA y la Agencia era capaz de remitirle a usted 1.303 millones de pesetas recaudados en ejecutiva sin el Proyecto GUIA, ¿por qué no se ha hecho en el noventa y nueve? O es que nos ha venido bien, aprovechando lo del Pisuerga o lo del Proyecto GUIA: vamos a aprovechar para este año no lanzar títulos ejecutivos a la Agencia y ya los lanzaremos en el año dos mil, donde, curiosamente, volvemos a pasar a una previsión de 2.400 millones de pesetas. ¿Esto es o no es una amnistía encubierta? Mire, ya le doy hasta el beneficio de la duda, ya no sé si voluntariamente, pero, desde luego, real; desde luego, real.

Yo no sé por qué me ataca con el peso de los tributos cedidos, si yo no he dicho nada, señora Consejera. Hasta ahí llego, hasta ahí llego. Ha sido el Portavoz del Grupo Popular el que le ha hecho no sé qué pregunta en relación al peso de los tributos cedidos. Pues, lógicamente, si crece el Presupuesto, el peso de partidas que crecen mucho menos y que son cuantitativas menores, pues, sigue siendo igual. En fin, mire, señora Consejera, podíamos seguir mucho tiempo, pero lo haremos a largo de la discusión parlamentaria. Voy a cortar aquí antes de que me corte... me alegra que se haya incorporado el Presidente real de la Comisión y... pero antes de que me corte, en todo caso, voy a cortar aquí. Y le vuelvo a recordar que Belorado se escribe con B.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, yo creo que la Consejera nos ha dado contestación a la totalidad de las preguntas que se han hecho por los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Podrá o no estarse de acuerdo con las contestaciones que se han recibido, pero este Portavoz no se va a quedar en el tintero, por supuesto, el hecho de que aquí se está utilizando alegremente, alegremente, el término presión fiscal.

Y, señora Consejera, me tiene usted que responder claramente a lo siguiente: ¿el término presión fiscal que se incardina con las correspondientes actas de liquidación y de comprobación de valores reales de los bienes, valores reales de los bienes, para impedir el fraude fiscal, solamente se dan, señora Consejera, cuando se incrementan los tipos, no las bases, los tipos, no las bases? Caso contrario –supongo que aquí lo que se está tratando de vender es una burra que realmente no tiene sentido, se trata de vender una burra que realmente no tiene sentido–, los valores reales son los que hay que comprobar. Creo que así lo hace la Junta de Castilla y León y la Consejería, y, por supuesto, aplica el tipo que existe, no aplica un mayor tipo a esa base. Pero, claro, estábamos muy acostumbrados, lógicamente, y esto tenía que producirse en algún momento. Y además, ¿hay unas tablas públicas o no hay unas tablas públicas, señora Consejera, donde cualquier ciudadano puede acudir a la Junta de Castilla y León y preguntar qué vale la hectárea, qué vale el piso, qué vale el local, o qué vale el solar o qué vale tal bien? Yo creo que son públicas y que se pueden... y que se pueden consultar.

¿Por qué entiendo, señora Consejera, que se incrementa más la presupuestación por el ingreso de Transmisiones Patrimoniales? Porque hay mayor actividad económica. Yo no le encuentro otra explicación posible: porque se vende más; porque se va a vender más y se presupuesta más por eso, pura y simplemente, pura y simplemente. Y así es la realidad: hay una mayor actividad económica, hay mayor volumen de ventas.

Respecto a la provincialización de la inversión, evidentemente, nosotros entendemos que se produce con caracteres muy objetivos, señora Consejera, y que no hay que ir más allá.

Lo del señorito andaluz, pues deja de ser anecdótico. Hay tantos señoritos andaluces que han venido a esta Comunidad, incluso a insultarnos, como el señor Felipe González, o el señor Bono, hay... –perdón, el señor Bono, no; el señor Bono pertenece a otra Comunidad– pero hay tantos señoritos andaluces, hay tantos señoritos andaluces... Pero, realmente, yo creo que aquí no venía a cuento, no venía a cuento provocar el insulto.

Respecto al IRPF, señora Consejera, yo entiendo que ya se ha explicado por activa y por pasiva. Nuevamente le vuelven a preguntar. Mire, yo ya no voy a volver a hablar de ese asunto, puesto que la explicación está dada.

Y gracias por reconocer –se las tengo que dar al Portavoz del Grupo Socialista– el error que cometió –se lo digo a él directamente– en cuanto a que hay que pagar IVA. Evidentemente, de conformidad con una Sentencia de la Audiencia Nacional y otra del Tribunal Económico Administrativo; concretamente, desde el mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve es el criterio del Tribunal Económico Administrativo. Otra cosa es lo que ha dicho la Consejera, que realmente produzca la reclamación donde corresponda.

Nosotros entendemos, señora Consejera, que los Presupuestos que usted nos ha presentado son unos Presupuestos eficaces y son unos Presupuestos solidarios. Y, en definitiva, lógicamente, la Oposición tiene que hacer su labor pura y simple de ir a la contra, porque –como usted ha dicho, señora Consejera– parece ser que aquí nada se hace bien, absolutamente nada. Desde luego, teníamos ciento sesenta y cinco mil parados cuando ellos dejaron el Gobierno de esta Comunidad y hoy se encuentran con noventa mil parados; es decir, lo que el mercado de trabajo está detectando y está poniendo de manifiesto es que aquí se vive mejor, en esta Comunidad, y, por supuesto, los socialistas fueron incapaces, incapaces, ni tan siquiera de acometer mínimas medidas respecto al paro. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias. Para dar contestación, y en un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Me parece muy bien que el representante del Grupo Socialista lea el Anuario Estadístico porque, lógicamente, si lo publicamos en la Consejería de Economía, asumimos completamente.

Lo primero, no se puede leer un cuadro en la página dos, en la línea tres y en la cuatro. Y yo lo que le dicho, y es lo que hay que hacer, es que existe un saldo migratorio prácticamente negativo. Los que salen, ¿a qué salen? ¿Y los que vienen? ¿Quiere decir que en nuestra Comunidad tenemos que cerrar las fronteras para que la gente se pueda ir y venir? ¿Y los que vienen? El saldo migratorio negativo quiere decir que entre los que se van y los que vienen aquí, que el saldo no resulta negativo, como existía... como el concepto de saldo migratorio que existe técnicamente, y desde luego en sentido estricto, que es la gente que tiene que irse a otros sitio irremediablemente a buscar trabajo. Aquí hay muchísima también... saldo de inmigración; lea usted también lo que dice también del saldo inmigratorio en estos momentos.

Yo lo que le digo es que las publicaciones dicen que el saldo migratorio que se produjo aquí y en otras Comunidades Autónomas se paró a partir de los años ochenta, y que el saldo migratorio ahora es prácticamente nulo. Y eso es lo que hay, y no diga otra cosa, porque no es la verdad.

Y sobre el tema de la presión fiscal, mire usted, dirá que no le he contestado. Yo creo que le he contestado absolutamente a todas sus referencias. Y yo no le digo... yo lo que le digo es que no sabe de lo que está hablando. Perdona, cuando habla de presión fiscal, no sabe de lo que está hablando. Y no me mezcle que si las valoraciones y si las complementarias y si las liquidaciones, porque yo le he dicho que se debían a dos razones, ¿eh?: la primera, que los ciudadanos se concienciaban de que existen unas tablas y unos valores de mercado y, por lo tanto, cada vez más se aproxima su valoración a la realidad; y, por otra, la gran gestión que se hace desde los Servicios Territoriales de las provincias y desde los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León. Si en otras Comunidades Autónomas no cumplen su obligación de recaudar lo que deben, vaya usted y se lo trasmite. Pero a mí usted no me diga que yo no cumpla con la obligación de poner al día los precios medios de mercado de los valores inmuebles, rústicos y urbanos, a efectos de valoración, porque eso lo he hecho y lo seguiré haciendo; y digo que está vía Internet para hacerlo. Luego, si otras Comunidades no liquidan, es un problema de otras Comunidades, y ahí sí que habrá dejación en el tema de traer ingresos, pero éste no es el caso nuestro.

Y ya lo sé que lo mayor son las máquinas recreativas. Pues, ¡hasta ahí podíamos llegar! Pero es que eso enlaza perfectamente con lo que yo he dicho: a los ciudadanos les sobra el dinero porque la actividad económica es mejor y, entonces, van al bingo o van al casino o van a los bares. Y entonces se cogen más máquinas recreativas, y entonces se implantan más máquinas recreativas en los bares y la gente mete las monedas y, lógicamente, es que se gasta más.

Por lo que respecta al Impuesto de Transmisiones, pues, lógicamente, le reitero lo que ha dicho. Pero es que, luego, me ha estado hablando de que si decrece la población en relación con el periodo donde nosotros establecimos los beneficios fiscales a la familia, del noventa y seis al noventa y ocho. No estaba. Nuestros beneficios fiscales y nuestra corresponsabilidad la hemos empezado a ejercer justo a partir de ese año. ¿Cómo me va usted a estar... una cosa del noventa y seis al noventa y ocho... y si la declaración de la renta del noventa y ocho se presenta este año? Si hace... del noventa y seis al noventa y ocho... ¿Cuándo se presenta la declaración de la renta del noventa y ocho? En este ejercicio la hemos presentado todos, hasta el mes de junio. Luego, no me diga; que los datos y todo están todavía en... lógicamente, en la Agencia Tributaria. O sea que es que eso... no me diga que no...

Y claro que regala el BEI; fíjese lo que le digo, que regala. Usted no lo sabe, pero alguna otra Comunidad Autónoma luego me llamaba. Y existe un dinero de la antigua EFTA, de la antigua EFTA -que fíjese que estamos hablando de la época del trueno-, que cuando se constituyó la Comisión Europea se lo debía a la Unión Europea. Y la Comisión Europea decidió que ese dinero que le debía la EFTA lo gestionara el BEI; en aquel momento lo decidió. Y el BEI decidió que, para gestionarlo, lo iba a emplear, parte, en el tema de rehabilitación de cascos alrededor de los monumentos y en monumentos. Y, curiosamente, como estuvimos ojos avizores y supimos dónde había que ir a buscarlo, y también curiosamente algún personaje del BEI es de nuestra Comunidad -y más concretamente de nuestro pueblo, de León-, pues estuvimos en el momento oportuno en el sitio adecuado y a la hora convenida, y nos han regalado 5.200 millones. Efectivamente, nos han regalado. Y usted puede preguntar, porque, si no tengo mala... noticias, creo que ahora se está ejecutando algo parecido -no sé si en la misma cantidad o menos- en Extremadura o en alguna otra Comunidad Autónoma que, a la vista de que nos lo habían dado a nosotros, marcharon para allá corriendo a buscarlo. ¡O sea que claro que nos lo han regalado!

Y a mí no me diga usted que yo subvencione lo que ya no está el BEI, porque esto es una locura. Porque, curiosamente, el casco de alrededor de la catedral de León se hace una vez, y, que yo sepa, hasta que no se destroza -en veinte o treinta años, espero- no hay que volverlo a rehabilitar en el año dos mil. Y si la catedral de León tiene ochocientos y pico millones para su rehabilitación -que va paso a paso como establecen los técnicos; porque usted sabe que no se pueden poner los billetes uno encima de otro para rehabilitar la Catedral, sino que la rehabilitación de los monumentos es muy lenta-, pues, lógicamente, resulta que, a lo mejor, con el dinero gratis que nos han dado no hay que volver a rehabilitar la catedral de León en treinta años. Pues muy bien, perfecto. ¿Por qué me dice que yo tenga que volver a meter otros 800.000.000 en patrimonio para volver a hacer lo mismo que ya hice? No, hombre, no. Lo que ha pasado es que, con ese dinero que me han... nos han regalado, la Consejería de Cultura lo empleó en rehabilitación de otros monumentos que no eran específicamente esos. Pero eso no tiene nada que ver.

Y ya lo del Miner es que me hace una gracia curiosísima, porque vamos a ver si, al final, hemos sido nosotros los que hemos cerrado la minería en León. Y hemos sido los que hemos hecho la Ley de Reordenación Minera del año noventa. Pero, ¿quién gobernaba en España? No escuché yo a ningún socialista, y más específicamente de León o de Palencia -y, sobre todo de León-... que yo andaba por ahí reivindicando en ese momento a la Administración Central del Estado dinero para las cuen-

cas mineras de León y Palencia. Que le recuerdo que se produjo en diciembre del año noventa la Ley de Reordenación, mal llamada reordenación, que era una reconversión pura y dura, donde dieron un cerrojazo a Sabero-hombre, a Hulleras de Sabero- y se quedaron todos los señores en la calle. ¡Hombre, por favor! Donde ahí, hasta la Junta de Castilla y León se comprometió en las prejubilaciones con los mineros en ese momento. ¿Fueron ustedes en batería y en huelga hacia la Administración del Estado a decirles lo que allí iba a pasar? No, hombre, no. Ahora resulta que van a ser ustedes los protagonistas de que estemos empleando cientos de miles de millones desde la Administración Central en León y en Palencia. Pues sólo me faltaba a mí que oír eso. Es que a mí, eso... se me abren las carnes, porque no.

Y, además, por cierto, lo han aprendido muy bien los ciudadanos de las cuencas mineras, donde les hemos ganado en todos los municipios mineros. O sea, que vayan ustedes tomando nota. Ahí sí que se han dado cuenta que la Administración Central del Partido Popular se ha comprometido.

El tema del Pacto por León, y tal y como usted dice... yo no voy a entrar en su guerra, porque no. Y claro que son obligatorios... no son obligatorios desde un punto de vista jurídico, lógicamente, y sí desde un punto de vista político. Y lo que firmo lo cumplo, hasta la fecha, ¿eh? Eso sí que le digo que lo puedo decir muy alto: hasta la fecha, lo que digo lo he cumplido.

Y le digo a usted que no es que yo presentara el día once en las Cortes los Presupuestos. No se olvide usted que fueron aprobados por Consejo de Gobierno dos semanas antes casi, ¿eh? O sea que no me ponga como fecha de los Presupuestos de la Comunidad el día que yo vengo aquí con el macuto. No, no: en Consejo de Gobierno se aprobaron quince días antes de haberse firmado el Pacto por León. Y le digo a usted, y le reitero, que incluye lo que allí se dice. Y no me busque tres pies al gato, porque los hay... no lo hay. Y no van a ustedes necesitar ninguna enmienda, porque usted sabe perfectamente -y yo aquí lo he dicho también en alguna otra comparecencia al antiguo Portavoz- que el compromiso del subterráneo de Eras de Renueva estaba, y estaba cuando el Ayuntamiento de León decidiera que era necesario. Y ya le adelanto a usted que hay una partida en el patrimonio... en el concepto de patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, de 390.000.000, sin provincializar, que, lógicamente, será para hacer el *parking* de Eras de Renueva, si es necesario, o el de Soto de Valdeón. Pero real... está sin provincializar; hay 390.000.000 en la sección de patrimonio de la... Le reitero que año tras año he dicho lo mismo. Y, si cogen ustedes lo de las Cortes, viene donde se dice... porque lo reiteraban todos los años, que cuándo se hacía el *parking* Eras de Renueva. Y lo dije hasta la saciedad: cuando el Ayuntamiento decidiera que era necesario ese *parking* en Eras de Renueva. Y, por lo tanto, eso se va a hacer.

Y le recuerdo que no he perdido ninguna competencia en asuntos comunitarios que no sea el folklore, porque le vuelvo a reiterar -y usted sabe- que la Dirección General de Presupuestos se llama "Presupuestos y Fondos Comunitarios". Y si yo estoy haciendo el PDR, y si yo estoy con todos los fondos comunitarios, difícilmente he podido perder las competencias. O sea, que no me diga usted que yo he perdido esas competencias, porque lo que ha ido al área del Presidente en similar característica a como lo tienen todas las Comunidades Autónomas, es el tema de las relaciones exteriores y de la cooperación y del Comité de las Regiones, y únicamente el INTERREG.

Por lo que respecta al tema de patrimonio, bueno, yo el tema de patrimonio ya se lo he dicho.

Entonces, usted ahora me dice que nos llevaban diciendo no sé cuántos años que... que nos endeudáramos más, pero que no nos hemos endeudado más porque somos así de cabezotas. Entonces, ¿cómo me dice ahora que estoy pagando la factura de mi endeudamiento de años anteriores? ¿Me lo quiere contar? ¡Si los demás se comparaban de manera distinta! Me hubiera gustado que usted hubiera ido a Madrid a decirle al Consejo de Ministros del Partido Socialista que no permitiera a alguna Comunidad, como Andalucía, Galicia o Cataluña, que se pasaran; porque eso se autoriza en Consejo de Ministros. Y, efectivamente, hay tres; y, además, cada una de un signo, ¿eh? Y ya se lo he dicho hasta la saciedad. Yo pedí un deslizamiento completamente legal, y no solamente no me lo concedieron, sino que, antes que me contestara el Secretario de Estado, ya tenían ustedes el papel de la respuesta, y lo sacaron a la prensa. Y le reitero que la autorización para endeudarse más o menos la da el Consejo de Ministros. Y ustedes, gobernando el Partido Socialista, autorizó a alguna Comunidad Autónoma un endeudamiento mayor del previsto; eso lo tendrán que explicar. No vengan a decirnos que por qué nos endeudamos. Y nosotros hacemos con el endeudamiento el destino que establece la ley, y no necesito que me dé lecciones de técnica presupuestaria, ninguna; yo tampoco, ¿eh?

Por lo que respecta a la Educación No Universitaria, parece mentira, hombre, que ustedes quieran aquí estar... decir lo que no es. Usted sabe perfectamente, porque también está escrito, que desde el momento en que se aceptó la Educación No Universitaria, el paso siguiente era la reunión de la Consejería de Educación y Cultura con todos y cada uno de los sindicatos sectoriales. Y es ahí donde van a determinarse clarísimamente en qué sitio se van a hacer las inversiones de la Comunidad Autónoma. ¿Cómo no vamos a saber lo que es? ¡Claro que hay unas partidas globales de mejora de la calidad educativa de 10.800 millones! ¡Cómo no sé yo lo que me comprometo si le he dicho antes que al final del dos mil cuatro! Que usted también tenía una equivocación, y yo no se la echo en cara porque, entre otras cosas, yo no escribo el Presupuesto, ¿me comprende?, no escribo los papeles.

Pero, ¿cómo no voy a saber yo hasta el dos mil cuatro lo que hay, si se lo he dicho? Novecientos cuarenta millones como mínimo. Pero si se están reuniendo ahora para decidir adónde destinan los capítulos de inversiones del Capítulo VI, de mejora de la calidad educativa, y los 1.000 millones de los 3.000 del Anexo de Inversiones que hemos conseguido de la Administración Central. Pero bueno, ¿cómo no van a saberlo? ¡Claro que lo saben! Lo sabrán y lo decidirán los sindicatos sectoriales con la... Educación y Cultura, lógicamente.

Y le reitero y le digo que, además de la partida de Educación No Universitaria que yo aquí le he dicho, también hay otra partida -que se la pueden preguntar con más... extensivamente al Consejero de Educación y Cultura- de cerca de 4.000 millones, o de 4.000 millones, para hacer lo que él ha dicho en el Consejo de Universidades y distribuir la financiación con unos objetivos determinados para la calidad de la Educación Universitaria. Luego, si también hay un acuerdo con todos y cada uno de los Rectores de hacer una distribución de las inversiones en las Universidades en estos momentos, ¿cómo se va a decir qué va para esta Universidad, para la otra y para la de más allá, si están en plena negociación la Consejería de Educación y Cultura con las cuatro Universidades para ver hacia dónde vamos con las Universidades, cuáles son las inversiones y los proyectos que tienen y, en función de su calidad, destinarlos a unos y otros? Pues claro que lo sabemos, lógicamente.

Y el estado de ejecución presupuestaria... Mire, no se maree con el estado de ejecución presupuestaria, porque, para empezar, hay una aquí... una frase clarísima de todos los años, se les ocurre lo mismo, ¿eh?, que si ingresamos, que si no ingresamos, que si terminan los presupuestos y al final no sé qué. Bueno, es que se lo digo todos los años: el Tribunal de Cuentas dice siempre lo mismo: "la Comunidad procede correctamente a no registrar como derechos reconocidos el remanente de Tesorería". Punto y final. No tengo por qué explicarle más, porque se supone que usted es muy técnico, y todo lo que no va a remanentes incorporados y a proyectos está perfectamente presupuestado (de acuerdo, además, con la técnica contable que establece el Tribunal de Cuentas). Y, por lo tanto, sobre ese tema, yo no le voy a decir más.

En mil novecientos noventa y ocho, lo del IRPF y lo de la cláusula de garantía... lo sabemos todo. Y nosotros hacemos la presupuestación de acuerdo con los criterios que creemos. Y el año pasado vinimos aquí y se pasaron media comparecencia diciendo que nuestros datos de IRPF, de ingresos por tributos y de financiación no coincidían con los del Estado y que, por lo tanto, habíamos perdido no sé qué miles de millones por el camino, porque utilizamos una técnica presupuestaria. Este año utilizamos otra, y metemos la cláusula de garantía porque la sabemos. Y metemos la cláusula de garantía y ahora resulta que es que estamos haciendo mal los anticipos de Tesorería. Mire... o sea, de verdad, ¿para qué voy a entrar? Si es que no.

Y, ¿cuál es el resultado de la capacidad normativa? Pregúnteselo a los ciudadanos de Castilla y León y pregúnteselo usted a los de Extremadura y a los de Castilla-La Mancha. Eso, lo que son los beneficios, lo han estado viendo este año, al hacer la declaración de mil novecientos noventa y ocho, los ciudadanos de Castilla y León. Yo ya se lo he valorado a efectos de beneficios fiscales nuestros, pero cuál es el beneficio real del ejercicio de la capacidad normativa lo conocen los ciudadanos, todos y cada uno de los que han hecho este año la declaración de la renta, la del año noventa y ocho. Luego, hace dos o tres meses que han empezado a darse cuenta de que la Comunidad Autónoma ha ejercido su capacidad normativa con unos resultados de que pagan menos impuestos que los señores que viven en Andalucía, en Extremadura o en Castilla-La Mancha. Y ése es el resultado... que Castilla-La Mancha, ¿eh?

Y, por último, por lo que... le vuelvo a repetir el tema del GUIA, se lo vuelvo a repetir. Yo no estoy especializada en hacer amnistías a nadie, entre otras cosas, porque no tengo capacidad para hacerla y, además, no entra dentro de mis esquemas mentales. Le digo y le reitero -y usted lo sabe muy bien- que la implantación del Proyecto GUIA, por ser una cosa novedosísima -que, por cierto, también están haciendo otras Comunidades Autónomas como la de Andalucía, en Valencia y en otros sitios, porque eso es hacia donde va la Administración-, no es que sea mala, perdone, no. Usted sabe -y no puede decir aquí lo contrario- que es complicadísima, complejísima y que ha obligado durante un tiempo a no poder contabilizar para esos resultados de esos papeles que usted dice lo de las ejecutivas, lo cual no quiere decir que no lo tengamos nosotros en la contabilidad interna, y que no se han podido cargar con cargo al Proyecto GUIA. Y que ése ha sido exactamente el problema, porque ha habido un periodo de estar el Proyecto GUIA en periodo de pruebas hasta que arranca, como ahora está. Y lo mismo pasará en el segundo periodo, porque eso es tan complejo que ni yo lo entiendo ni usted tampoco, porque eso es una cuestión meramente informática. Y es una cuestión tan técnica, en la que sólo intervienen los técnicos informáticos y cada una de las Direcciones Generales con sus propios técnicos. Y yo le puedo asegurar que no intervengo ni para bien ni para mal, entre otras cosas, porque eso es álgebra cuántica para nosotros, eso se lo puedo asegurar. Y el tema informático es un tema complicadísimo, lógicamente, y es un tema que está dando unos resultados excepcionales, y que todavía no estamos a la espera de los que va a dar, porque queremos la integración total. Y ésa no es, más ni menos, que la razón de lo que pase esto.

Y la PIE no universitaria... No hace falta que usted me dé cifras, se lo digo yo. La PIE no universitaria, en el caso de que separáramos -que ya le he dicho que es

financiación incondicional-, serían 176.000 millones para el dos mil, como ponemos 181.000, pues, fijese si no solamente estamos cumpliendo el pacto del dos mil al dos mil cuatro, sino que, además, añadimos más dinero. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señora Consejera.

¿Algún miembro de la Comisión que no haya actuado como Portavoz quiere hacer alguna pregunta?

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.)*